

2023 PLAN DESARROLLO

CORREGIMIENTO 7

DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS
ALCALDIA DE IBAGUE "IBAGUÉ VIBRA" 2020 -2023"

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

CARLOS JAVIER CERON CALDERON
Director de Planeación del Desarrollo

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaría Administrativa

CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO
Secretario General

OSCAR HUERTAS MORENO
Secretario de Desarrollo Social Comunitario

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación

MILTON RESTREPO RUIZ
Secretario de Gobierno

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

SHARON DAYANA GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretaria de Infraestructura

MIRYAM JOHANA MENDEZ
Oficina Jurídica

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIÉRREZ
Secretaria de Salud

OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ
Secretaría de Movilidad

CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA
Secretaría de las TIC

ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ
Secretaria de Desarrollo Económico

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ERIKA PALMA HUERTAS
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

FELPE LA ROTA GARCIA
Gerente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

JUAN SEBASTIÁN FONSECA
Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI
SEBASTIÁN PERDOMO RONDÓN
Gerente de Ibagué limpia S.A.E.S.P

DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS
Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué

ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA
Gerente de la Gestora Urbana

CÉSAR FABIÁN YÁÑEZ PUENTES
Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público 'TransMusical'- SETP

Asesor y colaboradores de la Secretaría de Planeación
DIANA CAROLINA BARRIOS

Asesora Secretaría de Planeación

Equipo Base del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos
MONICA YELINY OSORIO ANDRADE
LAURA ALEXANDRA TELLO RODRIGUEZ

Equipo de apoyo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos
Comunicaciones y Diseño
Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP
YOVANA PÉREZ
ISBN:
Copyright Alcaldía de Ibagué 2023
Todos los derechos reservados
Calle 9ª No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels. 2611854 – 261185

Tabla de Contenido

Contenido

1. ASPECTOS TERRITORIALES 15
1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA 16
1.2 USOS DEL SUELO 22
1.3. ÁREAS PROTEGIDAS 26
1.4. ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 30
1.5. TENENCIA DE LA TIERRA Y PREDIOS. 35
2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES 39
2.1 Tamaño y Crecimiento Poblacional. 40
2.2. Estructura y Composición de La Población 45
2.3. Grupo de Edad (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto y Adulto Mayor) 47
2.4. Densidades (Habitante X M2, Habitante por Vivienda, Habitantes por Hogar) 52
2.4.1 Familias Registradas en Red Unidos 54
2.5. HOGARES SISBEN 58
3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 65
3.1 ESPACIO PÚBLICO 66
3.2. SALUD 70
3.3. EDUCACION. 74
3.4 DEPORTE Y RECREACIÓN 76
3.4.1 CONCEPTOS. 77
3.5 CULTURA 78
3.6 SERVICIOS PUBLICOS. 81
3.6.1 CARACTERISTICAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO. 81
3.6.2 ALCANTARILLADO. 84
3.6.3 RECOLECCION DE SERVICIOS SOLIDOS -PGIRS. 85
3.6.4 ENERGÍA ELÉCTRICA. 86
3.6.5. TELEFONIA 87
3.7 VIVIENDA Y HABITAT. 87
3.7.1 DÉFICIT CUANTITATIVO CORREGIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ 89

3.7.2 DÈFICIT CUALITATIVO 90
3.7 MOVILIDAD. 93
3.8.1 ACCESIBILIDAD AL CORREGIMIENTO. 98
3.8.2 MOVILIDAD. 98
3.8.3 SISTEMA DE TRANSPORTE UTILIZADO. 99
3.8.4 TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO ESTIMADO. 99
3.8.5 ESTADO DE LA MALLA VIAL. 99
3.9 DESARROLLO ECONÓMICO. 99
3.10 ORGANIZACIONES SOCIALES. 101
3.11 CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA 106
3. CONCLUSIONES 110
4. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 4
VARIABLES CRÍTICAS: 10
Críticas Corregimiento 7: 10

Tabla de Graficas, Mapas y Tablas.

Graficas 1- Áreas por Corregimientos en la Ibagué 19
Graficas 2- Área por Poblados de los Corregimientos por Hectáreas - Zona Rural Ibagué..... 20
Graficas 3- Categorías de los Usos de Suelo Corregimiento 7 Juntas..... 23
Graficas 4- Comparativo de Categorías can los Corregimientos del Municipio de Ibagué..... 24
Graficas 5- Comparativa de Categoría de Producción de Alto Impacto. 25
Graficas 6- Comparativa de Categoría de Producción de Medio y Bajo Impacto .. 25
Graficas 7- Áreas de Zonas de Protección (Ha)por Corregimiento de Ibagué. 29
Graficas 8 - Hectáreas por Niveles de Amenaza por Remoción en Masa del Corregimiento 7..... 31
Graficas 9- Amenazas Alta por Remoción en Masa de los Corregimientos de Ibagué 32
Graficas 10- Amenaza Media por Remoción en Masa de los Corregimientos de Ibagué..... 33
Graficas 11- Áreas de Amenaza Baja por Has Corregimientos de Ibagué. 34
Graficas 12- Graficas de Predios y Propiedades Zona Rural de Ibagué. 36
Graficas 13- Población por Corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE. 40
Graficas 14- Población de Hombres y Mujeres por Corregimiento de Ibagué Ajustada a las Proyecciones de Poblaciones 2019..... 42
Graficas 15- Razón de Niños< 5 años / Mujeres en Edad Fértil por Corregimientos. . 44
Graficas 16- Comparación de las Pirámides de Población (Censo 2005 y 2019) Corregimiento 7 Juntas 45
Graficas 17- Pirámide Poblacional Corregimiento 7 Sisbe..... 46
Graficas 18- Pirámide Poblacional MIAS DULIMA 46
Graficas 19- Población por Grupos de Edad Corregimientos 7 (Juntas) Censo 2005 48
Graficas 20- Población por Grupos de Edad Corregimiento 7 (Juntas) Sisben..... 49
Graficas 21- Familias Registradas en la RED UNIDOS por Corregimientos. 55
Graficas 22- Hogares SISBEN por Corregimiento..... 58
Graficas 23- Razón de Personas por Hogares SISBEN III . Zona Rural de Ibagué. 64
Graficas 24- Relación de las Características de la Población con los Atributos del Territorio..... 66
Graficas 25- Indicador Internacional de Espacio Público..... 67
Graficas 26- Numero de Acueductos por Corregimiento..... 83
Graficas 27- Numero de Alcantarillados por Corregimientos 85
Graficas 28- Servicio de Recolección de basuras por Corregimientos de Ibagué. ... 86
Graficas 29- Servicios de Energía por Corregimientos de Ibagué. 86
Graficas 30- Servicio de Telefonía por Corregimientos de Ibagué..... 87
Graficas 31- Criterios para Calcular el Deficit Cualitativo Rural..... 92

Graficas 32- Comparación de los Casos de Delitos de Impacto en el Área Rural de Ibagué entre 2010-2012. 107
Graficas 33-Problemas Activos Problemas Críticos 8

Mapa 1- Clasificación del Territorio..... 18
Mapa 2- Político de Territorio del Corregimiento 7 Juntas 20
Mapa 3- Uso del Suelo del Corregimiento 7 Juntas 22
Mapa 4- Estructura Ecológica Principal en el Corregimiento 7 Juntas 24
Mapa 5- Amenazas por Remoción en Masas. Corregimiento 7 Juntas 30
Mapa 6- Centro de Salud Municipio de Ibagué 70
Mapa 7- Bibliotecas Rurales, Red de Bibliotecas Publicas del Municipio de Ibagué. 80
Mapa 8- Malla Vial Rural del Municipio de Ibagué Próxima semana 5 de Junio 2019 Rural..... 93
Mapa 9- Inventario de la Malla Vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental Nacional y Terciaria) 94
Mapa 10- Distribución por Secciones de Actividades Económicas según DANE..... 99
Mapa 11- Distribución espacial de los Equipamientos de Seguridad (CAI y Estaciones de Policía) Corregimientos del Municipio de Ibagué. 106

Tabla 1- Área /Has de la Zona Rural del Municipio de Ibagué. 17
Tabla 2- Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en la Zona Rural Ibagué. 27
Tabla 3- Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en el Corregimiento 7 Juntas. 28
Tabla 4- Niveles de Amenaza por Remoción en Masa por Has. Corregimiento 7 Juntas 31
Tabla 5- Total de Predios en la Zona Rural de Ibagué. 35
Tabla 6- Predios y Propietarios Zona Rural de Ibagué..... 36
Tabla 7- Diferentes Fuentes de Población Total Zona Rural de Ibagué. 39
Tabla 8- Población por Corregimiento de Ibagué Ajustada a las Proyecciones de Población 2019. 41
Tabla 9- Tamaño Población Corregimiento 7 43
Tabla 10-Población por Grupos de Edad Corregimiento 7 (Proyecciones Censo 2005) 47
Tabla 11- Población por Grupos de Edad Corregimiento 7 (Juntas) SISBEN 3..... 49
Tabla 12- Población por Grupo de Edad Corregimiento 7 (Juntas)..... 50
Tabla 13- Población por Quinquenal Corregimiento 7 Juntas (Proyecciones 2019 con Base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019) 51
Tabla 14- Densidad Poblacional por Corregimiento y Centros Poblados. 53
Tabla 15- Familias Red Unidos 17 Corregimientos. 55
Tabla 16 - Participación de Familias UNIDOS Frente a Número de Hogares. 57
Tabla 17- Hogares SISBEN por Corregimiento Zonal Rural. 59

Tabla 18- Hogares SISBEN Frente a Hogares por Corregimientos Zona Rural de Ibagué.....60
Tabla 19- Hogares SISBEN Frente a Hogares por Corregimiento Zona Rural de Ibagué. 61
Tabla 20- Personas por Hogar SISBEN Zona Rural de Ibagué.....63
Tabla 21- Espacio Público Corregimientos Municipios de Ibagué.....69
Tabla 22- Cantidad de Puestos de Salud, Unidades Intermediarias, Clínicas y Hogares por Corregimientos de Ibagué. 72
Tabla 23- Distribución de la Oferta de Servicios por Corregimientos de Ibagué. 73
Tabla 24- Cantidad de Puestos de Salud, Unidades Intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimientos 7 Juntas. 74
Tabla 25-Equipamiento Educativo Oficial (Primario) en el Corregimiento 7 Juntas 74
Tabla 26- Infraestructura y Dotación Educativa del Corregimiento 7 Juntas. 75
Tabla 27- Oferta, Demanda y Déficit Educativo por Corregimiento de Ibagué. 75
Tabla 28- Escenario Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué 76
Tabla 29- Equipamientos Culturales del Corregimiento 7 79
Tabla 30- Cobertura en Servicios Públicos Rurales de Ibagué. 82
Tabla 31- Información sobre Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos en Corregimientos del Municipio de Ibagué. 85
Tabla 32- Numero de Vivienda y Hogares según Corregimiento. 89
Tabla 33- Déficit Cualitativo Corregimientos Municipio de Ibagué. 92
Tabla 34- Distribución Porcentual de la Condición y Estado de las Vías en la Zona Rural de Juntas. 98
Tabla 35- Áreas y Secciones Según Corregimiento.....101
Tabla 36- Organizaciones Sociales -Adulto Mayor - Corregimientos de Ibagué. 102
Tabla 37- Organizaciones Sociales - Adulto Mayor - Corregimientos de Ibagué. 104
Tabla 38- Organizaciones Gubernamentales que Apoyan el Sector Rural del Municipio de Ibagué. 105
Tabla 39- Delitos.....107
Tabla 40- Equipamiento Atractivos Turísticos, Recursos Naturales del Corregimiento 7 Juntas - Taller Participativo. 109
Tabla 41- Principales Problemáticas Identificadas por los Miembros del Consejo de Planeación del Corregimiento 7 Juntas. Taller Participativo. 6
Tabla 42- Matriz Doble Entrada Corregimiento 7 Juntas . Taller Participativo 7

Presentación

La presente actualización del Plan de Desarrollo de la Corregimiento 7, en el marco normativo de los procesos de participación ciudadana estipulados en el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, tiene como propósito fundamental dar aplicabilidad, en el proceso de construcción social, a los principios de integralidad, transparencia, planificación, articulación y control social; es por ello, que el presente ejercicio de planeación del desarrollo socioeconómico y territorial de la Corregimiento 8, es la promoción del sentir de la comunidad desde su propio territorio, donde las acciones de las instancias de planeación buscan el mejoramiento continuo en la calidad de vida de los habitantes de la Comuna.

Por su parte, la Administración Municipal en representación del Alcalde, el Ingeniero Andrés Fabián Hurtado Barrera, y a través de la Secretaría de Planeación como autoridad en planeación del municipio de Ibagué, garantizan el cumplimiento de los ejercicios autónomos e independientes por parte de los Consejos Locales de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, permitiendo la promoción del desarrollo local en pro de la elaboración de un plan de desarrollo estratégico comunal y participativo donde se referencie una realidad del territorio y de la ciudadanía de manera coherente con las necesidades e iniciativas ciudadanas identificadas en la Corregimiento 7.

Introducción

El instrumento de planificación que a continuación se presenta se construyó bajo la premisa de orientar las diferentes acciones del territorio y la ciudadanía en un documento que permita esbozar los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos que involucren acciones para el desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna.

A través de un ejercicio de concertación entre las instancias de planeación (Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) se sustenta la planificación participativa como el eje central para el desarrollo local, donde se vinculan actores sociales y organizaciones sociales y comunitarias que aportan de manera permanente insumos para la construcción de un modelo territorial que identifica a la Corregimiento 7 bajo unas condiciones únicas y diferenciales en las que se concentran los esfuerzos para la búsqueda del desarrollo del territorio y para la consolidación de una nueva ciudadanía más participativa.

La visión del desarrollo establecido en los lineamientos estratégicos de la presente actualización se diseñó a través de dos enfoques fundamentales: un enfoque de derechos, el cual busca resaltar la acción ciudadana como motor de la construcción social del desarrollo local de la Comuna, y un enfoque territorial, donde la identificación de condiciones socioeconómicas diferenciales, sensiblemente por potencializar, busquen construir la base del desarrollo de la Corregimiento 7.

La estructuración de la matriz de problemáticas e iniciativas ciudadanas será la carta de navegación para la gestión social y comunitaria, y será el lineamiento fundamental que debe articularse con las políticas públicas del municipio, pero, sobre todo, con los contenidos de los programas de gobierno promocionados como base para la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Municipal.

Estos ejercicios de planeación han sido liderados por el Consejo Local de Planeación bajo el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación, y la concertación con la Junta Administradora Local, la cual valida que el proceso haya sido transparente, incluyente y participativo.

Como elemento constructivo del presente documento, se hizo necesario la revisión de la matriz de la última actualización, donde se consignaron nuevas problemáticas y se dejaron las que continúan sin avance pleno alguno. Esta construcción se realizó como ejercicio colectivo y contó con la participación no solo de las instancias de

planeación, sino con el apoyo de los representantes y delegados de los organismos de acción comunal.

Este fortalecimiento socio institucional debe articularse con la gobernabilidad para concretar inversiones efectivas en el territorio; en este orden de ideas, desde este ejercicio de planeación se pretende fortalecer el capital social de los actores comunales, donde el propósito fundamental sea mejorar la capacidad operativa de la gestión comunitaria, una eficiente consecución de recursos, y una mejor presentación técnica de proyectos de desarrollo que estén a la disposición de las fuerzas públicas y privadas interesadas en construir ciudad desde el territorio.

Todo lo anterior ligado directamente a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014, por el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, y sus decretos reglamentarios, mediante los cuales se establecen los requisitos mínimos que se deben actualizar del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento del municipio de Ibagué.

Normatividad

Aunque el principio metodológico para llevar a cabo la presente actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 4 se encuentra plasmado en el Acuerdo 003 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1000 – 0533 de 2014 y 1000 0629 de 2018, el sustento normativo se proclama por lo establecido en:

- **La Constitución Política de Colombia.**
  Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.
  Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
  Artículo 311. "…promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"
- **La Ley 136 de 1994.**
  Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **La Ley 152 de 1994.**
  Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- **La Ley 1551 de 2012.**

Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Artículo 3. Principios rectores del ejercicio de la competencia. Literal g) Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.
Artículo 6. Funciones de los municipios. Numeral 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes…"
Artículo 10. Factores para la delegación y asignación de atribuciones y funciones. Numeral 11. Apoyo, promoción y fortalecimiento de los organismos de acción comunal y de participación democrática.

- **La Ley 1757 de 2015**
  Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
  Capítulo III. De los acuerdos participativos. Artículo 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.
- **La Ley 2086 de 2021.**
  Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del País, y se dictan otras disposiciones
  Artículo 3. Actos de la Juntas Administradoras Locales. "Los actos administrativos de las juntas administradoras locales se les denominarán Acuerdos Locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal…"
  "Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal"

- **La Ley 2166 de 2021**
  Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones

Contenidos de la actualización del Plan de Desarrollo de la Corregimiento 7

La presente actualización del Plan de Desarrollo de la Corregimiento 7 comprende dos componentes generales que constituyen el diagnóstico del documento.

En primer lugar, se realiza una descripción a través de un diagnóstico territorial, donde se presenta la información sobre las características del territorio determinadas por el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Decreto 0823 de 2014); asimismo, se presenta un diagnóstico poblacional y demográfico donde se toma como como referencia las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE a corte 2018, y los datos suministrados por el SISBEN a corte de diciembre de 2022; por último, se presenta un diagnóstico sectorial, donde se identifican los equipamientos existentes en la comuna o corregimiento, su respectivo estado y posibles intervenciones por realizar, y ya realizadas, por parte de la Administración Municipal.

En este primer componente se tienen en cuenta las observaciones realizadas por las instancias de planeación (Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) sobre los diagnósticos presentados, ya que la información existente en los registros en muchas ocasiones presenta inconsistencias con la realidad del territorio, por lo que las aclaraciones y precisiones por parte de las instancias son pertinentes para establecer una coherencia del plan con la realidad del territorio y su ciudadanía.

En segundo lugar, el componente de los lineamientos estratégicos, el cual es liderado por el Consejo Comunal de Planeación bajo el acompañamiento de la Secretaría de Planeación y con la revisión posterior de la Junta Administradora Local, es el ejercicio de intervención más importante del documento, ya que refleja el resultado de la interacción de las instancias de planeación con los organismos de acción comunal y ciudadanía, y plasman, en una matriz construida a través de un marco lógico, la expresión pura de la comunidad de cada unidad territorial sobre el clamor de sus necesidades e iniciativas ciudadanas.

Estos dos componentes están interrelacionados y tienen como propósito ser una herramienta de intervención social para que sea tenida en cuenta para la articulación del próximo Plan de Desarrollo Municipal, donde el ejercicio ciudadano sea reconocido, valorado, reivindicado y utilizado para el desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna o corregimiento.

1. ASPECTOS TERRITORIALES

A continuación, se presenta la descripción técnica de los aspectos territoriales referenciados en el Decreto 0823 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué. Al final del componente se presentan las observaciones realizadas por las instancias de planeación de la Comuna sobre la información suministrada.

Los aspectos territoriales del Corregimiento 7, Juntas, se determinan a partir de la descripción de los límites del mismo y las características más relevantes de su geografía

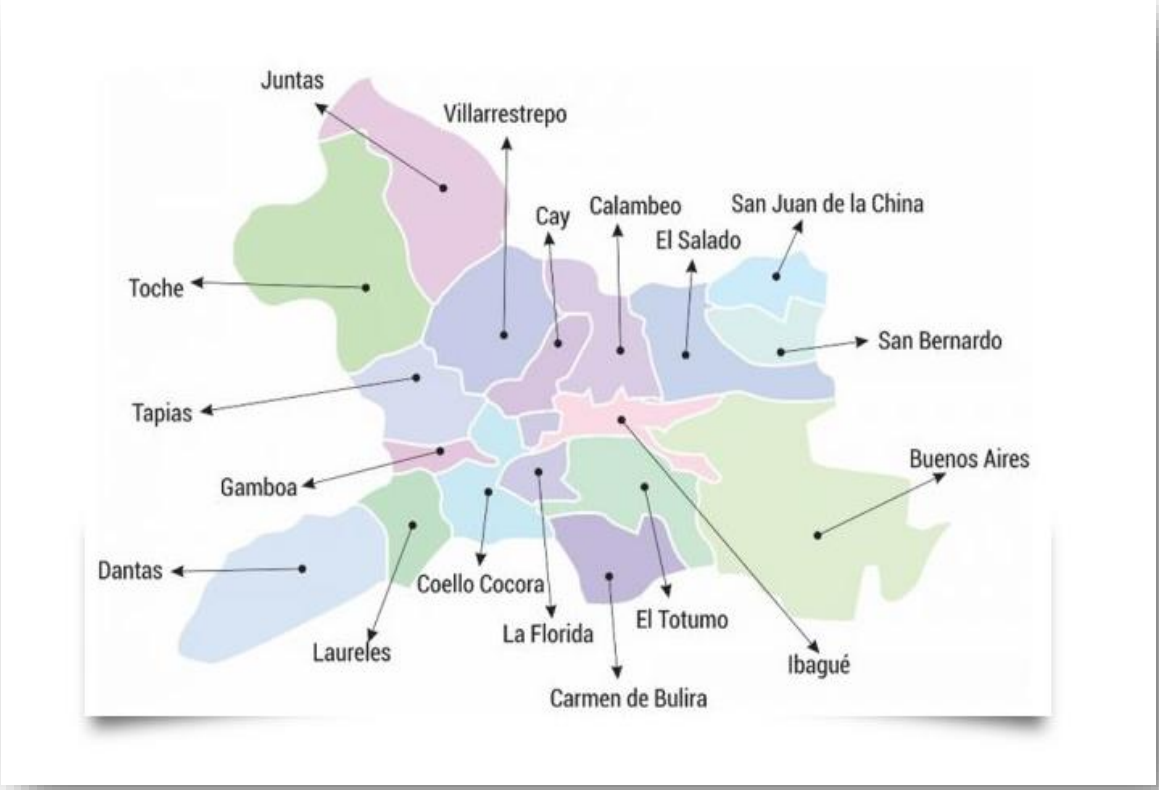
Complementando lo anterior, se determina la participación en el corregimiento (por áreas) de los diferentes tipos de usos de suelo, los, las distintas áreas protegidas y las áreas de amenaza, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (por el cual es aprobada por el plan de ordenamiento territorial de Ibagué decreto 1000-0823 del 2014).

Con lo anterior, se caracteriza el Corregimiento desde estos aspectos territoriales, determinando la composición del mismo frente a estos criterios (usos, áreas protegidas y áreas de amenaza) su participación total respecto a estas clasificaciones en el área rural; y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación Determinar una vocación para el corregimiento permite articular los objetivos corregimentales al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación de Plan de Ordenamiento Territorial y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo 2016-2019 Municipal "Por Ibagué con todo el corazón".

De igual modo, se espera que con la participación de los líderes de cada uno de los corregimientos se verifique los límites de los mismos y la ubicación de las veredas, con sus distintos equipamientos. De esta forma, se haría una actualización de la cartografía de la Zona Rural del Municipio.

1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

Mapa 1- División por Corregimiento Área Rural de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes del corregimiento 7 Juntas de la ciudad de Ibagué.

El Corregimiento 7, Juntas, se encuentra localizado geográficamente en el área aferente a la cuenca del Río Combeima; y limita de la siguiente forma: Al norte, con el Parque Nacional Natural Los Nevados; al oriente, con el Municipio de Anzoátegui; al sur, con el Corregimiento de Villa Restrepo; y al occidente con el Corregimiento de Toche (Secretaría de Planeación Municipal, 2014).

En su conformación se encuentra el centro poblado y cabecera del Corregimiento de Juntas, ubicado sobre la vía que desde Ibagué conduce al Nevado del Tolima, correspondiendo el área restante a la zona rural.

Esta región pertenece al área de amortiguación del Parque Natural Nacional de los Nevados y tanto la biodiversidad en flora y fauna como la actual riqueza hídrica, al igual que su riqueza paisajística la han convertido en un atractivo turístico.

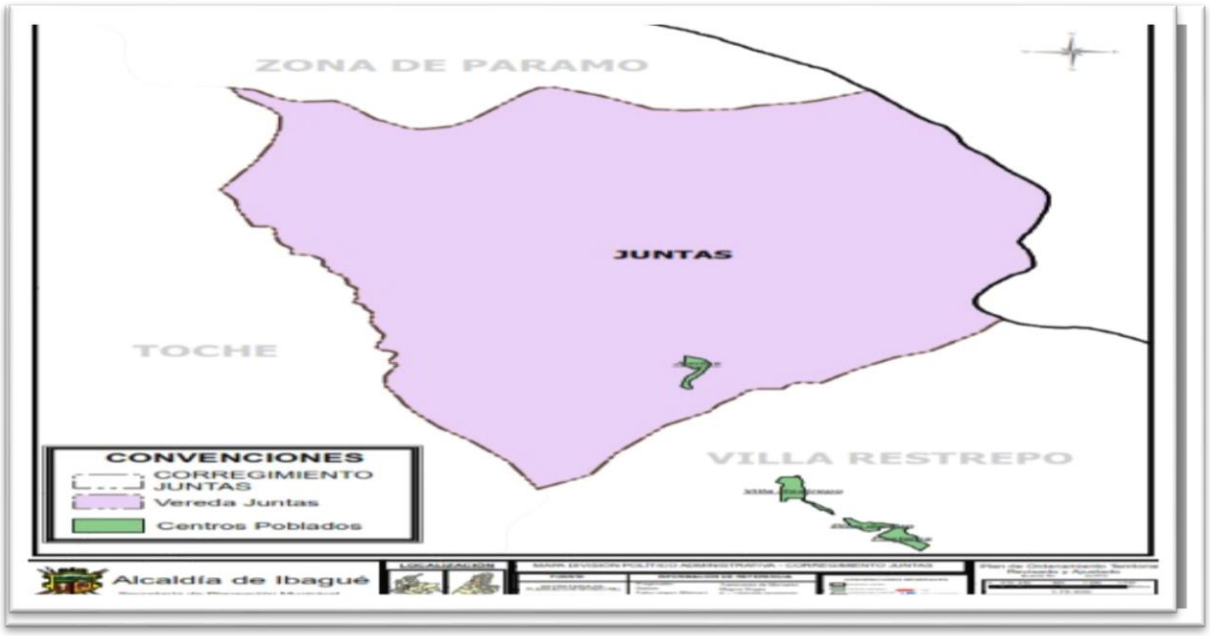
En la siguiente tabla se presenta la extensión por hectáreas de cada uno de los 17 corregimientos que componen la zona rural del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad del Corregimiento 12 San Bernardo frente al total de la zona rural.

Tabla 1- Área /Has de la Zona Rural del Municipio de Ibagué.

Nro	CORREGIMIENTO	AREA TOTAL (Has)	% del Corregimiento frente al total Zona Rural	AREA CENTRO POBLADO (Has)	% del centro poblado frente al total del corregimiento
1	DANTAS	12.905,7	9,5%	19,9	**0,2%**
2	LAURELES	4.379,7	3,2%	9,4	**0,2%**
3	COELLO COCORA	6.016,1	4,4%	6,5	**0,1%**
4	GAMBOA	3.390,9	2,5%	62,1	**1,8%**
5	TAPIAS	4.660,3	3,4%	7,6	**0,2%**
6	TOCHE	17.421,2	12,8%	11,3	**0,1%**
7	JUNTAS	8.312,5	6,1%	15,9	**0,2%**
8	VILLA RESTREPO	9.039,1	6,6%	58,3	**0,6%**
9	CAY	3.890,5	2,9%	51,6	**1,3%**
10	CALAMBEO	6.428,3	4,7%	N.R	**N.R**
11	SAN JUAN DE LA CHINA	3.605,7	2,6%	35,5	**1,0%**
12	SAN BERNARDO	3.665,9	2,7%	14,1	**0,4%**
13	SALADO	8.145,2	6,0%	158,9	**2,0%**
14	BUENOS AIRES	25.045,6	18,4%	158,0	**0,6%**
15	CARMEN DE BULIRA	5.591,0	4,1%	48,4	**0,9%**
16	EL TOTUMO	7.743,1	5,7%	163,5	**2,1%**
17	LA FLORIDA	1.383,0	1,0%	N.R	**N.R**
18	ZONA DE PARAMO	4.499,3	3,3%	N.R	**N.R**
	TOTAL	**136.123,0**	**100%**	**821,1**	**1%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Mapa 1- Clasificación del Territorio

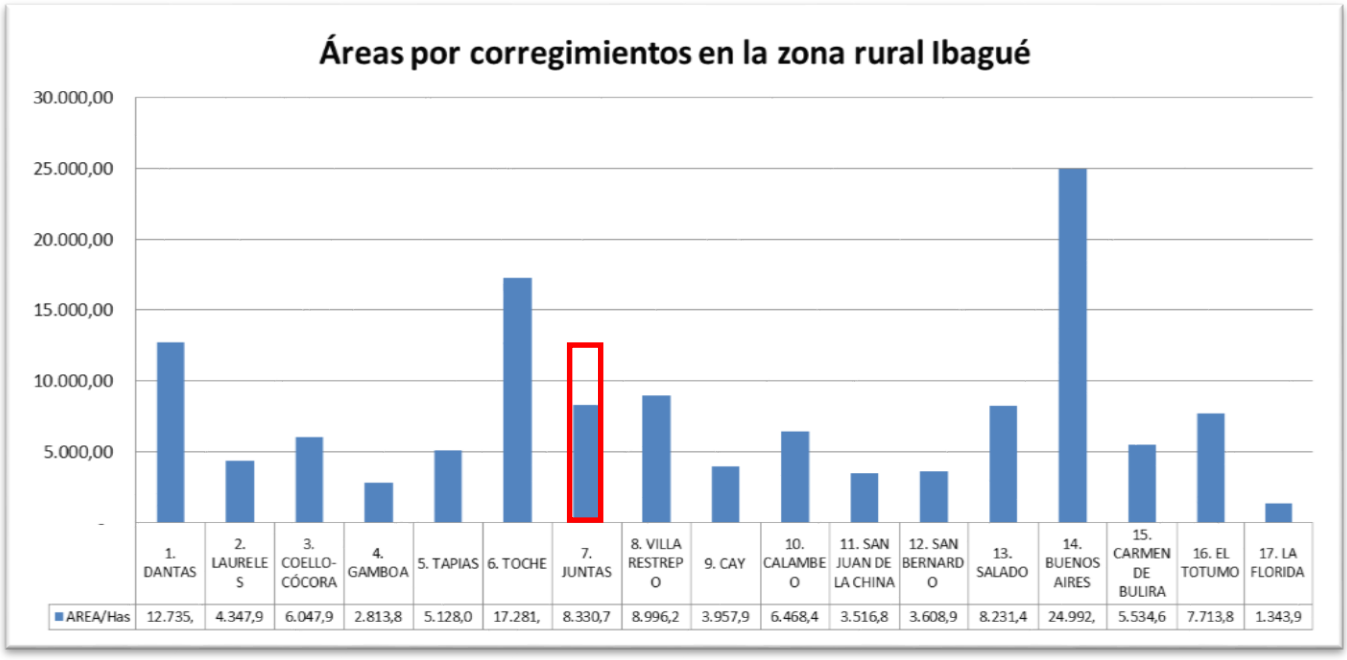


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El Corregimiento 7, Juntas, posee una extensión total de 8.330,78 hectáreas, representando el 6,15% del total de la zona rural de Ibagué (135.550,02 hectáreas), ubicándose de esta manera en un rango medio en cuanto a la extensión por área, comparado con el Corregimiento 14 Buenos Aires que ocupa el primer lugar con un área de 24.992,82 hectáreas lo que corresponde al 18,44% del total del suelo rural de Ibagué.

A continuación, se presenta la distribución de los 17 corregimientos de la zona rural de Ibagué, según su extensión territorial por hectáreas.

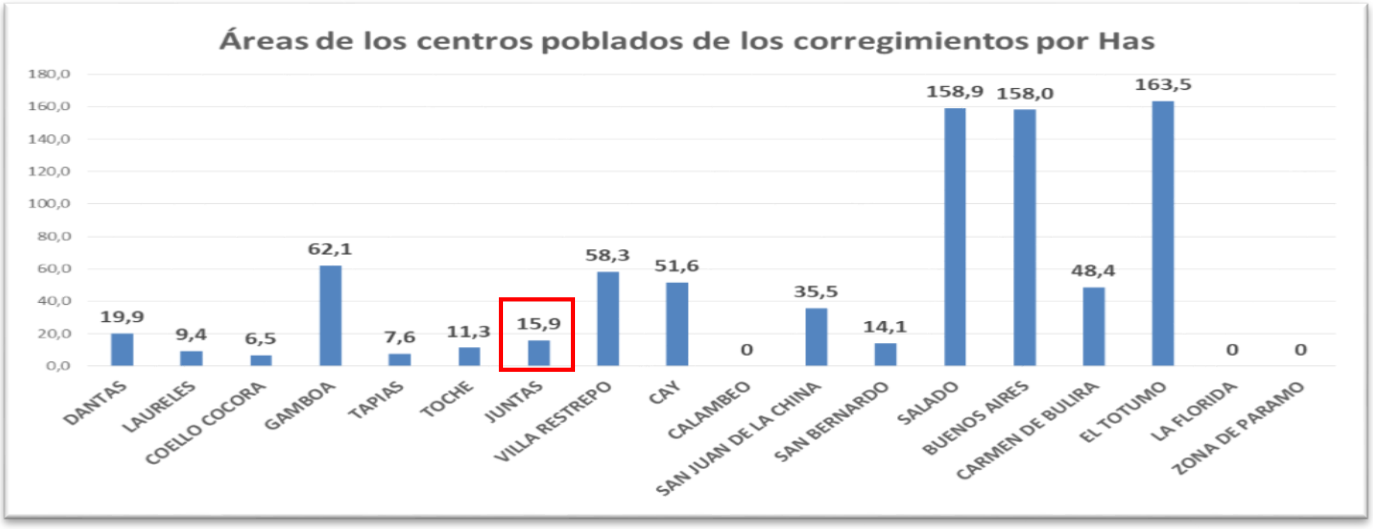
Graficas 1- Áreas por Corregimientos en la Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

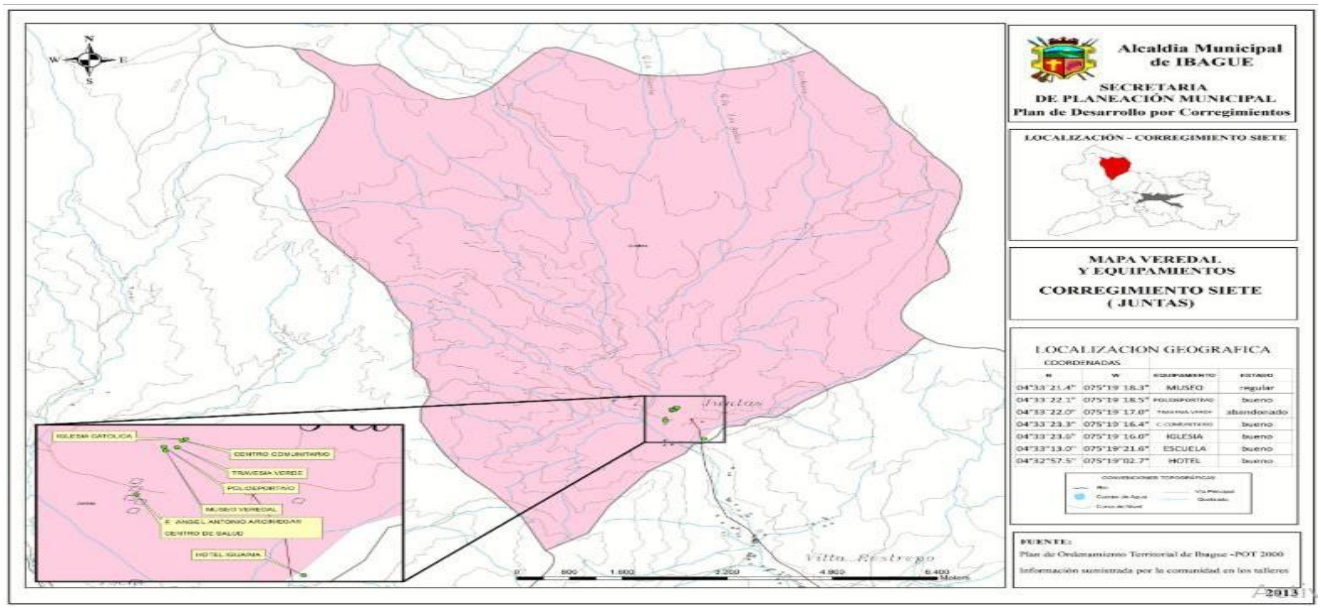
Como se puede apreciar en la imagen 1 la cual describe las áreas por Corregimientos, frente al total de la Zona Rural de Ibagué, el Corregimiento 7, Juntas, ocupa el puesto 5 en extensión por hectáreas del total de la zona rural. El Corregimiento que más extensión de territorio rural posee, es el Corregimiento 14 (Buenos Aires) con un total de 24.992,82 hectáreas, representando el 18,44% del total de la zona rural, seguido por el Corregimiento 6 (toche) con 17.281,59 hectáreas y el 12,75% del total de la zona rural, en tercer lugar, encontramos el Corregimiento 1 (Dantas) con 12.735,98 hectáreas y el 9,40% del total de la zona rural. Sin embargo, el Corregimiento 7, Juntas, se encuentra por encima de Corregimientos como la Florida, el cual se ubica en la última posición de extensión con 1.343,93 hectáreas, representando el 0,99% del total rural.

Graficas 2- Área por Poblados de los Corregimientos por Hectáreas - Zona Rural Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Mapa 2- Político de Territorio del Corregimiento 7 Juntas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.

La Secretaría de Planeación Municipal utilizó como fuentes de información para la elaboración del diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 7, Juntas las estadísticas del Censo DANE 2005 y sus proyecciones; información estadística de la Base de Datos del SISBEN III; Política pública rural 2018, elaborado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y estudios locales elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

No obstante, dicha información estadística oficial presentó inconvenientes relacionados con la falta de homogeneidad para la división territorial de la Zona Rural de Ibagué y la desactualización cronológica de los datos con base en los cuales se construyó la información territorial, sectorial y demográfica y poblacional.

Siendo conscientes de estas falencias y aprovechando que la construcción del Plan de Desarrollo de cada Corregimiento se debe hacer de manera participativa, se confrontó la información del diagnóstico con la realidad de cada Corregimiento, participando de manera activa las organizaciones sociales y comunitarias existentes, tales como los Consejo de Planeación y las Juntas Administradoras Locales Rurales.

Como producto de este proceso de verificación de información del diagnóstico, insumo principal para la identificación de problemáticas y priorización de alternativas de solución de cada uno de los Corregimientos, se realizaron 3 sesiones o talleres cuyo objetivo principal era actualizar la información mencionada con las personas o habitantes que viven directamente el territorio y conocen las necesidades y realidades en cuanto a sus dinámicas poblacionales, demográficas, sectoriales y territoriales.

De esta manera, en cada uno de los aspectos del diagnóstico, según la tabla de contenido, se encontrará la información oficial, según las fuentes estadísticas mencionadas y debajo el resultado del taller realizado con las organizaciones sociales y comunitarias del respectivo Corregimiento.

El objetivo principal de esta organización del documento es que el lector puede conocer la situación socio-económica y territorial de cada Corregimiento, según la información estructurada con base en las fuentes estadísticas oficiales y paralelamente pueda conocer la percepción de los habitantes del Corregimiento con respecto a los temas relacionados en la tabla de contenido.

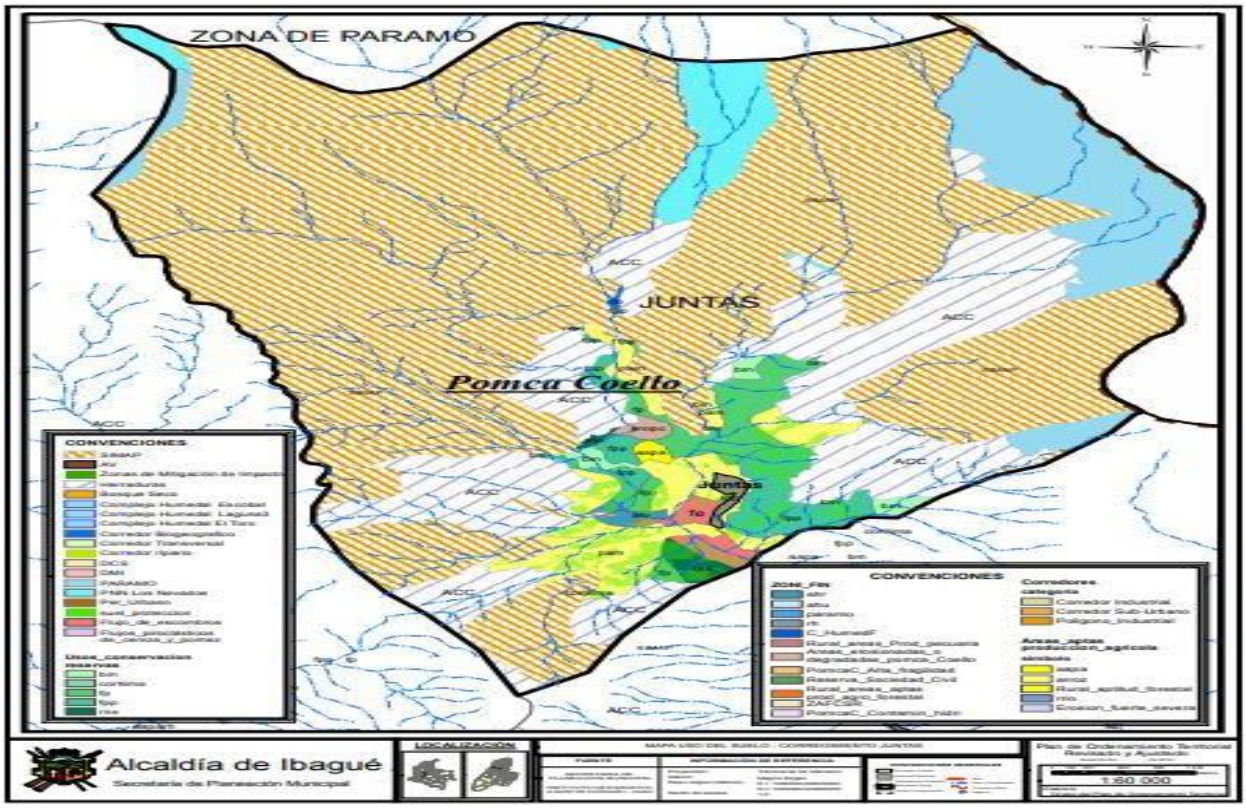
Estos dos tipos de información (Oficial y Vivencial) permitirán a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación actualizar sus datos y verificar la veracidad de la información obtenida en los talleres y visitas de campo para ser incluida, finalmente y después de pasar por los filtros técnicos necesarios, en la revisión y ajuste del POT.

De esta manera, este documento denominado "Plan de Desarrollo del Corregimiento 7, Juntas" se convierte en un instrumento con doble función o propósito: por un lado, servirá de herramienta a las organizaciones sociales y comunitarias en el momento

de gestionar recursos públicos para la ejecución de sus proyectos, priorizados con base a sus necesidades socio-económicas y territoriales. Por otro lado, servirá de documento de consulta para que los hacedores y ejecutores de políticas públicas asignen sus programas de acuerdo a las características y vocación de cada uno de los Corregimientos de la Zona Rural de Ibagué, que por su extensión territorial y condiciones topográficas conforman un área heterogénea, que exige un trato individual y personalizado.

1.2 USOS DEL SUELO

Mapa 3- Uso del Suelo del Corregimiento 7 Juntas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

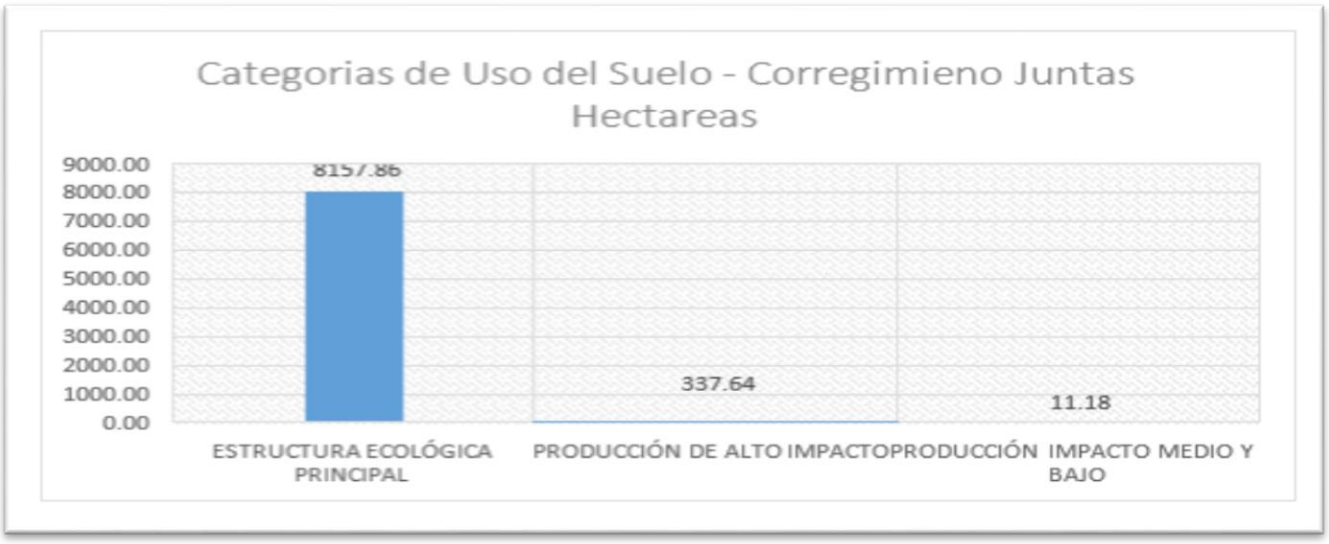
La definición de suelo rural lo establece el artículo 411 del decreto 1000-0823 116 del 2014 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, precisando que el suelo rural lo "Constituyen los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

El suelo rural del Municipio de Ibagué, es aquel que resulta de sustraer al perímetro municipal, los suelos urbanos".

Teniendo en cuenta lo anterior en esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del Corregimiento 7 Juntas, en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial - POT con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en el Corregimiento y su representatividad respecto al total del área rural.

El corregimiento 7 Juntas conglomera en mayor medida hectáreas definidas al uso de suelo de protección correspondientes a 2.130 hectáreas que corresponden al 37% de su territorio. Esto puede indicar que el corregimiento cuenta con características geográficas, paisajísticas, ambientales y áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

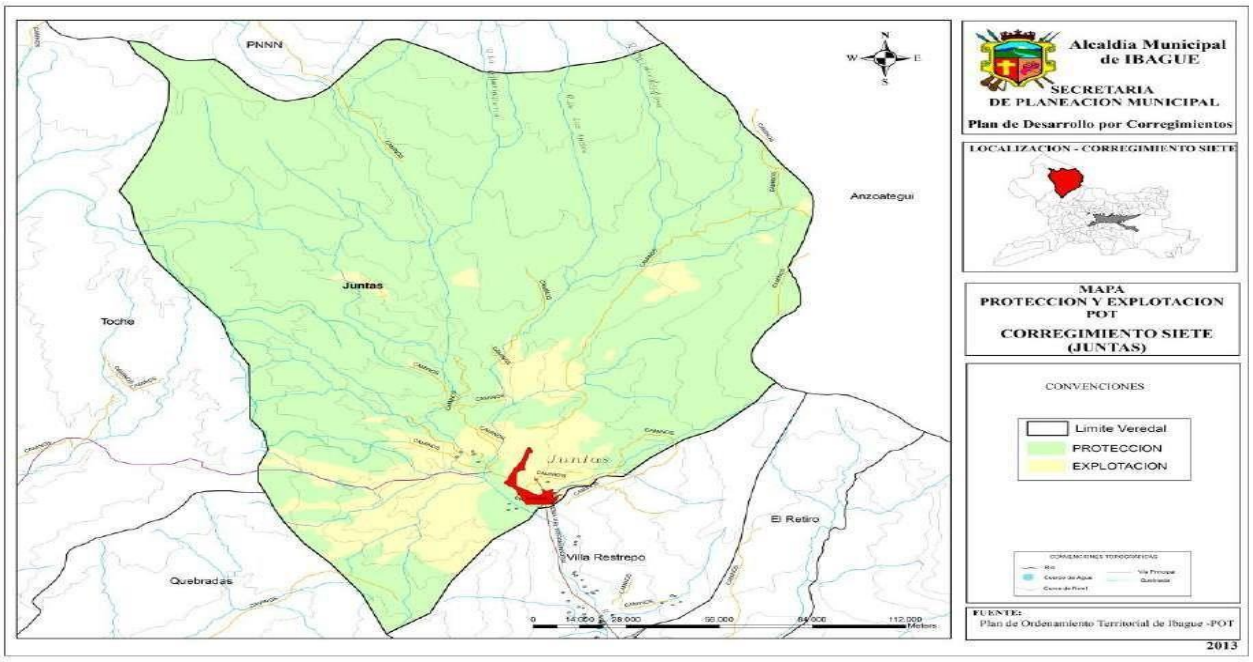
Graficas 3- Categorías de los Usos de Suelo Corregimiento 7 Juntas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

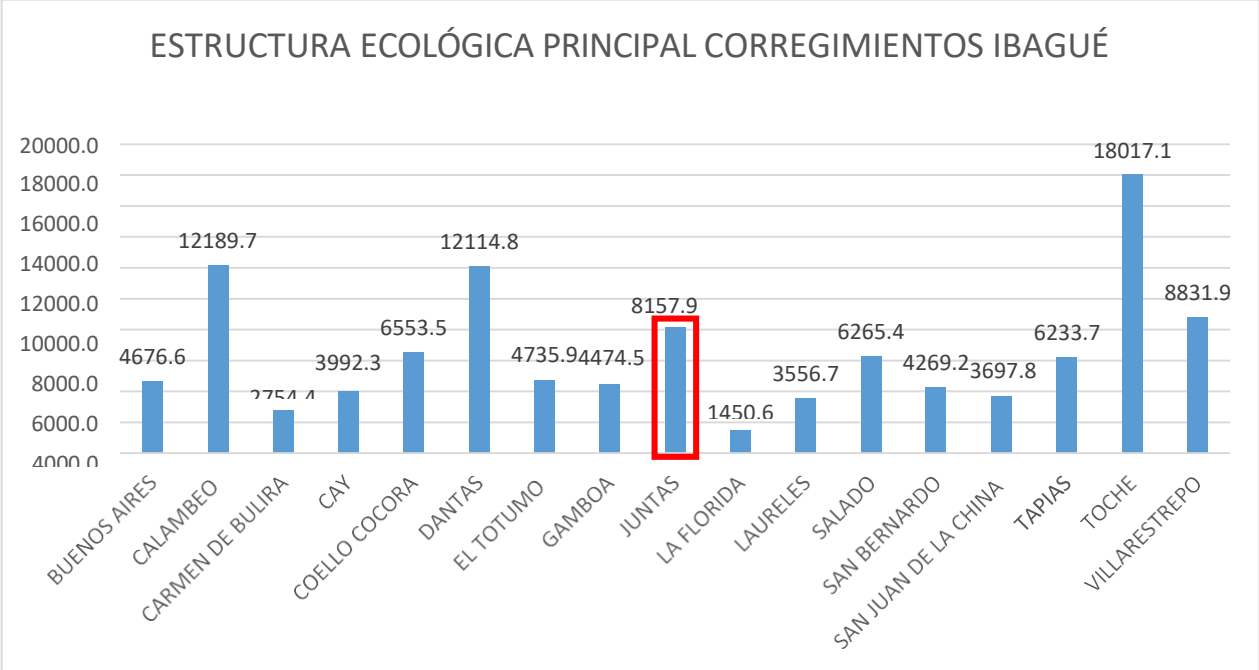
El 95,89% del territorio del corregimiento 7 Juntas, tiene usos del suelo relacionados con la estructura ecológica principal, lo que corresponde a un total de 8157,86 hectáreas, la producción de alto impacto representa el 3,97% del territorio sumando un total de 337,64 hectáreas y los territorios con aptitudes para la producción de medio y bajo impacto representan el 0,13%.

Mapa 4- Estructura Ecológica Principal en el Corregimiento 7 Juntas



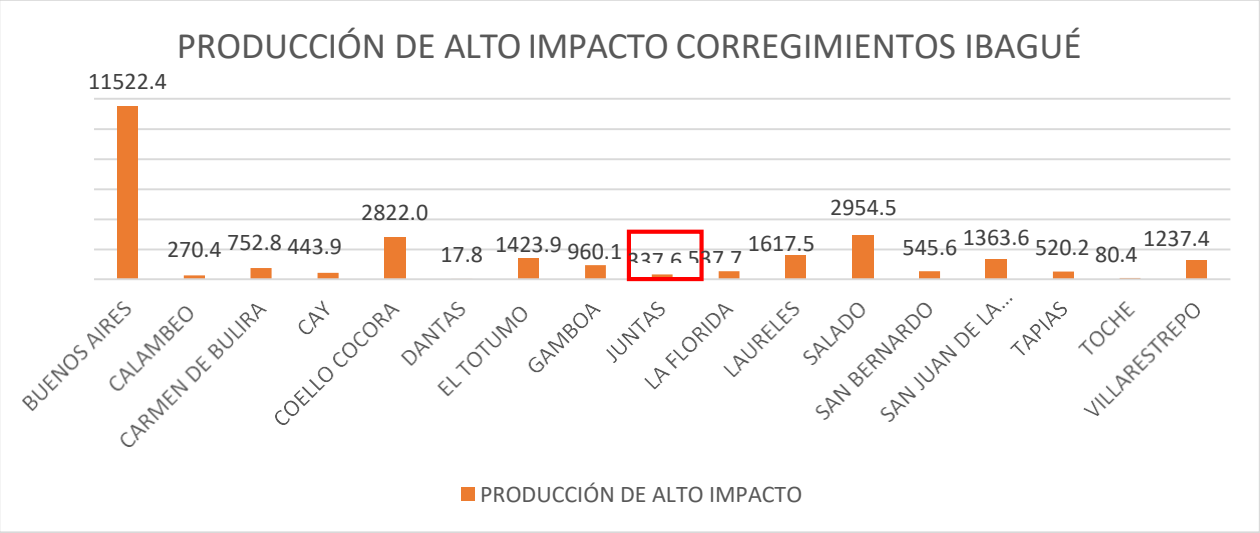
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué- Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Graficas 4- Comparativo de Categorías can los Corregimientos del Municipio de Ibagué



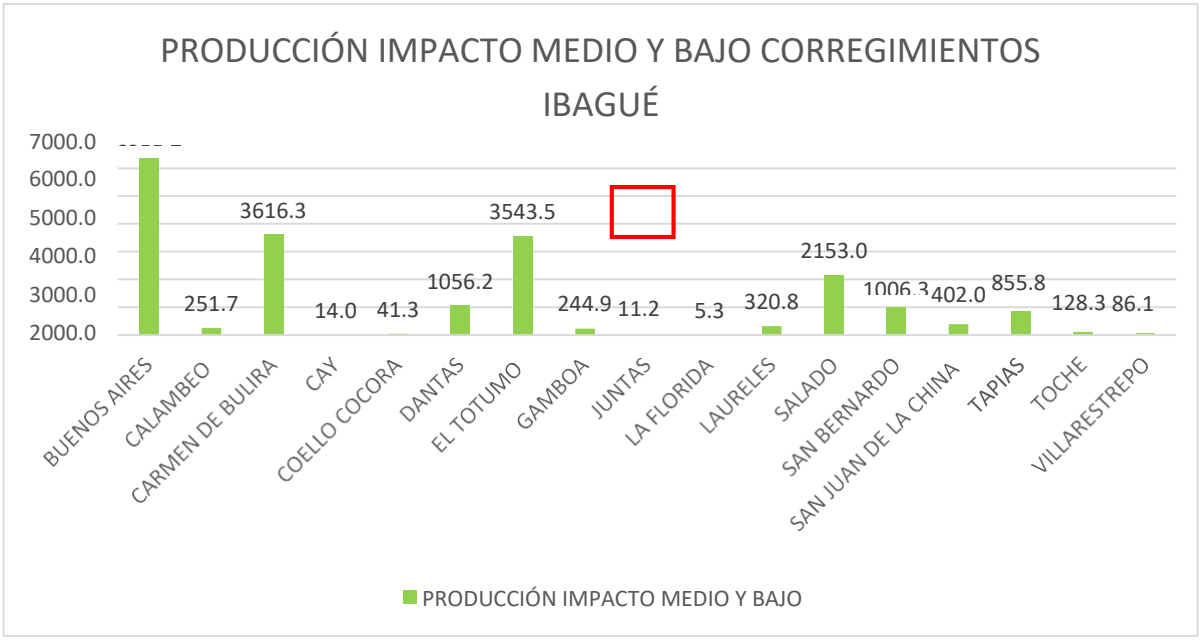
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Graficas 5- Comparativa de Categoría de Producción de Alto Impacto.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué- Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Graficas 6- Comparativa de Categoría de Producción de Medio y Bajo Impacto



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Para concluir el análisis de usos del suelo para el corregimiento 7 juntas, se puede observar que el porcentaje de la estructura ecológica principal es alto con respecto al porcentaje de suelos de producción.

1.3. ÁREAS PROTEGIDAS

Según el decreto 1000-0823 artículo 119, los suelos protegidos Son aquellos suelos y áreas localizadas en zona urbana o rural y que, por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar localizadas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos o por formar parte de áreas requeridas para la provisión de servicios públicos domiciliarios, se declaran como restringidas para el desarrollo de cualquier tipo de actuación urbanística. (Decreto 1000-0823, 2014).

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué artículo 174, las áreas de protección "Son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Decreto 1000-0823, 2014).. En general podemos decir que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple son de gran valor para la sociedad y por ende se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

La importancia del reconocimiento y protección de dichas áreas está ligada al desarrollo humano sostenible que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger el patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de los asentamientos y su descendencia, en la zona rural del Municipio.

El Sistema Municipal de Áreas Protegidas del Municipio de Ibagué - SIMAP, adoptando el conjunto de áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo, las cuales son definidas según sus objetivos de conservación, el tipo de gestión, administración y normatividad. Para este tipo de categoría se definen únicamente las áreas protegidas del orden municipal y local.

De acuerdo con lo anterior el Corregimiento 7 Juntas, presenta importantes áreas de protección, por las múltiples funciones que prestan a la sociedad y al ambiente, estos ecosistemas en su conjunto se consideran estratégicos debido a que cumplen funciones vitales para el bienestar y desarrollo de la comunidad que allí habita, tales como el abastecimiento de agua, aire, alimento y energía.

Según la tabla de Reservas, el corregimiento 7 Juntas, posee una (1) Reserva Forestal Protectora que abarca un total de área de (189,3) hectáreas de suelo adscritas al Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP. Esto representa el 5,79% del total

de suelo que cuenta el Municipio destinado para la conservación a largo plazo declarado y delimitado por la Autoridad Ambiental.

Tabla 2- Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en la Zona Rural Ibagué.

CORREGIMIENTO	No. DE PREDIOS	Ha	% total zona rural	% total corregimiento
CORREGIMIENTO 1	2	142,12	1,84	1,12%
CORREGIMIENTO 4	2	22,02	0,29	0,65%
CORREGIMIENTO 5	*1*	*19,57*	*0,25*	*0,42%*
CORREGIMIENTO 6	*5*	*838,85*	*10,88*	*4,86%*
CORREGIMIENTO 7	9	3.486,01	45,20	41,84%
CORREGIMIENTO 8	16	2.300,58	29,83	25,57%
CORREGIMIENTO 10	12	307,46	3,99	4,76%
CORREGIMIENTO 12	3	132,47	1,72	3,67%
CORREGIMIENTO 13	*3*	*69,97*	*0,91*	*0,85%*
CORREGIMIENTO 15	*1*	*8,77*	*0,11*	*0,11%*
CORREGIMIENTO 16	*1*	*7,36*	*0,10*	*0,10%*
CORREGIMIENTO 17	3	27,21	0,35	2,02%
COMPARTIDAS 9 Y 10	3	12,28	0,16	
COMPARTIDAS 6 Y 7	1	337,43	4,37	
PREDIO SIN DEFINIR	1	0,63	0,01	
TOTAL	**63**	**7712,74**	**100**	**85,98%**

Fuente: SIMAP

En la tabla anterior se muestran las áreas protegidas de orden municipal adscritas al SIMAP para la zona rural del Municipio de Ibagué. Las cuales abarcan un área total de 7.712,74 hectáreas que corresponden al 5,69% del área total de la zona rural del Municipio. Identificando a los Corregimientos de Villa Restrepo, San Bernardo y Juntas como los Corregimientos que cuentan con el mayor número de predios adquiridos para su preservación y conservación.

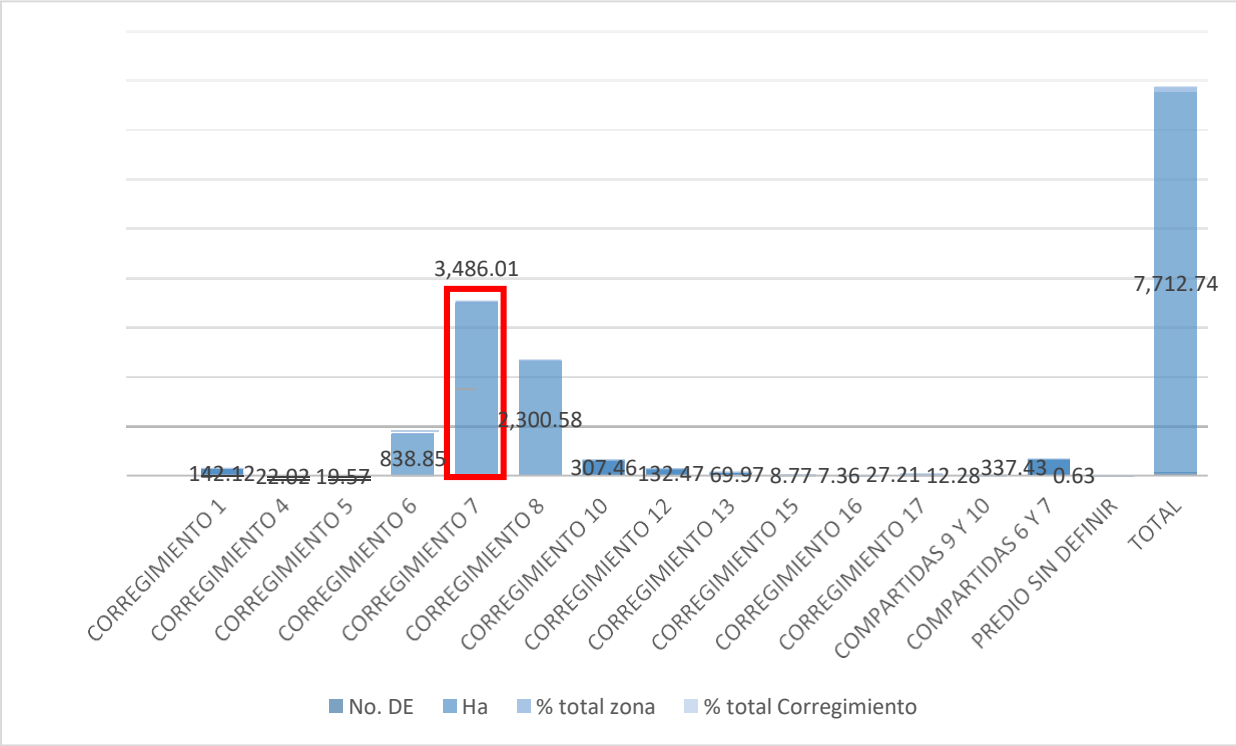
Tabla 3- Áreas de Protectores al SIMAP ubicadas en el Corregimiento 7 Juntas.

VEREDA	PREDIO	PROPIETARIO	CATEGORIA	AREA	%TOTAL CORREGIMIENTO 7
JUNTAS	EL CARMEN	ASOCOMBEIMA	ASOCOMBEIM A	508,72	**6,6 %**
JUNTAS	LUTECIA	ASOCOMBEIMA	ASOCOMBEIMA	28,81	**0,37%**
JUNTAS	EL CONDE	ASOCOMBEIMA	ASOCOMBEIMA	50,46	**0,65%**
JUNTAS	LA SANTISIMA TRINIDAD ESMERALDA	CORTOLIMA-ASOCOMBEIMA	CORTOLIMA Y/O OTROS	219,35	**2,84%**
JUNTAS	LA ESPERANZ	CORTOLIMA-ASOCOMBEIMA	CORTOLIMA Y/O OTROS	124,89	**1,62%**
JUNTAS	EL PORVENIR	IBAL-ASOCOMBEIMA-ALCALDIA-	CORTOLIM A Y/O OTROS	1124,80	**14,58%**
JUNTAS	LA ALDEA	CORTOLIMA-MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUE	5,22	**0,07%**
JUNTAS	LA ALDEA	MUNICIPIO DE IBAGUE	MUNICIPIO DE IBAGUE	3,31	**0,04%**
JUNTAS	EL RANCHO	PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS	PNNN	1420,47	**18,42%**
JUNTAS	**TOTAL**			**3.486, 01**	**45,20%**

Fuente: Sistema Municipal de Áreas Protegidas

Según el SIMAP en el Corregimiento 7, Juntas, se ubican 9 predios adquiridos que son objeto de Conservación y Protección por sus características ambientales ocupando un área de 3.486,01 hectáreas, las cuales corresponden al 45,20% del total de predios pertenecientes al SIMAP del Municipio de Ibagué.

Graficas 7- Áreas de Zonas de Protección (Ha)por Corregimiento de Ibagué.

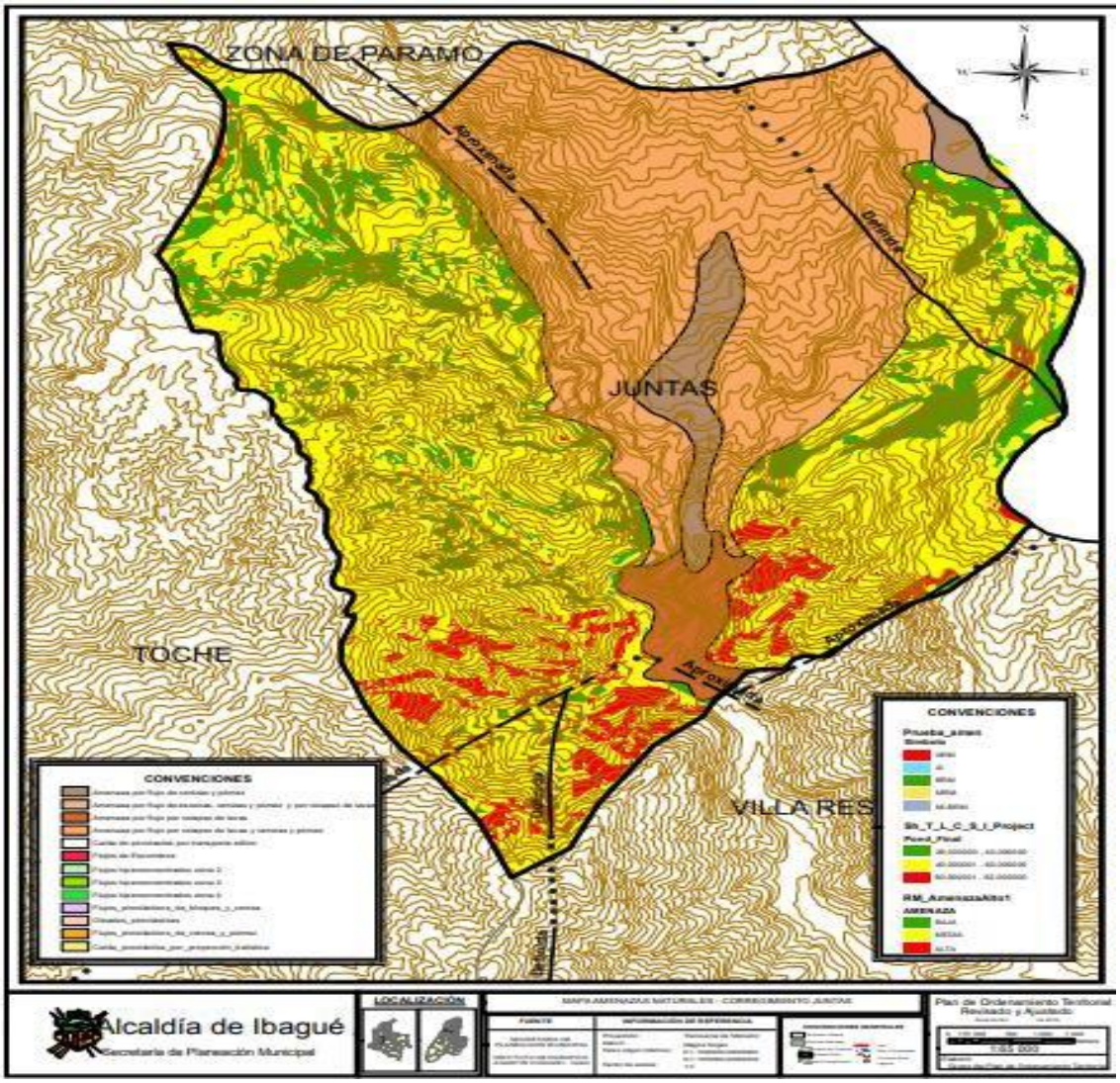


Fuente: SIMAP

Como muestra la imagen anterior el Corregimiento 7, Juntas, ocupa el primer lugar en cuanto a hectáreas de áreas de zona de protección del total rural del municipio de Ibagué con un total de 3486,01 hectáreas, las cuales corresponden al 45,20% del total de predios pertenecientes SIMAP del municipio de Ibagué antecedido por el Corregimiento 8 (Villa Restrepo) con 2.300,58 hectáreas del total del área de zona de protección. Por el contrario, Corregimiento con menor área de zona de protección es el Corregimiento 16 (El totumo) con tan sólo 7,36 hectáreas

1.4. ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO

Mapa 5- Amenazas por Remoción en Masas. Corregimiento 7 Juntas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

En esta parte del documento se describe la estructura del corregimiento en función de las amenazas identificadas en el Plan de Ordenamiento territorial , clasificando el territorio en aquellas áreas que dependiendo de las amenaza identificadas tienen alguna limitación para los desarrollos rurales (Limitación por amenaza alta), los que no tienen ninguna limitación (Sin ninguna limitación) y aquellos que definitivamente no pueden mitigarse y en consecuencia no pueden ser desarrollados (Amenaza alta).

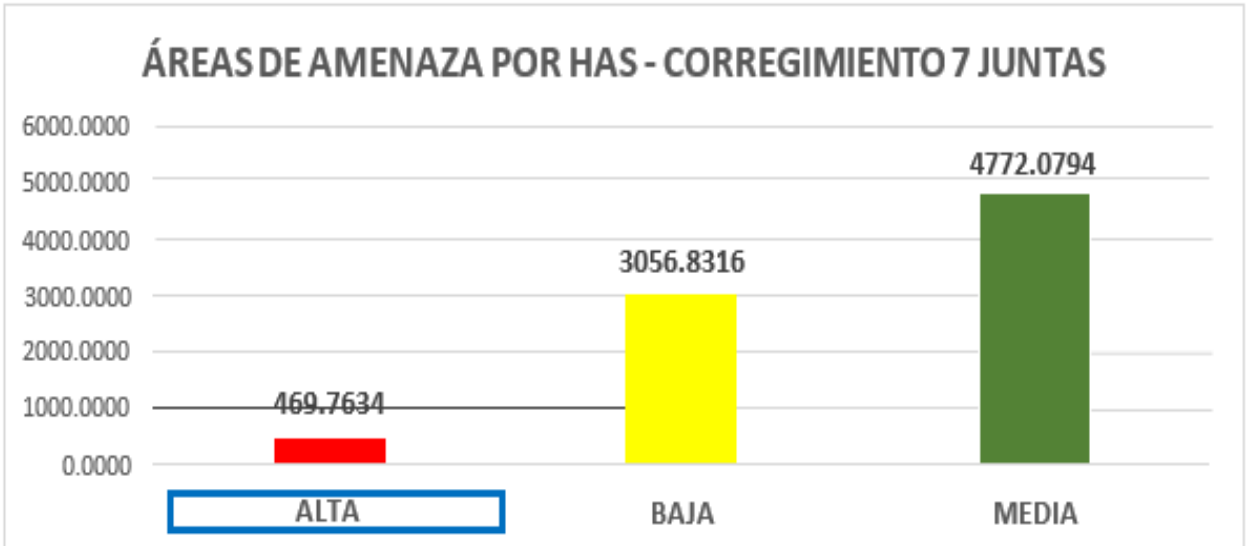
Tabla 4- Niveles de Amenaza por Remoción en Masa por Has. Corregimiento 7 Juntas

CORREGIMIENTO	NIVEL DE AMENAZA	ARÉA HAS
JUNTAS	ALTA	469,7634
JUNTAS	BAJA	3056,8316
JUNTAS	MEDIA	4772,0794
TOTAL		**8.298,6744**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

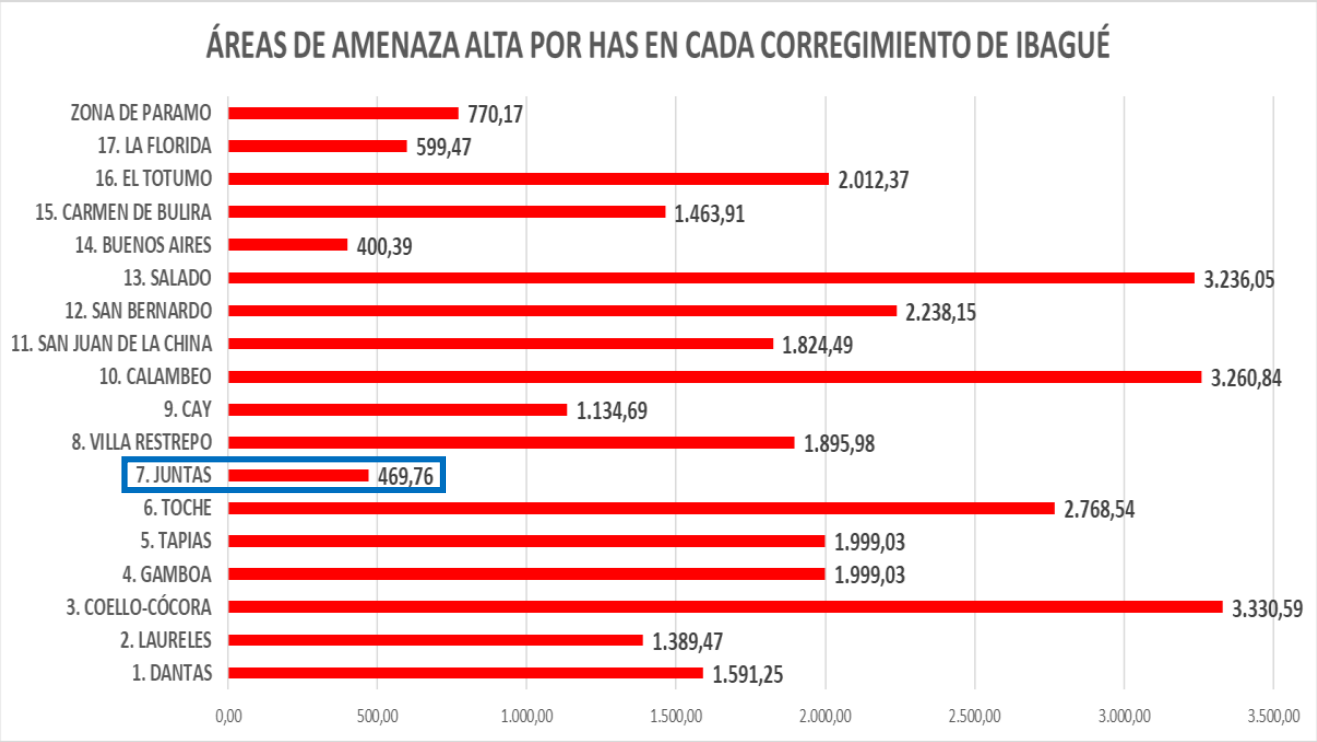
De las áreas que presentan algún nivel de amenaza por remoción en masa, nivel de amenaza alta 469,7634 Has, entre tanto la amenazas son de nivel medio correspondiente a 4772,0794 Has y finalmente las áreas con un nivel bajo de riesgo de remoción en masa que representan 3058,8316.

Graficas 8 - Hectáreas por Niveles de Amenaza por Remoción en Masa del Corregimiento 7



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

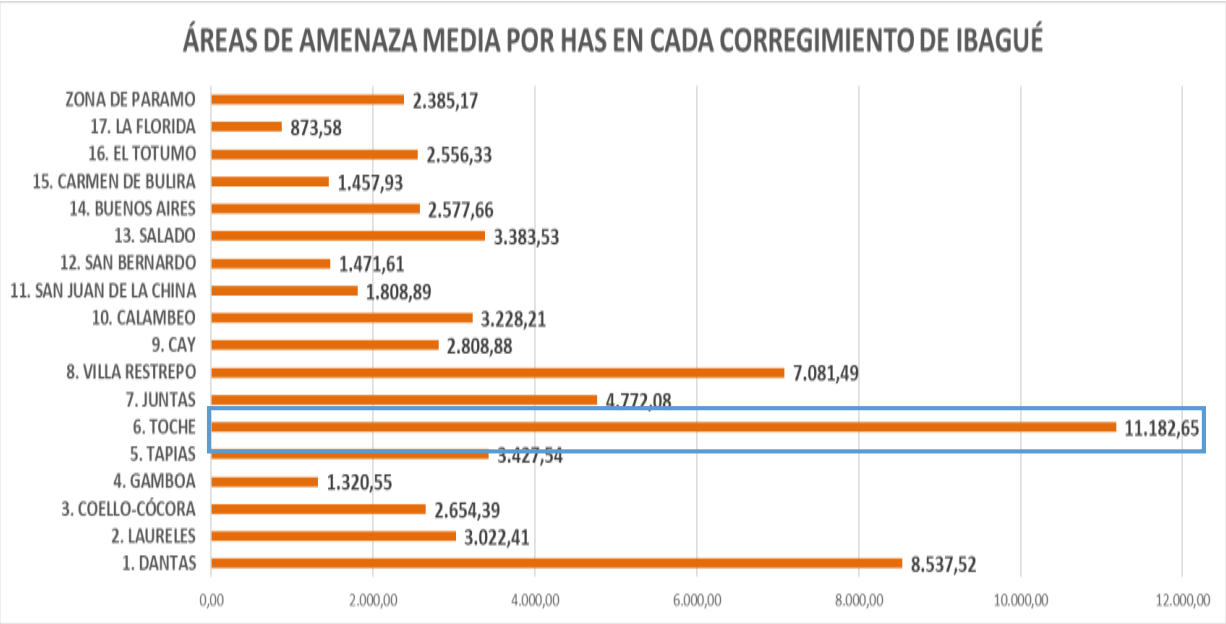
Graficas 9- Amenazas Alta por Remoción en Masa de los Corregimientos de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El corregimiento 7 Juntas ocupa el puesto 16 entre los 17 corregimientos con menores áreas en Has con riesgo alto por remoción en masas con un total de 469,76 El corregimiento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Coello Cócora con un total de 3.330,59 Has y el corregimiento con menor extensión en riesgo alto por remoción en masas es Buenos Aires con 400,39 Has.

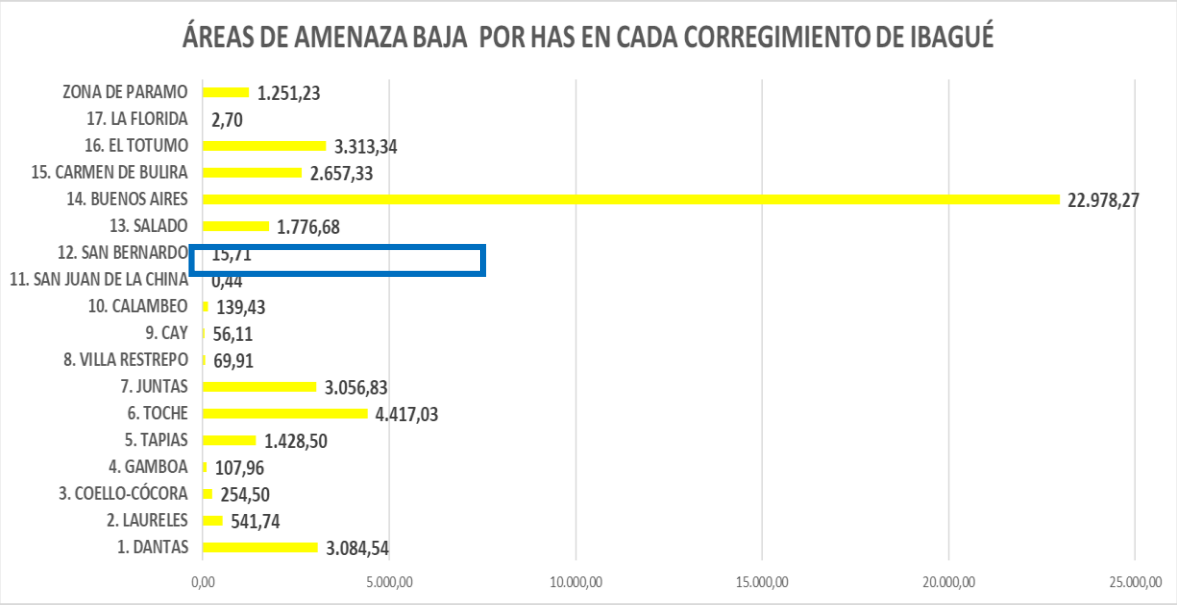
Graficas 10- Amenaza Media por Remoción en Masa de los Corregimientos de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014

El corregimiento 7 juntas ocupa el puesto 4 entre los 17 corregimientos con mayores áreas en Has con riesgo medio por remoción en masas con un total de 4.772,82 El corregimiento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Toche con un total de 11.182,65 Has y el corregimiento con menor extensión en riesgo Medio por remoción en masas es La Florida con 873,58 Has.

Graficas 11- Áreas de Amenaza Baja por Has Corregimientos de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El corregimiento 7 juntas ocupa el puesto 3 entre los 17 corregimientos con mayores áreas en Has con riesgo bajo por remoción en masas con un total de 15,71 El corregimiento que ocupa el primer lugar en esta clasificación es Buenos Aires con un total de 22.978,27 Has y el corregimiento con menor extensión en riesgo bajo por remoción en masas es San Juan de la China con 0,44 Has.

Al finalizar el componente de áreas de amenaza y riesgos podemos concluir que el corregimiento 7 juntas, posee un porcentaje considerable en riesgo por remoción, por lo que es necesario identificar las amenazas latentes a las que se exponen los habitantes de este corregimiento por lo que se propondrá que se haga un estudio de mitigación de los riesgos y la creación de planes de impacto para ello.

1.5. TENENCIA DE LA TIERRA Y PREDIOS.

Este aparte del documento se refiere al otorgamiento del acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como, las pertinentes responsabilidades y limitaciones que implica ser propietario u ocupar un predio.

En los 17 Corregimientos que conforman el sector rural del Municipio de Ibagué, se encuentran alrededor de 13.297 predios, donde San Bernardo contiene el 4.51% de ellos.

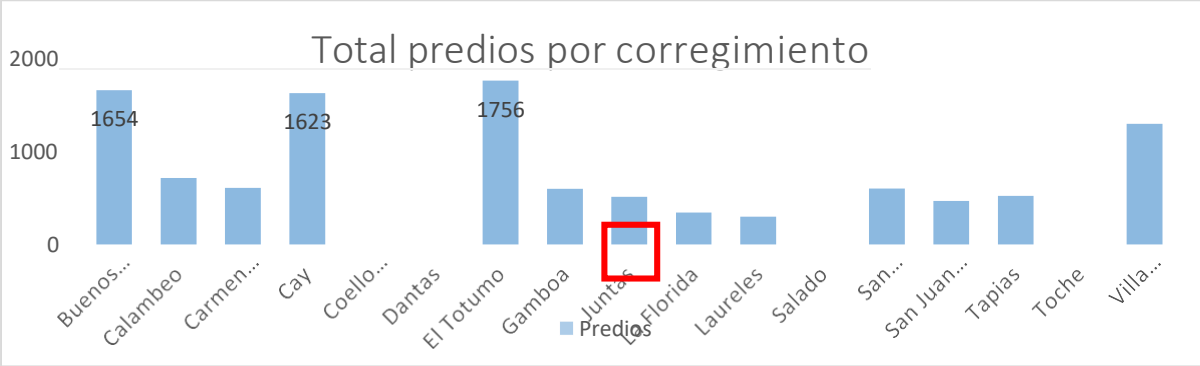
Tabla 5- Total de Predios en la Zona Rural de Ibagué.

Corregimiento	Predios	%
Buenos Aires	1654	12.44%
Calambeo	714	5.37%
Carmen de Bulira	605	4.55%
Cay	1623	12.21%
Coello Cocora	939	7.06%
Dantas	177	1.33%
El Totumo	1756	13.21%
Gamboa	595	4.47%
Juntas	510	3.84%
La Florida	341	2.56%
Laureles	298	2.24%
Salado	1016	7.64%
San Bernardo	600	4.51%
San Juan De La China	*465*	*3.50%*
Tapias	520	3.91%
Toche	191	1.44%
Villa Restrepo	1293	9.72%
Total	**13297**	**100.00%**

Fuente: SISBEN III, 2019

La información de tenencia de la tierra es generada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual clasifica los predios y los propietarios en 4 zonas como se refleja en la siguiente tabla:

Graficas 12- Graficas de Predios y Propiedades Zona Rural de Ibagué.



Fuente: SISBEN III, 2019

Tabla 6- Predios y Propietarios Zona Rural de Ibagué.

PREDIOS Y PROPIETARIOS ZONA RURAL DE IBAGUÉ						
ZONIFICACIÓN	**PREDIOS**	**%**	**PROPIETARIOS**	**%**	**Has**	%
1	1763	14%	4185	21%	26946	**19%**
2	3656	28%	5314	27%	34701	**24%**
3	2841	22%	4125	21%	35714	**25%**
4	4782	37%	6321	32%	45351	**32%**
TOTAL	13042	100%	19945	100%	14271	100%

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

TALLER ASPECTOS TERRITORIALES

FECHA: 04 de octubre

HORA: 4P.M

PARTICIPANTES: 19

TEMA A TRATAR: ASPECTOS TERRITORIALES: Usos del suelo, tratamientos, áreas protegidas, áreas de amenaza y escenarios de riesgo, tenencia de la tierra.

Los aspectos a modificar propuestos por la comunidad de Villa Restrepo en cuanto a los Aspectos Territoriales una vez socializada la información serían los siguientes:

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT

La Secretaría de Planeación Municipal utilizó como fuentes de información para la elaboración del diagnóstico socio-económico y territorial del Corregimiento 7, Juntas, las estadísticas del Censo DANE 2005 y sus proyecciones a 2019; información estadística de la Base de Datos del Sisben 3; Diagnóstico Agropecuario de MIAS DULIMA 2018, elaborado por la Secretaria de Desarrollo Rural y estudios locales elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

No obstante, dicha información estadística oficial presentó inconvenientes relacionados con la falta de homogeneidad para la división territorial de la Zona Rural de Ibagué y la desactualización cronológica de los datos con base en los cuales se construyó la información territorial, sectorial y demográfica y poblacional.

Siendo conscientes de estas falencias y aprovechando que la construcción del Plan de Desarrollo de cada Corregimiento se debe hacer de manera participativa, se confrontó la información del diagnóstico con la realidad de cada Corregimiento, participando de manera activa las organizaciones sociales y comunitarias existentes, tales como los Consejo de Planeación y las Juntas Administradoras Locales Rurales.

Como producto de este proceso de verificación de información del diagnóstico, insumo principal para la identificación de problemáticas y priorización de alternativas de solución de cada uno de los Corregimientos, se realizaron talleres cuyo objetivo principal era actualizar la información mencionada con las personas o habitantes que viven directamente en el territorio y conocen las necesidades y realidades en cuanto a sus dinámicas poblacionales, demográficas, sectoriales y territoriales.

De esta manera, en cada uno de los aspectos del diagnóstico, según la tabla de contenido, se encontrará la información oficial, según las fuentes estadísticas mencionadas y debajo el resultado del taller realizado con las organizaciones sociales y comunitarias del respectivo Corregimiento.

El objetivo principal de esta organización del documento es que el lector puede conocer la situación socio-económica y territorial de cada Corregimiento, según la información estructurada con base en las fuentes estadísticas oficiales y paralelamente pueda conocer la percepción de los habitantes del Corregimiento con respecto a los temas relacionados en la tabla de contenido.

Estos dos tipos de información (Oficial y Vivencial) permitirán a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación actualizar sus datos y verificar la veracidad de la información obtenida en los talleres y visitas de campo para ser incluida, finalmente y después de pasar por los filtros técnicos necesarios, en la revisión y ajuste del POT.

De esta manera, este documento denominado "Plan de Desarrollo del Corregimiento 7, Juntas" se convierte en un instrumento con doble función o propósito: por un lado, servirá de herramienta a las organizaciones sociales y comunitarias en el momento de gestionar recursos públicos para la ejecución de sus proyectos, priorizados con base a sus necesidades socio-económicas y territoriales.

Por otro lado, servirá de documento de consulta para que los hacedores y ejecutores de políticas públicas asignen sus programas de acuerdo a las características y vocación de cada uno de los Corregimientos de la Zona Rural de Ibagué, que por su extensión territorial y condiciones topográficas conforman un área heterogénea, que exige un trato individual y personalizado.

2. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento se presentan los principales aspectos demográficos y poblacionales del Corregimiento 7 juntas, utilizando como fuente de información el Censo DANE de 2005 proyectado a 2019 con una tasa de crecimiento poblacional del 0.189%, la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018 y la información de la base de datos del SISBEN III a abril de 2019. Para complementar la caracterización socioeconómica del corregimiento, se analiza la información relacionada con la cantidad de hogares y las características de la población registrada en el base del SISBEN III y la pública ambiental agenda ambiental del municipio de Ibagué 2018.

Tabla 7- Diferentes Fuentes de Población Total Zona Rural de Ibagué.

Componente	Fuente de Información	Total
Población Rural de Ibagué	Censo DANE 2005	29.752 habitantes
	Proyecciones DANE 2019	30.548 habitantes
Población por Corregimientos	Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018	31.352 habitantes
Población Rural	SISBEN III a abril de 2019	43.511 habitantes

Estos datos poblacionales de diferentes fuentes presentan gran similitud. No obstante, se puede evidenciar diferencias en la información, puesto que la división geográfica del DANE, en 13 áreas, no concuerda con la división municipal en 17 Corregimientos. Por lo tanto, cabe resaltar la necesidad de que exista una articulación en los diferentes ámbitos territoriales para la obtención, estructuración y organización de la información poblacional y demográfica, en cuanto a las diferencias encontradas con la base de datos del SISBEN III no hay una explicación documentada, pero se plantea la hipótesis de que el sector rural presenta una población con alta volatilidad entre el campo y la ciudad u otras regiones.

Ante esta situación se decidió tomar la información correspondiente al Censo DANE y sus proyecciones a 2019 (30.548 habitantes) ya que es esta la población oficial que

tiene en cuenta el Gobierno Nacional para asignar los recursos a programas y proyectos ejecutados en el nivel territorial.

Construcción de la información población rural de Ibagué.

El ejercicio de análisis de los aspectos demográficos y poblacionales en la zona rural de Ibagué parte de un ejercicio inicial de depuración de información que inicia con la distribución de la población rural en las 13 zonas identificadas por el DANE para el Censo poblacional. Posteriormente se realizó un ejercicio de identificación de la población por centros poblados en estas zonas DANE que permitió construir la información para los 17 corregimientos de acuerdo al conjunto de veredas que conforman cada uno de ellos. Esto permitió construir una base de población por corregimientos en la zona rural de Ibagué ajustándola a los valores poblacionales proyectados por la Secretaría de Planeación a 2019 con base el Censo DANE a 2005.

Al convertir la población Veredal que arrojaba el Censo DANE a población por corregimientos se realizó un ajuste de la información por grupos poblacionales teniendo en cuenta la media aritmética en cada uno de sus componentes. Es importante tener presente que se maneja un margen de error en la presentación de la información poblacional debido a las diferencias entre la información censal del DANE, las proyecciones a 2019, caracterización MIAS DULIMA 2018 y el SISBEN III.

2.1 Tamaño y Crecimiento Poblacional.

Para definir el tamaño de la población por corregimientos del municipio de Ibagué se tomó como referencia la población que registró el censo de 2005 consultada a través del portal REDATAM del DANE tomando como base de consulta el "Censo Básico" y sus proyecciones a 2019.

Graficas 13- Población por Corregimientos Ibagué. Proyecciones Censo DANE.



Fuente: Planeación municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

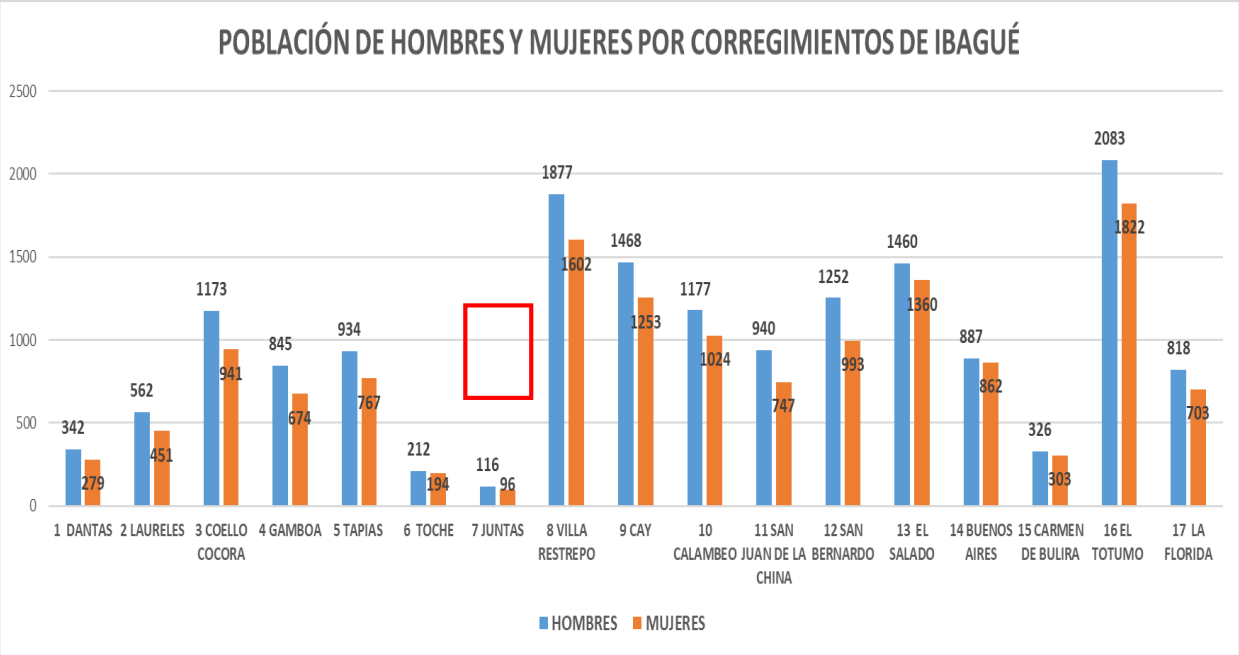
De acuerdo a la anterior gráfica, se observa que el Corregimiento 7, Juntas, presenta una población de 212 habitantes, en consecuencia, es el Corregimiento que menor población alberga con el 0,69% del total de la población rural que alcanza los 30.548 habitantes. Su participación en el total de la población rural lo ubica en el puesto 17 de mayor a menor población antecedido por el Corregimiento 6 (Toche) con 404 habitantes que representa el 1,32% del total de la población.

Tabla 8- Población por Corregimiento de Ibagué Ajustada a las Proyecciones de Población 2019.

POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO DE IBAGUE AJUSTADA A PROYECCION DE INFORMACION 2019		
CORREGIMIENTO	No. HABITANTES	%
1 DANTAS	621	2,03%
2 LAURELES	1013	3,32%
3 COELLO COCORA	2115	6,92%
4 GAMBOA	1520	4,98%
5 TAPIAS	1701	5,57%
6 TOCHE	404	1,32%
7 JUNTAS	212	0,69%
8 VILLA RESTREPO	3480	11,39%
9 CAY	2722	8,91%
10 CALAMBEO	2203	7,21%
11 SAN JUAN DE LA CHINA	1687	5,52%
12 SAN BERNARDO	2245	7,35%
13 EL SALADO	2819	9,23%
14 BUENOS AIRES	1749	5,73%
15 CARMEN DE BULIRA	629	2,06%
16 EL TOTUMO	3906	12,79%
17 LA FLORIDA	1521	4,98%
TOTAL	**30.548**	**100%**

Fuente: Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019

Graficas 14- Población de Hombres y Mujeres por Corregimiento de Ibagué Ajustada a las Proyecciones de Poblaciones 2019



Fuente: Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

Según el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial (2004), la dimensión poblacional más elemental que influye sobre las demandas por atributos territoriales y servicios es el volumen o tamaño que tiene la población en el momento actual. Considerando lo anterior según la población registrada en el Censo 2005 y las proyecciones del Censo DANE 2019 el tamaño de la población existente en el Corregimiento 7, Juntas, es el siguiente:

Tabla 9- Tamaño Población Corregimiento 7

CORREGIMIENTO	HOMBRES	MUJERES
1 DANTAS	342	279
2 LAURELES	562	451
3 COELLO COCORA	1173	941
4 GAMBOA	845	674
5 TAPIAS	934	767
6 TOCHE	212	194
7 JUNTAS	116	96
8 VILLA RESTREPO	1877	1602
9 CAY	1468	1253
10 CALAMBEO	1177	1024
11 SAN JUAN DE LA CHINA	940	747
12 SAN BERNARDO	1252	993
13 EL SALADO	1460	1360
14 BUENOS AIRES	887	862
15 CARMEN DE BULIRA	326	303
16 EL TOTUMO	2083	1822
17 LA FLORIDA	818	703

Fuente: Planeación Municipal, con base en proyecciones DANE 2019.

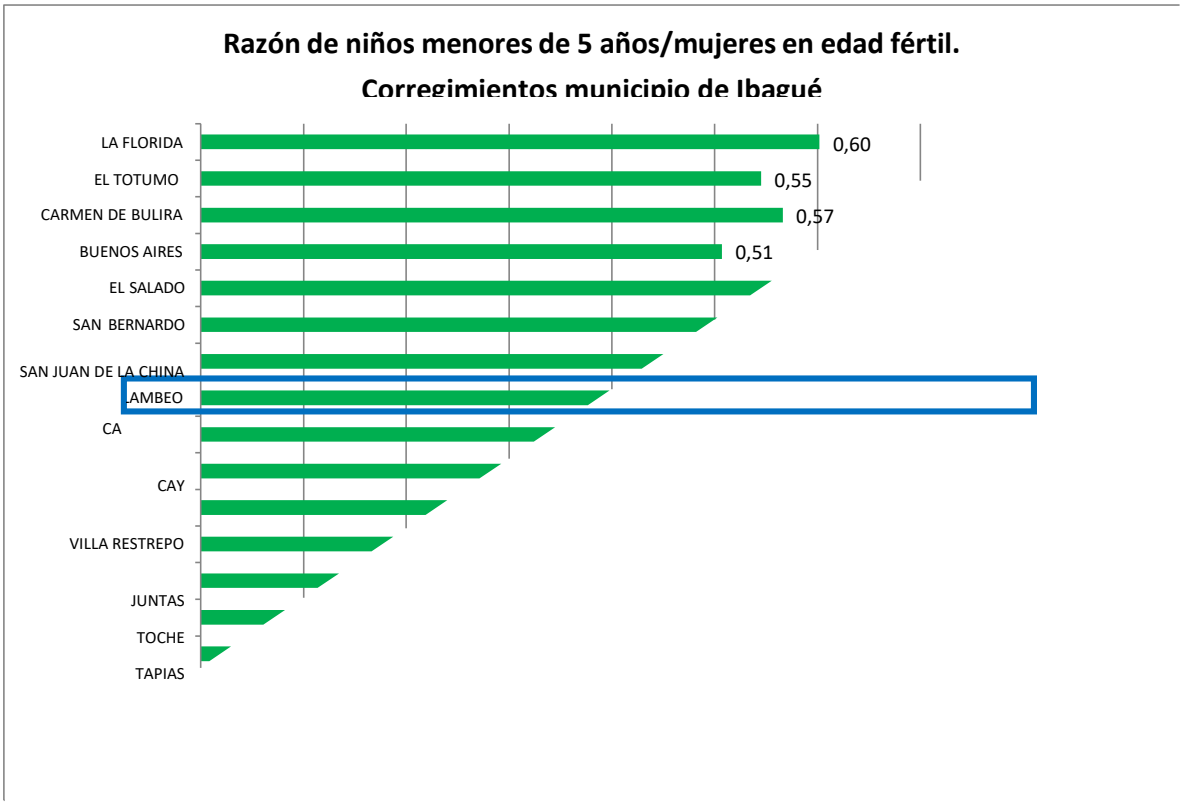
La anterior tabla cuantifica el total de la población rural que habita en el Corregimiento 7, Juntas, discriminada por sexo, donde el 54,50%de la población está compuesta por hombres y el 45,50% restante son mujeres, coincidiendo con la tendencia de los demás Corregimientos, en los cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino. La sumatoria de hombres y mujeres de la población total, según Censo 2005 a proyección del 2019 es de 212 habitantes que a su vez representa el 0,69% de la población frente al total de la población rural. Los Corregimientos donde la población de hombres se asemeja a la de mujeres son Toche, Juntas y Carmen de Bulira.

Sobre el crecimiento de la población no existe información comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por Corregimientos, por lo tanto, esta información es difícil de construir. Sin embargo, se pueden usar indicadores

alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por Corregimientos" que se puede construir con la información del censo 2005.

La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad (Haupt & Kane, 2003)

Graficas 15- Razón de Niños< 5 años / Mujeres en Edad Fértil por Corregimientos.



Fuente: Elaboración propia con base en DANE-Censo de 2005.

Para el caso del Corregimiento 7, Juntas, la relación entre niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) es de 0,76 presentándose condiciones altas de fecundidad en el Corregimiento. Este indicador refleja para el Corregimiento 7, Juntas, el mayor índice de fecundidad de la población rural y mayores índices de fecundidad en una población reflejan condiciones de vida inadecuadas, bajo nivel educativo, desempleo y pobreza.

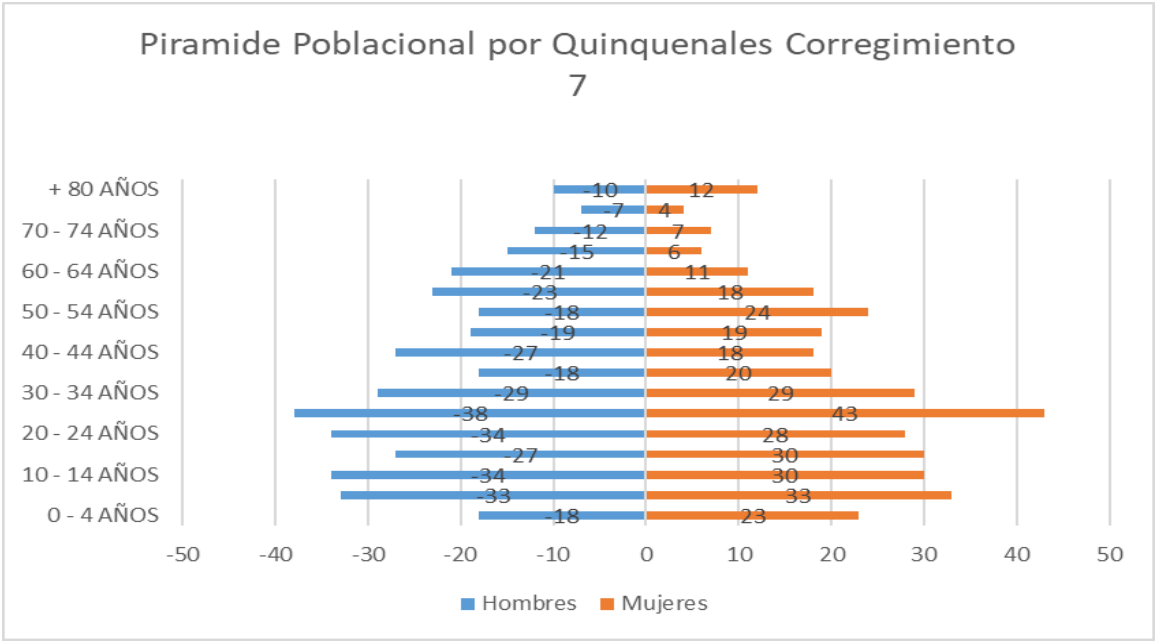
Por otra parte, en la gráfica anterior se puede observar que los Corregimientos que representan los menores índices de fecundidad son el Corregimiento (14) Buenos Aires y Corregimiento 10 (Calambeo) cada uno con el 0,51% y 0,54% respectivamente.

El análisis del tamaño de la población muestra que el Corregimiento 7, Juntas, representa solo el 0,69% del total rural, es decir es el Corregimiento que menos población concentra, sin embargo, el índice de fecundidad es el más alto comparado con los demás Corregimientos, y en la medida en que el indicador de fecundidad es alto se presentan poblaciones con niveles de educación bajos y todos los demás problemas derivados de este, como inadecuada inserción en el mercado laboral y bajos ingresos.

2.2. Estructura y Composición de La Población

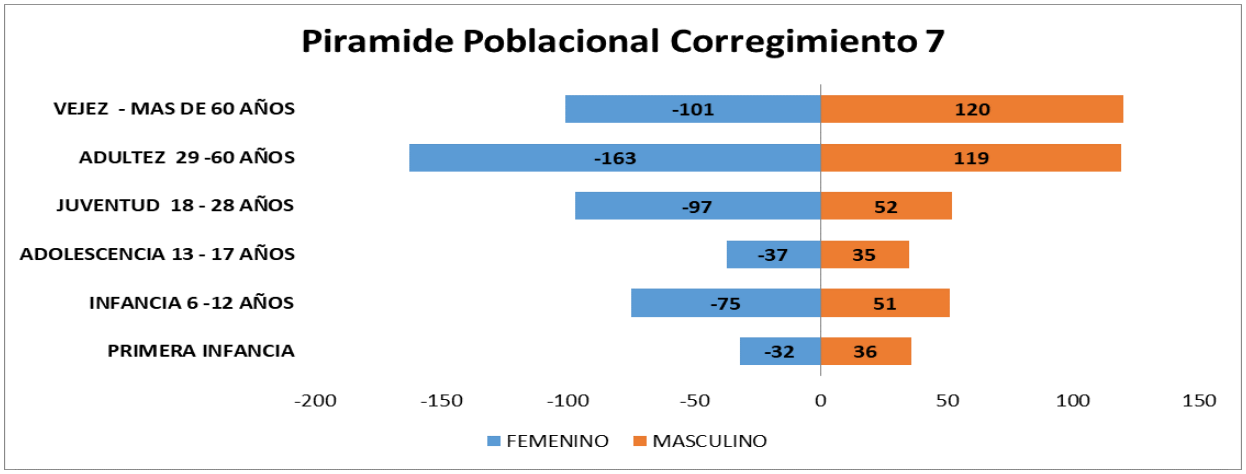
En esta parte se analiza la estructura de la población utilizando a pirámide poblacional o pirámide de edad, que muestra gráficamente como está compuesta una población del corregimiento 7 Juntas, analizada según sexo y edad.

Graficas 16- Comparación de las Pirámides de Población (Censo 2005 y 2019) Corregimiento 7 Juntas



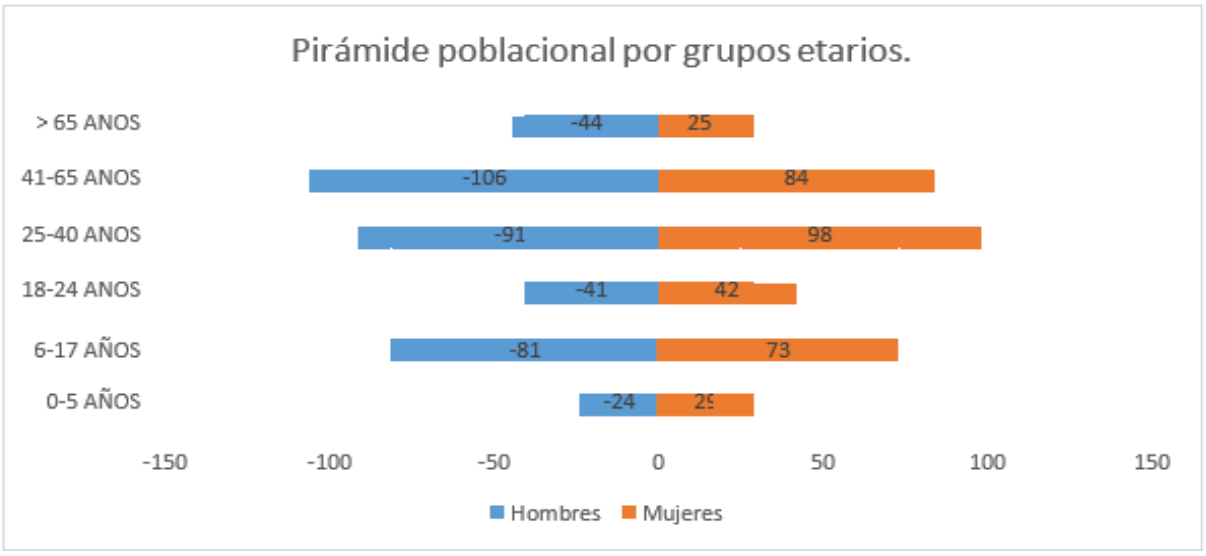
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, con base en Censo 2005 proyectada a 2019

Graficas 17- Pirámide Poblacional Corregimiento 7 Sisbe.



Fuente: SISBEN III a abril de 2019.

Graficas 18- Pirámide Poblacional MIAS DULIMA



Fuente: Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018

En conclusión, comparando cada quinquenio de edad de la población DANE registrada frente a la población Sisbén del Corregimiento 7, Juntas, se puede observar un crecimiento considerable para cada uno de los quinquenios de edad Sisbén. Finalmente, las pirámides poblacionales muestran un comportamiento muy similar lo

que presume que la cobertura del Sisbén cobija un alto porcentaje de la población de este Corregimiento 7, Juntas.

La población del Corregimiento 7, Juntas, se caracteriza por la presencia representativa de población entre los 0 a 4 y 5 a 9 años. Al comparar la pirámide del censo 2005 con la del Sisbén 3 se videncia que existe una mayor demanda por los programas sociales para la atención de la población de la Infancia y la Primera Infancia. Finalmente, las pirámides poblacionales muestran un comportamiento muy similar lo que presume que la cobertura del Sisbén cobija un alto porcentaje de la población del Corregimiento 7, Juntas.

2.3. Grupo de Edad (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto y Adulto Mayor)

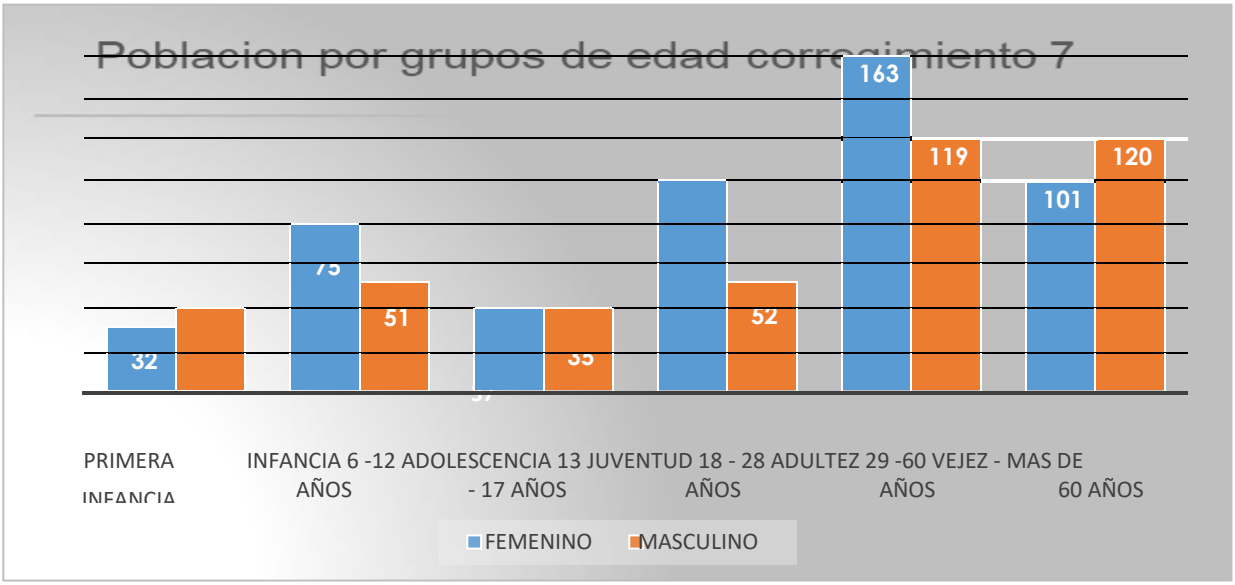
En esta parte del documento se analizan aquellos grupos de población que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado ordenados por ciclo vital, estos son la población que hace parte de los grupos de "primera infancia", "infancia", "adolescencia", "juventud", adulto y adulto mayor". Se realiza el análisis por grupos poblacionales para el corregimiento de Villa Restrepo de la zona rural del municipio de Ibagué teniendo la información de las proyecciones poblacionales a 2019 del Censo DANE 2005 realizadas por la secretaría de Planeación Municipal y la información del SISBEN III.

Tabla 10-Población por Grupos de Edad Corregimiento 7 (Proyecciones Censo 2005)

CURSO DE VIDA	FEMENINO	MASCULINO	Total general
PRIMERA INFANCIA	32	36	68
INFANCIA 6 -12 AÑOS	75	51	126
ADOLESCENCIA 13 - 17 AÑOS	37	35	72
JUVENTUD 18 - 28 AÑOS	97	52	149
ADULTEZ 29 -60 AÑOS	163	119	282
VEJEZ - MAS DE 60 AÑOS	101	120	221
			918

Fuente: Secretaría de Salud- MIAS DULIMA 2019

Graficas 19- Población por Grupos de Edad Corregimientos 7 (Juntas) Censo 2005



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base la Caracterización poblacional del sector rural de Ibagué- MIAS DULIMA 2018

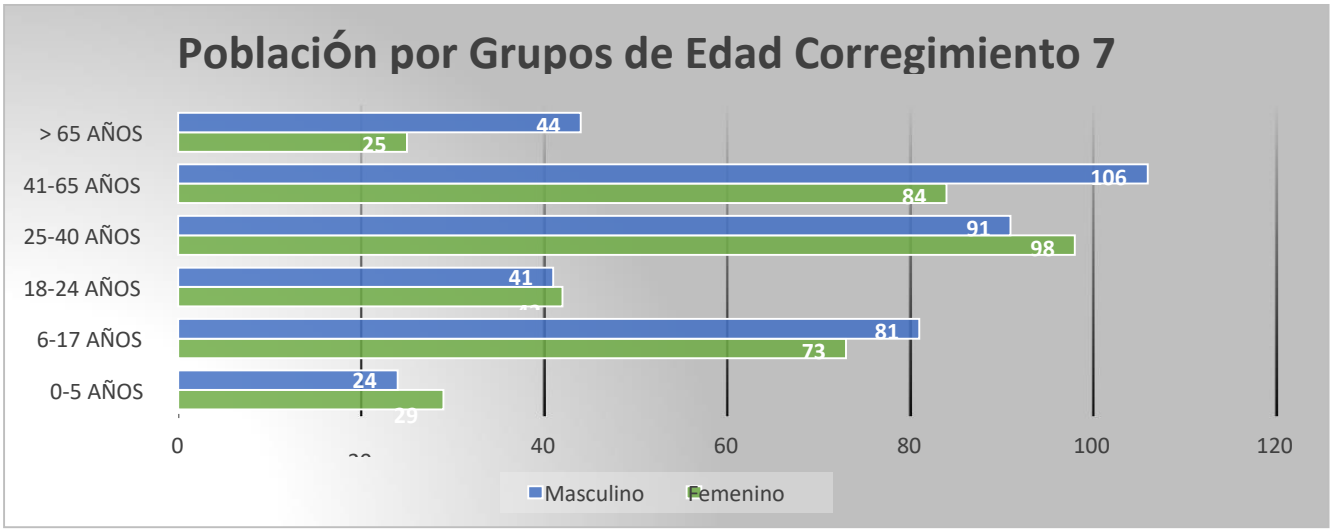
Como se observa en la imagen anterior, en el Corregimiento 7, Juntas, el mayor porcentaje de población se concentra en la Adulta de 27-54 años con 66 habitantes que representan el 31,58% del total de número de habitantes seguido de los Adultos Mayores (55 o más años) con 38 habitantes (18,18%) y la Primera Infancia (0 a 5 años) con 32 habitantes (15,31%). El grupo poblacional más reducido en el Corregimiento corresponde a los Adolescentes 13-17 años con 17 habitantes. De esta manera se presume que la atención del Estado debería focalizarse a la atención con respecto al desarrollo del sector agrícola, el turismo y oportunidades laborales para esta fuerza de trabajo, así como la atención al adulto mayor, las niñas y niños.

Tabla 11- Población por Grupos de Edad Corregimiento 7 (Juntas) SISBEN 3

Curso de vida	Femenino	Masculino
0-5 AÑOS	29	24
6-17 AÑOS	73	81
18-24 AÑOS	42	41
25-40 AÑOS	98	91
41-65 AÑOS	84	106
> 65 AÑOS	25	44

Fuente: SISBEN III, 2019.

Graficas 20- Población por Grupos de Edad Corregimiento 7 (Juntas) Sisben



Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base a SISBEN 3.

Con respecto a la población por grupos de edad en el Corregimiento 7 Juntas, tomando como referencia el Sisben 3, esta alcanza un total de 557 habitantes concentrándose principalmente en la población Adulta de 27-54 años con 179 habitantes (32,14%), seguido de la Primera infancia con 87 habitantes (15,62%) y la Juventud con 84 habitantes (15,08%). El grupo poblacional más reducido en el Corregimiento corresponde a los Adolescentes (13-17 años) con 63 habitantes. Las diferencias en este análisis comparativo poblacional pueden entenderse en el sentido que del censo 2005 al año en que se adelanta el Sisbén 3 certificado por el DNP a junio de 2011 en el municipio de Ibagué, se han presentado variaciones demográficas en la población rural, al igual que el Sisbén alcanza una cobertura significativa en el Corregimiento 7, Juntas.

Tabla 12- Población por Grupo de Edad Corregimiento 7 (Juntas)

GRUPOS DE EDAD	CENSO % DANE 2005		SISBEN % 3		% del Sisben frente al Censo DANE
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	32	15.31%	87	15.62%	**271.88%**
INFANCIA (6-12 AÑOS)	31	14.83%	65	11.67%	**209.68%**
ADOLESCENCIA (13-17 AÑOS)	17	8.13%	63	11.31%	**370,59%**
JUVENTUD (18-26 AÑOS)	25	11.96%	84	15.08%	**336%**
ADULTO (27 54 AÑOS)	66	31.58%	179	32.14%	**271,21%**
ADULTO MAYOR (55 O MÁS)	38	18.18%	79	14.18%	**207,89%**
TOTALES	**209**	**100.00%**	**557**	**100.00%**	

Fuente: SISBEN III, 2019.

En el análisis por principales grupos de edad entre la población censo DANE 2005 y población Sisbén 3 para el Corregimiento 7 Juntas, se destaca de forma contundente que la población registrada en el Sisbén 3 es mucho mayor a la población rural registrada en el Corregimiento 7, Juntas, para el censo DANE 2005. Visualizando la tabla anterior se puede observar que el Sisbén 3 tiene una cobertura poblacional que inclusive llega a ser superior al 100% en todos los grupos poblacionales.

Tabla 13- Población por Quinquenal Corregimiento 7 Juntas (Proyecciones 2019 con Base a Censo 2005 Vs SISBEN III Abril de 2019)

POBLACIÓN POR QUINQUENALES CORREGIMIENTO 7-JUNTAS							
EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES	**PROYECCIÓN 2019 CON BASE CENSO DANE 2005**			**SISBEN III Abril de 2019**			**DIFERENCIA ENTRE LOS DATOS**
	FEMENINO	**MASCULINO**	**TOTAL**	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL**	
0 a 4 años	13	13	26	23	18		
5 a 9 años	15	13	28	33	33	66	**-38**
10 a 14 años	7	10	17	30	34	64	**-47**
15 a 19 años	6	10	16	30	27	57	**-41**
20 a 24 años	6	5	11	28	34	62	**-51**
25 a 29 años	7	7	14	43	38	81	**-67**
30 a 34 años	6	4	10	29	29	58	**-48**
35 a 39 años	6	10	16	20	18	38	**-22**
40 a 44 años	5	6	11	18	27	45	**-34**
45 a 49 años	6	7	13	19	19	38	**-25**
50 a 54 años	4	8	12	24	18	42	**-30**
55 a 59 años	1	4	5	18	23	41	**-36**
60 a 64 años	3	5	8	11	21	32	**-24**
65 a 69 años	3	4	7	6	15	21	**-14**
70 a 74 años	1	4	5	7	12	19	**-14**
75 a 79 años	1	4	5	4	7	11	**-6**
80 o más	4	3	7	12	10	22	**-15**
TOTALES	**95**	**118**	**213**	**355**	**383**	**738**	**-525**

Fuente: Secretaría de planeación municipal proyecciones 2019 con base a Censo DANE 2005 base de datos SISBEN III Abril de 2019.

En este cuadro se destaca que la población para todos los rangos de edad registrada en el Sisbén es mayor que la registrada en el censo 2005 con proyección a 2019. De este análisis comparativo podemos inferir que los grupos por quinquenios de edad, donde la proporción supera el 100%, son grupos poblacionales que han crecido en el Corregimiento 7, Juntas, lo cual puede deberse a que son personas nuevas que han llegado a el Corregimiento o que

cada vez más persona de estos grupos se registra en el Sisben para participar en los programas que ofrece el estado.

2.4. Densidades (Habitante X M2, Habitante por Vivienda, Habitantes por Hogar)

En esta parte del documento se comparan las densidades brutas por Corregimientos con el objeto de establecer cuáles son los Corregimientos más densamente poblados y cuales todavía disponen de suelo sin desarrollar dentro del perímetro rural.

La densidad poblacional se entiende como la relación entre un espacio determinado y el número de personas que lo habitan, el cual se obtiene dividiendo el número de personas que viven en un lugar específico entre el número de kilómetros cuadrados que mide ese territorio.

Para identificar proyectos estratégicos y no estratégicos es importante considerar las siguientes densidades dentro de los 17 Corregimientos para analizar cómo se encuentra el Corregimiento 7, Juntas, con respecto a los otros:

Tabla 14- Densidad Poblacional por Corregimiento y Centros Poblados.

CENTRO POBLADO	POBLACION TOTAL CENSO DANE PROY 2019	AREA (Has) Corregimiento	HABITANTES POR Ha Corregimiento	POBLACION TOTAL CENSO DANE PROY 2019	AREA (Has) Corregimiento	HABITANTES POR Ha Centros Poblados
DANTAS	621	12.735,98	0,05	256	6013,25	0,04
LAURELES	1013	4.347,90	0,23	314	1975,83	0,16
COELLO COCORA	2115	6.047,94	0,35	193	533,66	0,36
GAMBOA	1520	2.813,89	0,54	169	179,69	0,94
TAPIAS	1701	5.128,07	0,33	693	1029,89	0,67
TOCHE	404	17.281,59	0,02	152	56,04	2,71
JUNTAS	212	8.330,79	0,03	N.d	N.d	N.d
VILLA RESTREPO	3480	8.957,96	0,39	212	2131,21	0,10
CAY	2722	3.957,96	0,69	327	236,74	1,38
CALAMBEO	2203	6.468,43	0,34	306	526,64	0,58
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	3.516,86	0,48	465	65,62	7,09
SAN BERNARDO	2245	3.608,98	0,62	605	464,41	1,30
SALADO	2819	8.231,48	0,34	636	1233,76	0,52
BUENOS AIRES	1749	24.992,81	0,07	786	10291,8	0,08
CARMEN DE BULIRA	629	5.534,68	0,11	379	2105,66	0,18
EL TOTUMO	3906	7.713,81	0,51	222	687,16	0,32
LA FLORIDA	1521	1.343,93	1,13	205	490,54	0,42

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación Municipal

Para este caso se tomó dos grupos de datos para compararlos; el primero dato es total de habitantes frente al total del área del corregimiento y el segundo es total de la población del centro poblado frente al total del área del centro poblado. Esto nos dio que en el total del corregimiento la densidad es de 0.61 habitantes por hectárea ubicándolo en el tercer puesto dentro de las poblaciones más densas. Solo sobrepasada por los corregimientos de florida con unos (1.10 Ha/ha) y cay con el (0.70 Ha/ha), observando el corregimiento con menor densidad por hectárea es el corregimiento de toche con (0.02 Hab/ha).

Con respecto a los Corregimientos menos densamente poblados tenemos que son Dantas (0,15Hab/ha), Carmen de Bulira (0,28Hab/ha) y Laureles (0,51Hab/ha).

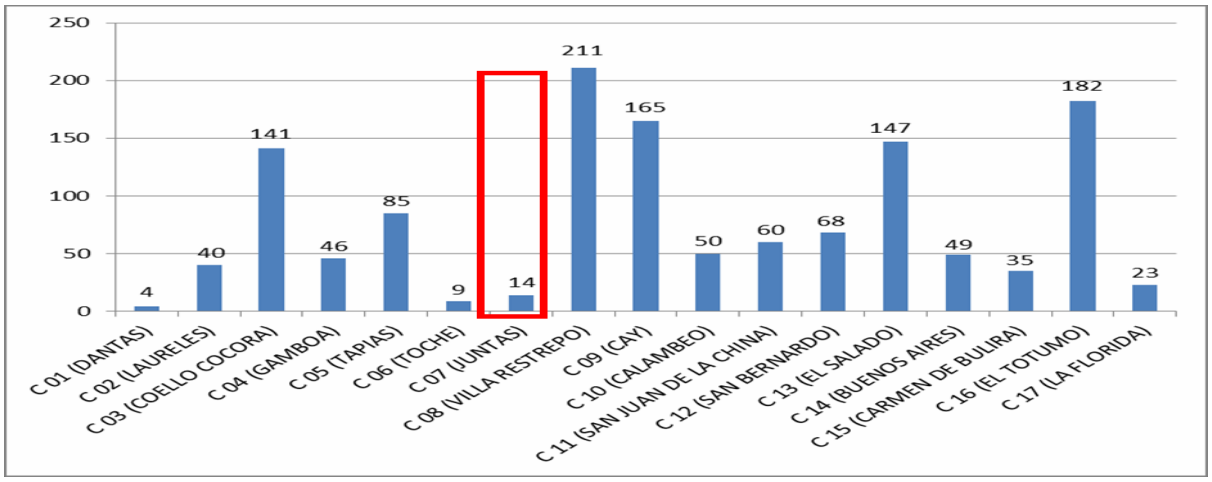
De acuerdo a este indicador, el Corregimiento 7, presenta un indicador de 0,03 habitantes por hectárea, tomando el área del Corregimiento. De esta manera, se puede observar que el Corregimiento 7, Juntas, no presenta una densidad poblacional tan alta como el Corregimiento 17, La Florida, que presenta una relación de 1,12 para el Corregimiento y 4,26 habitantes por hectárea. El Corregimiento que se encuentran por debajo de Juntas en presentar una densidad poblacional menor es Toche (0,02 Hab/ha).

2.4.1 Familias Registradas en Red Unidos

La Red UNIDOS (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de su condición de vulnerabilidad.

Conocer el lugar del sector rural del municipio de Ibagué donde se concentran las familias pertenecientes a la Red Unidos, ayuda a orientar y coordinar a través de los planes de desarrollo acciones de orden estatal, departamental y local para atender estas familias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Graficas 21- Familias Registradas en la RED UNIDOS por Corregimientos.



Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013.

Tabla 15- Familias Red Unidos 17 Corregimientos.

CORREGIMIENTO	FAMILIAS	PORCENTAJE
C 01 (DANTAS)	4	0,30%
C 02 (LAURELES)	40	3,01%
C 03 (COELLO COCORA)	141	10,61%
C 04 (GAMBOA)	46	3,46%
C 05 (TAPIAS)	85	6,40%
C 06 (TOCHE)	9	0,68%
C 07 (JUNTAS)	14	1,05%
C 08 (VILLA RESTREPO)	211	15,88%
C 09 (CAY)	165	12,42%
C 10 (CALAMBEO)	50	3,76%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	60	4,51%
C 12 (SAN BERNARDO)	68	5,12%
C 13 (EL SALADO)	147	11,06%
C 14 (BUENOS AIRES)	49	3,69%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	35	2,63%
C 16 (EL TOTUMO)	182	13,69%
C 17 (LA FLORIDA)	23	1,73%
TOTAL	**1329**	**100,00%**

Fuente: Red UNIDOS Ibagué 2013.

El Corregimiento 7 ,Juntas, ocupa el tercer lugar entre los Corregimientos que tienen menos población UNIDOS; en el residen 14 familias que representa el 1,05% del total de las familias que residen en el área rural, las cuales son 1.329; antecedido este por el Corregimiento 6 (Toche) y el Corregimiento 1(Dantas) con 9 (0,68%) y 4 (0,30%) familias registradas en Red Unidos respectivamente en comparación con los Corregimientos 8(Villa Restrepo), 9(Cay) y el Corregimiento 16(El totumo) que registran mayores porcentajes siendo más vulnerables.

Como se analizó en "Tamaño de la población" el Corregimiento 7, Juntas, es el menos poblado de los Corregimientos representando solo el 0,69% del total de la población rural. Sin embargo, del total de la población de UNIDOS en el área rural, ocupa uno de los últimos lugares esto sugiere que este Corregimiento es uno de los menos desiguales, pues a pesar de tener poca población también presenta menor cantidad de habitantes registrados en Red Unidos.

No obstante, para realizar un análisis preliminar de las condiciones de pobreza es necesario comparar el número de familias con respecto al total de habitantes en cada uno de los Corregimientos de la zona rural de Ibagué, que definiría el porcentaje de familias en la red Unidos frente al total de familias en el Corregimiento, ya que este análisis inicial podría estar determinado por el número de habitantes en cada Corregimiento.

Según las proyecciones del Censo DANE 2005 en el Municipio de Ibagué en su zona rural residían 7.780 hogares, teniendo en cuenta una población rural equivalente a 30.146 personas, se estima un número de habitantes por hogar de 3,87 personas. Este valor nos permite calcular el número de hogares por Corregimiento y obtener la información que analizamos en la siguiente tabla:

Tabla 16 - Participación de Familias UNIDOS Frente a Número de Hogares.

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES Censo 2005 Proyectado	FAMILIAS UNIDOS	% UNIDOS FRENTE A NÚMERO HOGARES
C 01 (DANTAS)	613	158	4	2.53%
C 02 (LAURELES)	1.000	258	38	14.73%
C 03 (COELLO COCORA)	2.087	539	111	20.61%
C 04 (GAMBOA)	1.500	388	40	10.34%
C 05 (TAPIAS)	1.679	434	85	19.62%
C 06 (TOCHE)	399	103	9	8.74%
C 07 (JUNTAS)	209	54	14	26.01%
C 08 (VILLA RESTREPO)	3.434	887	175	19.75%
C 09 (CAY)	2.686	694	124	17.89%
C 10 (CALAMBEO)	2.174	562	50	8.91%
C 11 (SAN JUAN DE LA CHINA)	1.665	430	60	13.97%
C 12 (SAN BERNARDO)	2.216	573	68	11.89%
C 13 (EL SALADO)	2.782	719	146	20.33%
C 14 (BUENOS AIRES)	1.726	446	34	7.63%
C 15 (CARMEN DE BULIRA)	621	160	35	21.84%
C 16 (EL TOTUMO)	3.855	996	202	20.31%
C 17 (LA FLORIDA)	1.501	388	131	33.83%
TOTAL	30.146	7790	1326	17,02%

Fuente: Cálculos Planeación Municipal con base a datos proyectados del censo 2005 y Red UNIDOS Ibagué 2013.

La tabla anterior permite identificar la proporción de Hogares Unidos dentro del número de hogares en cada Corregimiento, convirtiéndose en una medida de las condiciones de pobreza en los hogares de la zona rural del municipio de Ibagué.

Una mayor proporción de hogares unidos frente al total de hogares, indica que el Corregimiento presenta mayor número de NBI y condiciones de pobreza frente a los demás Corregimientos. En

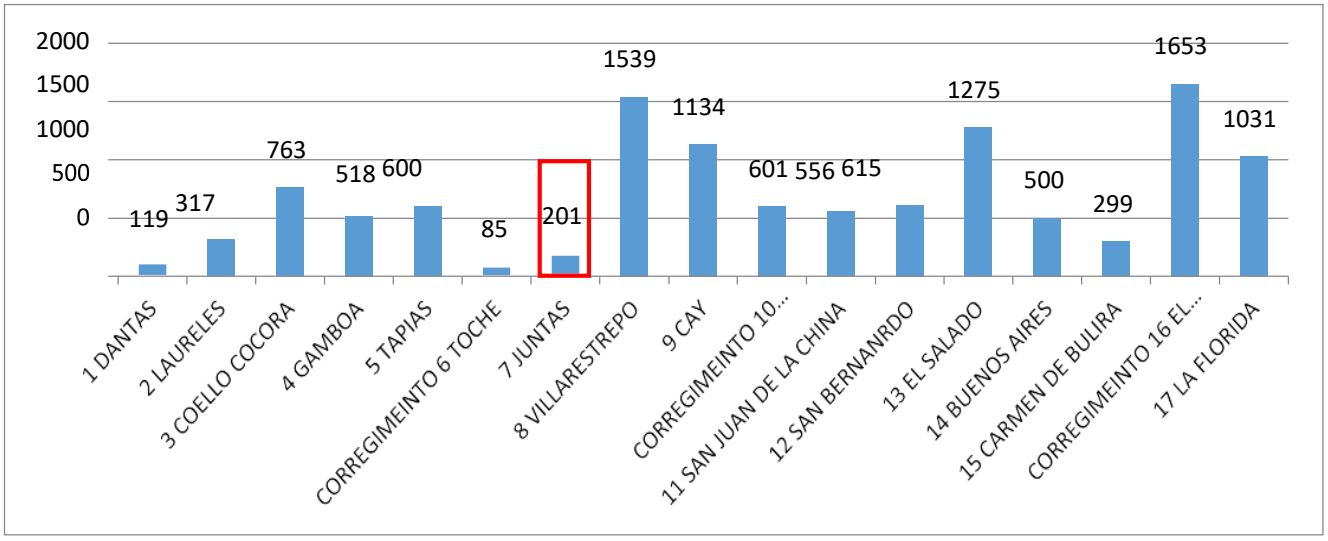
este sentido, el Corregimiento 7, Juntas, se ubica en el segundo lugar con una proporción de hogares incluidos en las familias Unidos del 26,01% después del Corregimiento la Florida que representa el mayor número de hogares incluidos en las familias Red Unidos (33,83%) del total.

Según este análisis los Corregimientos con menor número de hogares en condiciones de pobreza serían Dantas (2,53%), Buenos Aires (7,63%) y Toche (8,54%).

2.5. HOGARES SISBEN

En esta parte del documento se analizan las principales características de los hogares SISBEN III que residen en la zona rural del municipio de Ibagué y haciendo especial análisis al corregimiento 7 Juntas, de acuerdo a la información de la base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019. La caracterización de los hogares se realiza a partir del análisis de los grupos de personas que cocinan por separado en la unidad de vivienda (Hogares), el número de hogares, los habitantes por hogar y la tenencia de la vivienda.

Graficas 22- Hogares SISBEN por Corregimiento.



Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

Tabla 17- Hogares SISBEN por Corregimiento Zonal Rural.

CORREGIMIENTO	TOTAL	PARTICIPACIÓN
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	1,00%
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	2,70%
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	6,50%
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	4,40%
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	5,10%
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	0,70%
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	1,70%
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	1.539	13,00%
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	9,60%
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	5,10%
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	10,80%
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	500	4,20%
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	2,50%
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	14,00%
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	8,70%
TOTAL	**11.806**	**100%**

Fuente: SISBEN III con corte a abril de 2019.

La zona rural del municipio de Ibagué concentra un total de 11.806 hogares registrados en el SISBEN III con corte a abril de 2019. El corregimiento Juntas tiene tan solo el 1,70% de los hogares registrados en la zona rural con un total de 201, El Totumo el corregimiento que más concentra familia SISBEN III con un 14% que representa 1.653, seguido del corregimiento Villares trepo con el 13% y el Salado con el 10.8% de los hogares rurales. Los corregimientos con menor número de hogares son Dantas, Toche, Juntas, y Laureles.

Tabla 18- Hogares SISBEN Frente a Hogares por Corregimientos Zona Rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACIÓN	HOGARES CENSO 2005 PROYECTADO 2019	PERSONAS SISBEN III	HOGARES SISBEN III	DIFERENCIA PROYECCIÓN DANE2019 VS SISBEN III
DANTAS	621	163	484	119	44
LAURELES	1013	267	1.212	317	-50
COELLO COCORA	2115	557	2.961	763	-206
GAMBOA	1520	400	1.961	518	-118
TAPIAS	1701	448	2.210	600	-152
TOCHE	404	106	222	85	21
JUNTAS	212	56	738	201	-145
VILLA RESTREPO	3480	916	5.549	1539	-623
CAY	2722	716	3.932	1134	-418
CALAMBEO	2203	580	2.387	601	-21
SAN JUAN DE LA CHINA	1687	444	2.121	556	-112
SAN BERNARDO	2245	591	2.145	615	-24
SALADO	2819	742	4.670	1275	-533
BUENOS AIRES	1749	460	1.699	500	-40
CARMEN DE BULIRA	629	166	1.103	299	-133
EL TOTUMO	3906	1028	6.118	1653	-625
LA FLORIDA	1521	400	3.999	1031	-631
TOTAL	**30547**	**8039**	**43.511**	**11.806**	**-688**

Fuente: Proyecciones del Censo DANE a 2019 y SISBEN III con corte a abril de 2019.

Con respecto al comparativo entre los datos poblacionales de las proyecciones del DANE y el SISBEN III tenemos que el total de población DANE a 2019 alcanza los 30.547 habitantes, mientras la del SISBEN III a abril de 2019 suma 43.511 habitantes, con una diferencia total de 12.964 personas y frente al número de hogares el SISBEN III es superior con 11.806 hogares, mientras las proyecciones del DANE a 2019 totalizan 8.039 hogares, en este caso la diferencia es de 688 hogares.

Estas diferencias son entendidas como un aumento en la población rural por encima de los valores promedios proyectados por el censo DANE.

Tabla 19- Hogares SISBEN Frente a Hogares por Corregimiento Zona Rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	HOGARES SISBEN POR CORR	ARRIENDO	PARTICIPACIÓN	PROPIA	PARTICIPACION	PROPIA PAG	PARTIC I C I	OTRAS	PARTIC I P
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	31	26,1%	1	0,8%	40	33,6%	47	39%
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	83	26,2%	10	3,2%	88	27,8%	181	57%
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	226	29,6%	14	1,8%	250	32,8%	490	64%
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	148	28,6%	14	2,7%	170	32,8%	332	64%
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	145	24,2%	13	2,2%	231	38,5%	389	65%
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	28	32,9%	2	2,4%	27	31,8%	57	67%
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	80	39,8%	3	1,5%	43	21,4%	126	63%
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	1.539	733	47,6%	35	2,3%	314	20,4%	1.082	70%
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	527	46,5%	28	2,5%	273	24,1%	828	73%
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	283	47,1%	9	1,5%	111	18,5%	403	67%
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	556	137	24,6%	20	3,6%	198	35,6%	355	64%
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	615	239	38,9%	9	1,5%	148	24,1%	396	64%
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	493	38,7%	21	1,6%	320	25,1%	834	65%
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	500	281	56,2%	1	0,2%	76	15,2%	358	72%
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	125	41,8%	5	1,7%	67	22,4%	197	66%
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	689	41,7%	19	1,1%	379	22,9%	1.087	66%
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	426	41,3%	20	1,9%	280	27,2%	726	70%
TOTAL	**11.806**	**4674**	**39,6%**	**224**	**1,9%**	**3015**	**25,5%**	**7888**	**67%**

Fuente: Secretaría de planeación municipal, con base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en el corregimiento Juntas de un total de 201 hogares Sisbenizados. de los cuales 80 viviendas se encuentran en arriendo, lo cual representa el 39,8% del total de los 17 Corregimientos; 3 viviendas son vivienda propia pagando, representado el 1,5% del total de los 17 Corregimientos; 43 viviendas se encuentran como vivienda propia pagada, lo cual representa el 27,48% del total de los 17 Corregimientos y 126 viviendas, el mayor valor, se encuentra en otra condición*, lo cual representa el 63%, del total de los 17.

Corregimientos. Cuando se expresa "otra condición" se refiere al hogar que habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, Dane 2007). Los corregimientos con mayor número de hogares SISBEN III que viven en arriendo son Buenos Aires con 281 hogares que representan el 56.2%, Villa Restrepo 733 hogares representando el 47.6%, Calambuco 283 hogares siendo el 47.1%. Frente a la habitabilidad en vivienda propia pagada tenemos que el mayor porcentaje de hogares SISBEN III se concentra en tapias con 231 hogares que representan el 38.5% seguido de San Juan de la china con 198 hogares que representan el 35.6% y Dantas con 40 hogares que representan el 33.6% de los registrados en el corregimiento.

Analizando estos datos podemos ver que el dato con mayor participación es en otras condiciones lo cual es preocupante pues no se sabría cómo se encuentran la situación de estos predios si tienen problemas por legalización o porque son invasiones. Lo cual se deberá hacer un estudio para corroboré esto dicho anterior mente.

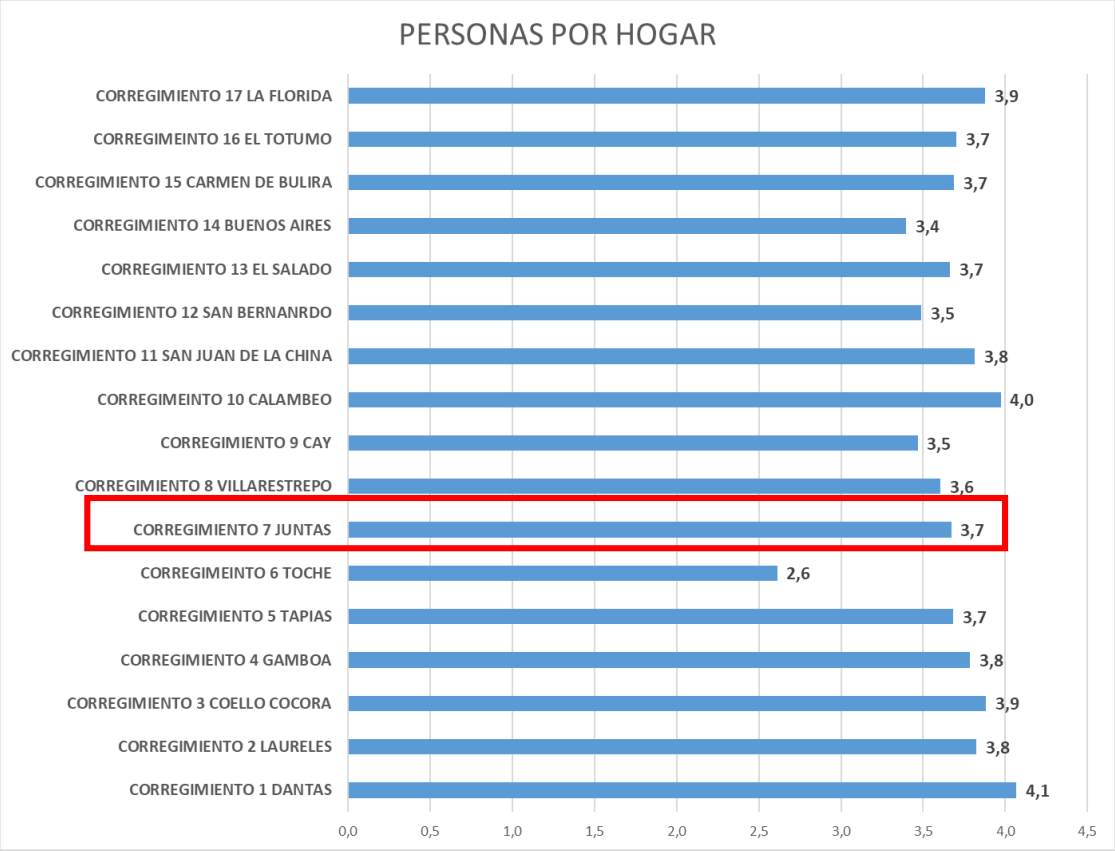
Tabla 20- Personas por Hogar SISBEN Zona Rural de Ibagué.

CORREGIMIENTO	PERSONAS SISBEN III	HOGARES	PERSONAS X HOGAR
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	484	119	4,1
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	1.212	317	3,8
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	2.961	763	3,9
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	1.961	518	3,8
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	2.210	600	3,7
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	222	85	2,6
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	738	201	3,7
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	5.549	1.539	3,6
CORREGIMIENTO 9 CAY	3.932	1.134	3,5
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	2.387	601	4,0
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	2.121	556	3,8
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	2.145	615	3,5
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	4.670	1.275	3,7
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	1.699	500	3,4
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	1.103	299	3,7
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	6.118	1.653	3,7
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	3.999	1.031	3,9
TOTAL	**43.511**	**11.806**	**3,7**

Fuente: SISBEN III, 2019.

Según la información de cuadro anterior, el promedio de habitantes por hogar en el corregimiento de Juntas es 3,7 mientras la media rural alcanzó 3,7 personas por hogar SISBEN. Los corregimientos con mayor número de personas por hogar SISBEN son Dantas (4,1), La Florida (3,9), Coello Cócora (3,9) y Gamboa (3,8), lo que presume ciertas condiciones de NBI en estos corregimientos ya que a mayor número de miembros por hogar se evidencian bajos niveles de formación, deficiente integración al mercado laboral y pobreza de los hogares.

Graficas 23- Razón de Personas por Hogares SISBEN III . Zona Rural de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Cálculos con base a SISBEN III de abril de 2019.

Esta razón "personas por hogar SISBEN III" nos permite identificar cuantas personas habitan en el corregimiento por cada hogar incluido en el SISBEN III, es decir nos permite identificar el nivel de personas SISBEN III en el corregimiento.

Taller Resultado del ejercicio participativo del consejo de planeación corregimiento 7 de Juntas.

FECHA: 4 DE OCTUBRE HORA: 2:PM PARTICIPANTES:

TEMA A TRATAR: ASPECTOS POBLACIONALES E IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION SECTORIAL:

Tamaño y crecimiento poblacional, estructura y composición de la población, grupo de edad, densidades, familias registradas en red unidos, hogares SISBEN III.

En lo referente al taller poblacional, se hace más de carácter informativo, mostrando las principales características poblacionales por sexo, grupos de edad, por veredas, por hectáreas, etc. Indicando que los principales problemas como, migraciones de la población joven y un crecimiento parcial de la primera infancia y niñez del corregimiento.

El consejo, y los representantes de las organizaciones sociales o comunitarias hacen la anotación sobre los datos de la población proyectada al 2019, que en estos momentos es de 212 habitantes, y en comparativo con las personas según el Sisbén III, que es de 738 habitantes, de esta manera, aunque el dato del Sisbén es el más acercado a la realidad de la cantidad de la población, aun es corta debido a que actualmente el corregimiento puede estar habitada por más.

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos del territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar una relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio. A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque:

Busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. , 2004, pág. 10)

Graficas 24- Relación de las Características de la Población con los Atributos del Territorio.



Fuente: (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado del Corregimiento 7, Juntas, respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad y actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis privilegiará la información o datos que sean comparables con otros Corregimientos.

3.1 ESPACIO PÚBLICO

Según el decreto 1504 de 1998, el espacio se determina como "el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes" (Decreto 1504 ,1998).

Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio, este decreto (1504 de 1998), determina los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por déficit cuantitativo se entiende "la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio" y este déficit se calcula con base en el "índice mínimo de espacio público efectivo", (Decreto 1504 , 1998) que no es otra cosa que cuantificar el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas, y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio

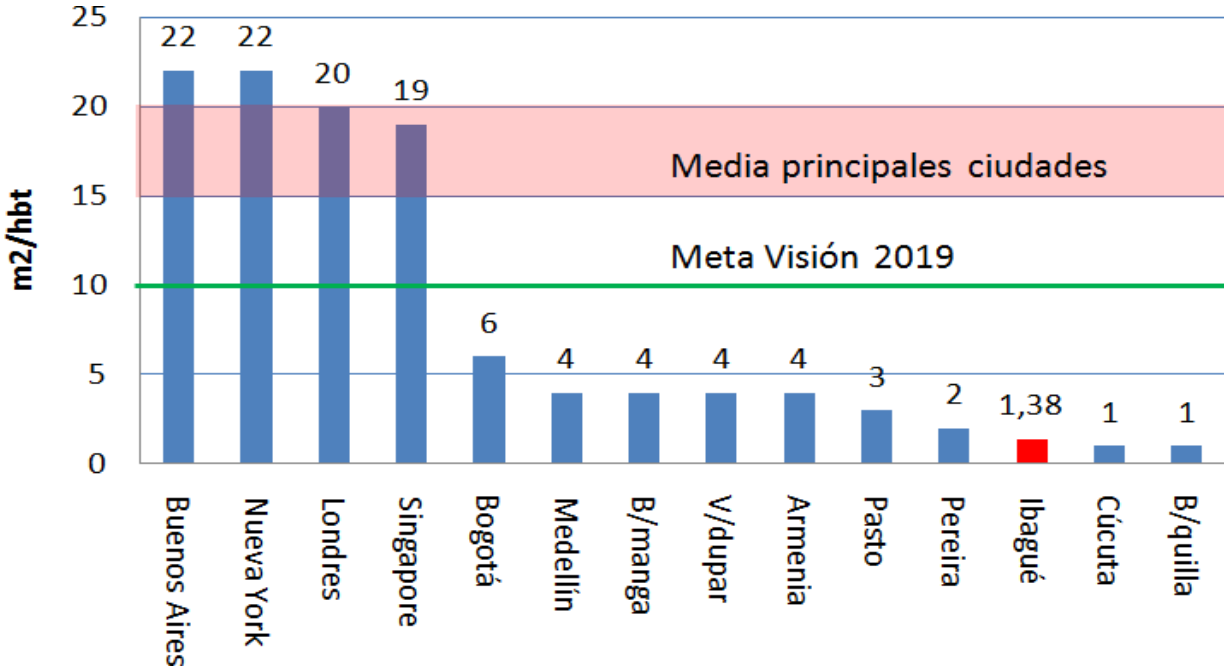
analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante (15m2/hbt).

El déficit cualitativo se determina teniendo en cuenta:

Las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta (Decreto 1504 , 1998)

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre 15m2/hbt a 20m2/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de 15m2/hbt a 10m2/hbt. (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2006).

Graficas 25- Indicador Internacional de Espacio Público.



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad da cuenta del espacio existente en el área urbana que está "para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011).

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué esta entre 1,36 y 1, 38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante. Los espacios verdes, cuando hacen parte del espacio público destinado a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, como se explícita en el capítulo 1ro, artículo 2do del Decreto 1504 de 1998, no deben entenderse solamente como los que existen en el suelo urbano, definido en la Ley 388 de 1997; muchas de las necesidades urbanas se satisfacen en el suelo rural, de este modo es necesario pensar en lo rural no como lo antípoda de lo urbano, tampoco como la expresión de lo atrasado o el sitio donde se producen los bienes agrícolas, este espacio es demandado para el cumplimiento de servicios ambientales, culturales y sociopolíticos que terminan no sólo por revalorizar lo rural, sino por hacer inadecuada la división del territorio en urbano y rural, al menos en cuanto hace relación al concepto de espacio público.

Para la elaboración de la siguiente tabla se analizó, el conjunto de espacio para la zona rural de Ibagué teniendo en cuenta dos clasificaciones, Espacio Público Efectivo y Resto de Espacio Público, para la primera clasificación se tuvo en cuenta la información obtenida del subtema de escenarios deportivos en los Corregimientos y las respectivas áreas de estos escenarios, de acuerdo a medidas internacionales o nacionales determinadas por entidades competentes, con el fin de realizar una aproximación al espacio público efectivo de cada Corregimiento. Por otra parte se trabajó el resto de espacio público en los Corregimientos desde un concepto ambiental, analizando áreas de reserva forestal, estructura ecológica principal, y los conceptos de uso del suelo involucrados en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué (POT), puesto que en algunos Corregimientos existen Parques Infantiles o escenarios deportivos y recreativos que no cumplen las condiciones estándar y la Secretaría de Planeación no cuenta con el área de los mismos; por tal razón, no fueron tenidos en cuenta y el área que aparece es con base en medidas ideales consideradas por entidades nacionales e internacionales competentes en equipamientos deportivos y recreativos.

Tabla 21- Espacio Público Corregimientos Municipios de Ibagué.

ESPACIO PUBLICO CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE IBAGUÉ									
CORREGIMIENTO		POBLACION TOTAL	DEMANDA m2 (10m2)	ESPACIO PUBLICO EFECTIVO m2	RESTO DE ESPACIO PÚBLICO m2	TOTAL ESPACIO PÚBLICO m2	TOTAL ESPACIO PÚBLICO m2%	Hab/ m2	DÉFICIT ESPACIO PÚBLICO m2
1	DANTAS	613	6.130	4.050	7.733	11.783	12%	19,2	-5.653
2	LAURELES	1000	10.000	1.000	1.396	2.396	2%	2,4	7.604
3	COELLO COCORA	2087	20.870	0	1.012	1.012	1%	0,5	19.858
4	GAMBOA	1500	15.000	2.000	717	2.717	3%	1,8	12.283
5	TAPIAS	1679	16.790	4.050	750	4.800	5%	2,9	11.990
6	TOCHE	399	3.990	0	14.616	14.616	14%	36,6	-10.626
7	JUNTAS	209	2.090	0	7.220	7.220	7%	34,5	-5.130
8	VILLA RESTREPO	3434	34.340	0	4.013	4.013	4%	1,2	30.328
9	CAY	2686	26.860	8.708	888	9.596	9%	3,6	17.264
10	CALAMBEO	2174	21.740	9.316	5.421	14.737	15%	6,8	7.003
11	SAN JUAN DE CHINA	1665	16.650	0	196	196	0%	0,1	16.454
12	SAN BERNARDO	2216	22.160	3.430	83	3.513	3%	1,6	18.647
13	SALADO	2782	27.820	4.050	751	4.801	5%	1,7	23.019
14	BUENOS AIRES	1726	17.260	0	1.614	1.614	2%	0,9	15.646
15	CARMEN DE BULIR	621	6.210	4.050	1.123	5.173	5%	8,3	1.037
16	TOTUMO	3855	38.550	1.600	1.713	3.313	3%	0,9	35.237
17	LA FLORIDA	1501	15.010	9.316	663	9.979	10%	6,6	5.031
	TOTAL	30.147	301.470	50.140	49.909	101.479	100%	129,7	199.991

Fuente: Elaboración información sectorial Diagnostico planes de desarrollo de corregimientos 2013.

De acuerdo a la tabla anterior, el Corregimiento 7, Juntas, con una población total de 212 habitantes y una demanda de 2.090 m2 de espacio público, presenta un superávit equivalente 5.130m2. Lo anterior es coherente con una proporción de espacio público manejada dentro del Corregimiento de 34,5m2 por habitante. El Corregimiento 7, Juntas, es el segundo Corregimiento con mayor densidad de espacio público después del Corregimiento 6 (Toche). Por otra parte, el total de espacio público del Corregimiento de Juntas equivale al 7% del total de espacio público del sector rural para la ciudad de Ibagué, representando una participación media comparada con los Corregimientos de Calambeo y Toche cuya participación dentro del total de espacio público del sector rural del Municipio es del 15% cada uno.

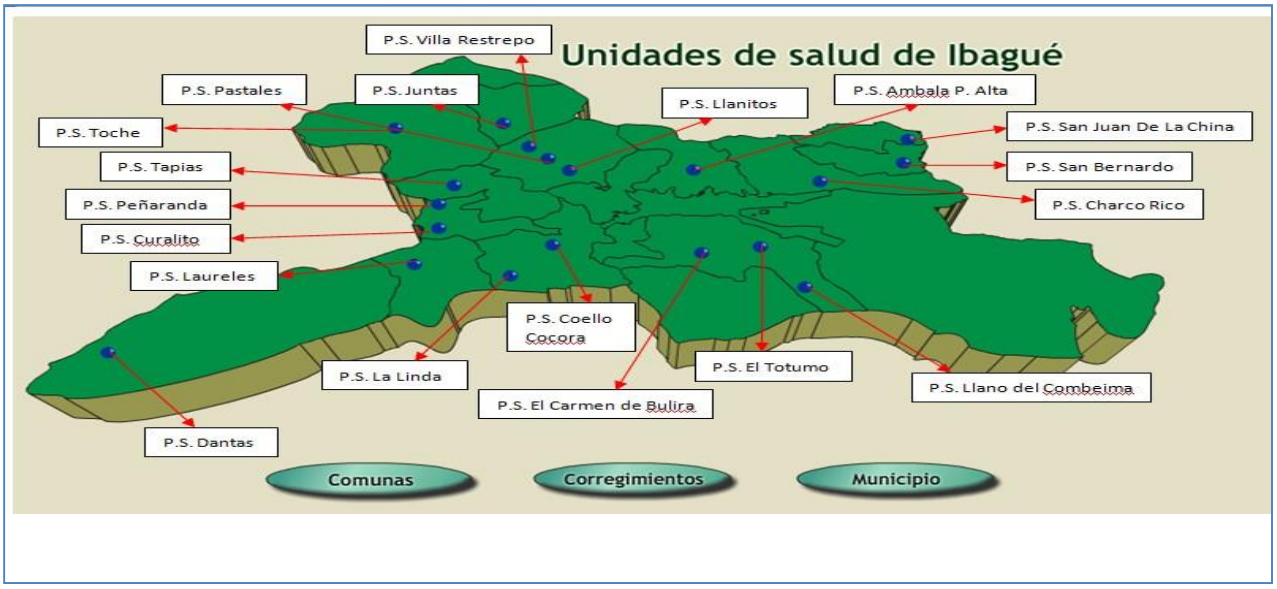
Los Corregimientos de Villa Restrepo, Salado y San Bernardo son los Corregimientos que peores indicadores presentan en el tema relacionado con espacio público; situación que se agrave considerablemente si se tiene en cuenta que todos los Corregimientos presentan un porcentaje negativo en materia de espacio público,

frente a estándares nacionales e internacionales. De esta manera, se puede concluir que la mayoría de Corregimientos presentan un indicador por debajo de 5 m2 por habitante; valor que es distorsionado, en la medida en que algunos Corregimientos presentan un indicador positivo no relacionado con la construcción de espacios de uso público para el disfrute y la recreación de los habitantes, sino por áreas de protección ambiental del Corregimiento.

En conclusión, la zona rural del municipio de Ibagué presenta un déficit de 203.421 m2 de espacio público, lo que exigiría por parte de la Administración municipal una política pública orientada a la adquisición y adecuación de terrenos para suplir esta necesidad de la población.

3.2. SALUD

Mapa 6- Centro de Salud Municipio de Ibagué



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

En esta parte del documento se examinará la cobertura, la condición física de la infraestructura y la calidad del servicio en cuanto a los equipamientos de salud, así como también la ubicación de éstos. Es de gran importancia mencionar que las instalaciones de salud, acompañadas de un adecuado servicio, juegan un papel muy importante y significativo, con lo cual ayudan a intervenir la vulnerabilidad que padece la población rural día a día.

El tema de Salud en el sector Rural de Ibagué, presenta ciertas debilidades como; la inadecuada infraestructura de los Puestos de Salud para la atención al público, la escasa cobertura y la calidad y oportunidad del servicio; porque se encuentra que en la mayoría de los Corregimientos, en algunas de sus veredas, cuentan con un puesto de Salud, pero éstos no se encuentran en las condiciones óptimas para atender al público ya que no cuentan con los equipamientos necesarios para poder hacerlo, lo cual conlleva, a que en la mayoría de los casos, el personal médico no brinde una atención constante, sino que sólo asistan cuando hay brigadas de Salud las cuales se realizan 2 ó 3 veces al año, y por la cantidad de personas que acuden a este tipo de atención no todas pueden ser atendidas, por lo que la población se ve obligada a desplazarse a la cuidad de Ibagué para poder atender sus necesidades médicas.

De igual forma, los inconvenientes de desplazamiento por la ubicación de los corregimientos, el regular estado que presenta la malla vial y los fuertes impactos que ocasionan las temporadas de lluvia, afectan a la población, dado que no en todas las ocasiones pueden desplazarse hasta la ciudad para ser atendidos, y deben acudir a Medicinas Naturales y tradicionales para poder alivianar sus malestares mientras acuden a la atención médica que presta su sector.

Tabla 22- Cantidad de Puestos de Salud, Unidades Intermediarias, Clínicas y Hogares por Corregimientos de Ibagué.

PUESTOS DE SALUD - IBAGUE - SECTOR RURAL 2019				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**NIVEL**	**UNIDADES INTERMEDIAS**	**CENTROS DE SALUD**	**PUESTOS DE SALUD**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	UNIDAD INTERMEDIA DELOS BARRIOS DEL SUR- (730010077102)	CENTRO DE SALUD JARDÍN- (730010077104)	PUESTO DE SALUD CARMEN DE BULIRA- (730010077126)
	1	UNIDAD INTERMEDIA DEL S A L A D O -(730010077103)	CENTRO DE SALUD GAITÁN- (730010077105)	PUESTO DE SALUD COELLO COCORA-(730010077128)
	1	UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN	CENTRO DE SALUD AMBALÁ- (730010077106)	PUESTO DE SALUD DANTAS - (730010077130)
	1	UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO	CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUÉ - (730010077110)	PUESTO DE SALUD JUNTAS- (730010077131)
	1		CENTRO DE SALUD CHAPETÓN- (730010077111)	PUESTO DE SALUD LA LINDA- (730010077132)
	1		CENTRO DE SALUD DELICIAS- (730010077113)	PUESTO DE SALUD LLANO DEL COMBEIMA - (730010077135)
	1		CENTRO DE SALUD EL BOSQUE - (730010077114)	PUESTO DE SALUD PASTALES (730010077136)
	1		CENTRO DE SALUD LA FRANCIA - (730010077115)	PUESTO DE SALUD PEÑARANDA - (730010077137)
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1		CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA - (730010077116)	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA CHINA-(730010077138)
	1		CENTRO DE SALUD SEGUNDA ETAPA JORDÁN (730010077118)	PUESTO DE SALUD TAPIAS - (730010077139)
	1		CENTRO DE SALUD EL TOPACIO - (730010077121)	PUESTO DE SALUD EL TOTUMO - (730010077140)
	1		CENTRO DE SALUD VILLA MARLÉN - (730010077123)	PUESTO DE SALUD TOCHE - (730010077141)
	1		CENTRO DE SALUD 20DE JULIO-(730010077125)	PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO -(730010077142))
	1		CENTRO DE SALUD PICALEÑA (730010077153)	PUESTO DE SALUD CHINA ALTA- (730010077143)
	1		CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE (730010077154)	PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO- (730010077145)
	1		CENTRO DE SALUD CIMA (730010077157)	PUESTO DE SALUD AMBALA PARTE ALTA
	1		CENTRO DE SALUD URIBE URIBE(73001007716 1)	PUESTO DE SALUD CHARCO RICO
	1		CENTRO DE SALUD LIBERTADOR	PUESTO DE SALUD CURALITO
	1		CENTRO DE SALUD EL ARADO	PUESTO DE SALUD LAURELES
	1		CENTRO DE SALUD CLARITA BOTERO	
	1		CENTRO DE SALUD IPC	

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI 2019.

Tabla 23- Distribución de la Oferta de Servicios por Corregimientos de Ibagué.

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS POR CORREGIMIENTO	
CORREGIMIENTO	**PUESTO DE SALUD**
1.DANTAS	DANTAS
2.LAURELES	LAURELES
3. COELLO-COCORA	COELLO COCORA, LA LINDA
4. GAMBOA	CURALITO, PEÑARANDA
5. TAPIAS	TAPIAS
6. TOCHE	TOCHE
7. JUNTAS	JUNTAS
8. VILLA RESTREPO	VILLARESTREPO, PASTALES, LLANITOS
9. CAY	
10. CALAMBEO	AMBALA P. ALTA
11. SAN JUAN DE LA CHINA	S. J. DE LA CHINA
12. SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
13. BELLEZA	CHINA ALTA
14. BUENOS AIRES	
15. CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA
16. EL TOTUMO	TOTUMO, LLANOS DEL COMBEIMA,
17. SAN FRANCISCO	CHARCO RICO

Fuente: USI 2019

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se puede observar que el Corregimiento 8 es el corregimiento que más tiene puestos de salud, cuentan con 3 puestos de salud. Sin embargo, no dispone de una Unidad Intermedia de salud, Clínicas y/o Hospitales dentro del Perímetro del Corregimiento para la atención inmediata de sus habitantes.

Tabla 24- Cantidad de Puestos de Salud, Unidades Intermedias, Clínicas y Hospitales del Corregimientos 7 Juntas.

CORREGIMIENTO	N° PUESTOS DE SALUD	NOMBRE Y UBICACIÓN
JUNTAS	1	PUESTO DE SALUD JUNTAS

Fuente: Unidad de salud de Ibagué USI.

Centro de Atención Rural

Son puntos de atención ubicados en el área rural llamados puestos y centros de salud rurales, donde se realiza los seguimientos a los planes familiares a través de los programas de P y P en el marco de la promoción y prevención del riesgo en salud y y en los centros de salud se prestan fundamentalmente servicios de carácter ambulatorio de manera periódica y extramural

3.3. EDUCACION.

El análisis de Los equipamientos de educación se hace con base en la información suministrada según los registros de la Secretaria de Educación Municipal, donde la infraestructura educativa del Corregimiento 7, Juntas, está conformada por la Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima y su sede Ángel Antonio Arciniegas.

Tabla 25-Equipamiento Educativo Oficial (Primario) en el Corregimiento 7 Juntas

CORREGIMIENTO	SEDE	NOMBRE DE LA INSTITUCION Y/O CENTRO EDUCAT IVO	NIVEL EDUCATIVO
7 JUNTAS	Ángel Antonio Arciniegas	Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima	Primaria

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

De acuerdo a la Secretaria de Educación Municipal el Corregimiento 7, Juntas, posee 1 institución educativa oficial, que cubre solo el nivel educativo de básica primaria, contando con 1 sede en una sola jornada.

Tabla 26- Infraestructura y Dotación Educativa del Corregimiento 7 Juntas.

CORREGIMIENTO	SEDE	NOMBRE DE LA INSTITUCION Y/O CENTRO EDUCATIVO	INFRAESTRUCTURA Y DOTACION
7 JUNTAS	Ángel Antonio Arciniegas	Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima	' '

Fuente: Taller Consejo Corregimiento 7 (Juntas)

Tabla 27- Oferta, Demanda y Déficit Educativo por Corregimiento de Ibagué.

CORREGIMIENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REA	DEFICITO SUPERRAVIT	PARTICIPACIÓN
DANTAS	14	21	35	40	5	**0,5%**
LAURELES	84	99	183	386	203	**2,6%**
COELLO COCORA	378	458	836	1295	459	**11,9%**
GAMBOA	116	138	254	473	219	**3,6%**
TAPIAS	207	215	422	741	319	**6,0%**
TOCHE	22	27	49	104	55	**0,7%**
JUNTAS	38	45	83	140	57	**1,2%**
VILLA RESTREPO	363	351	714	1109	395	**10,2%**
CAY	344	439	783	1130	347	**11,2%**
CALAMBEO	39	58	97	193	96	**1,4%**
SAN JUAN DE LA CHINA	240	256	496	674	178	**7,1%**
SAN BERNARDO	188	184	372	637	265	**5,3%**
SALADO	194	233	427	509	82	**6,1%**
BUENOS AIRES	355	343	698	936	238	**10,0%**
CARMEN DE BULIRA	75	70	145	273	128	**2,1%**
EL TOTUMO	419	504	923	1418	495	**13,2%**
LA FLORIDA	220	259	479	722	243	**6,8%**
TOTALES	**3296**	**3700**	**6996**	**10780**	**3784**	**100%**

Fuente: Secretaria de Educación Municipal, 2019

Según la tabla anterior, el Corregimiento 7, Juntas, cuenta con 83 estudiantes matriculados y una demanda de 74 estudiantes equivalente al 1,2% de la demanda total que se presenta en el sector rural de la ciudad de Ibagué (6996 cupos).

3.4 DEPORTE Y RECREACIÓN

La zona rural del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en 17 corregimientos y algunas veredas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que, según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 17 corregimientos elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018.

Tabla 28- Escenario Deportivos por Corregimientos del Municipio de Ibagué

TIPO DE ESCENARIOS	CORREGIMIENTOS																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
POLIDEPORTIVO CUBIERTO	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANCHAS MULTIPLES	3	3	13	3	13	1	0	10	8	6	7	4	4	2	4	9	9

Fuente: IMDRI 2019

Al momento de analizar los escenarios deportivos con los que cuenta el Corregimiento 7, Juntas, se observa que tiene la misma posición junto a otros 4 Corregimientos (Dantas, Tapias, Villa Restrepo y Carmen de Bulira) contando con 1 Polideportivo y 1 Parque Infantil. Sobresale el Corregimiento 16 (El Totumo) con 7 escenarios deportivos.

A pesar de la dinámica ecoturística de la población, no se cuenta con un sistema adecuado de sitios para la recreación y esparcimiento, los lugares existentes son ineficientes para la población residente y por ende para la flotante que aunque se presenta los fines de semana, generan un conflicto frente al disfrute del espacio público especializado que no existen parques de tipo urbano, ni otros escenarios que generen motivación de tipo recreacional.

Los lugares de los cuales dispone el Corregimiento 7, Juntas, para efectuar actividades de tipo deportivo están ubicados en el centro poblado de Juntas, los cuales corresponden a El Parque Infantil, El Polideportivo (Cancha Poli funcional) y el Mirador de los Sauces. Lo que demuestra

3.4.1 CONCEPTOS.

- Equipamiento Deportivo: Es el conjunto de espacios y edificaciones predominantemente de uso público destinados a la práctica deportiva. El equipamiento básico y medio están orientados fundamentalmente a las modalidades del deporte como método pedagógico y recreativo (Instituto Colombiano de Deportes- Col deportes, s.f.)

- Escenarios deportivos: Instalación Deportiva: Es un espacio físico en donde se desarrollan una o más actividades o disciplinas deportivas. Su dimensionamiento se realiza con base en especificaciones arquitectónicas, de Ingeniería y Deportivas. Los que dispongan de graderías para más de 500 espectadores, cerramiento, zonas de parqueo, servicios de camerinos, baterías sanitarias y servicios complementarios, tiene un nombre específico de acuerdo a la disciplina deportiva para la cual fue diseñado (Estadio, Coliseo, Velódromo, Patinòdromo, etc. Estos escenarios también son utilizados para la presentación de espectáculos de carácter cultural, social o cívico. Movilizan gran cantidad de población (Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes, 2002).

- Polideportivo: Es el conjunto de escenarios deportivos que han sido diseñados para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas, dentro de un área determinada para su utilización beneficiando la recreación, la educación física y el deporte (Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes, 2002).

- Cancha Múltiple: Es una cancha con un área demarcada para diferentes disciplinas en superficie dura en concreto, asfalto, sintética, etc (Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes, 2002).

- Placa o Cancha: Es un escenario deportivo con un área demarcada de acuerdo con la disciplina deportiva que se proyecta realizar, determinando el tipo de superficie (grama, en concreto, asfalto, sintética, otros.) Cuando se refiere al espacio específico para la práctica de Baloncesto, Vóleibol y Microfútbol, se denomina Placa Polideportiva (Instituto Colombiano de Deportes – Col deportes, 2002).

- Parque Infantil: Este escenario de escala barrial de primer grado es un espacio que adquiere importancia, ya que se constituye en un recinto vigilado, próximo a las viviendas para menores de 5 años, en tanto que los cuidadores tienen zonas de reposo próximas. Igualmente, existen otras áreas con juegos infantiles para niños hasta 8 años y un área que puede ser utilizada o adaptada para la práctica de deportes (microfútbol, baloncesto, voleibol, entre otros). (Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué., 2012)

MEDIDAS REGLAMENTARIAS:

Placa Polideportiva – Cancha Múltiple o Multifuncional: 32 x 19 Mts.

(Instituto Colombiano de Placas Polideportivas de Cemento – ICPC e Instituto Colombiano de Deportes - COLDEPORTES. "Construcción de Placas Polideportivas". Medellín, 1991).

Cancha de Fútbol:

Mínimo: 90 x 45 Mts.

Máximo: 120 x 90 Mts.

(Federation International de Football Association – FIFA., 2012)

3.5 CULTURA

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún significado cultural para el municipio, el departamento o el país. Según el documento "Ibagué en cifras" 2009 – 2010 los equipamientos que cumplen con esta característica son 5 en la zona rural del municipio.

Tabla 29- Equipamientos Culturales del Corregimiento 7

EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO				
No.	**BIBLIOTECAS**	**DIRECCION**	**SERVICIOS OFERTADOS**	**APROX. M2 DE ÁREA CONSTRUIDA**
1	CAÑON DEL COMBEIMA	Corregimiento 8 Villa Restrepo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	140
2	COMBAYMA	Corregimiento Juntas	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	250
3	SAN BERNARDO	Corregimiento 12 San Bernardo	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares.	130
4	SAN JUAN DE LA CHINA	Corregimiento 13 San Juan de la China	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares..	100
	TOCHE	Corregimiento de Toche	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares	46

Fuente: Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio de Ibagué, 2019.

En el Corregimiento 7 se encuentran sitios de atractivo turístico y recurso natural con fines culturales como El Rancho (Termales), Finca Agro turística La Rivera Y Nevado del Tolima.

Cabe anotar, que dentro de la revisión y ajuste del POT en su artículo 132 el Museo Veredal de Juntas es considerado Patrimonio Material Inmueble. Así mismo, en el artículo 133 el Mirador los Sauces es declarado Patrimonio natural.

Mapa 7- Bibliotecas Rurales, Red de Bibliotecas Publicas del Municipio de Ibagué.



Fuente: Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio de Ibagué, 2019.

Para poder hacer un análisis de la tabla se debe tener en cuenta los conceptos de Atractivo Turístico, Recursos Naturales y Bienes Culturales.

- Atractivo Turístico: se define como el conjunto de elementos materiales o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio.
- Recursos Naturales: son aquellos bienes materiales o servicios proporcionados por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano; En economía se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso.
- Bienes Culturales: Son los bienes, muebles o inmuebles, que tengan gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares y los campos arqueológicos. También es claro que lo rural va más allá de lo agropecuario y que como parte de aquel deben considerarse nuevas actividades productivas de mucho dinamismo. Tal sería el caso de la oferta de recursos naturales del subsuelo, de los servicios turísticos, de servicios ambientales y de la manufactura artesanal que cuenta nuestra zona rural dentro del municipio según la Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio.

3.6 SERVICIOS PUBLICOS.

En materia de servicios públicos urbanos y rurales los estudios se basan en los indicadores de continuidad, calidad y cobertura de los servicios que se prestan en el Municipio en su casco urbano y rural.

Para los 17 Corregimientos se presentan diferentes formas de sistemas de abastecimiento como son Comunitario o por Gravedad, en algunos casos son muy deficientes y eso se refleja en un problema para las opciones de desarrollo que buscan los Corregimientos, siendo aún más notable en la zona rural del Municipio en donde en algunos de estos Corregimientos, que por sus características geográficas no cuentan con sistemas adecuados de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado y energía. A ello se le suma la poca confiabilidad que se tiene en la prestación de esos servicios dado el regular estado de la infraestructura existente, y a la debilidad institucional de las empresas prestadoras de servicio público, que son en su mayoría comunitarias.

3.6.1 CARACTERISTICAS EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

En la zona rural del municipio los sistemas de acueducto se presentan en forma muy rudimentaria, artesanal y bajo una administración comunal o junta administradora que es la que se encarga de dar la operatividad en la prestación del servicio.

- Fase fuente de abastecimiento: Afluente
- Fase bocatoma, mediante un caudal,
- Fase técnica de desarenado, filtros -otros
- Fase tipo de conducción mediante unas tuberías bajo tipo de conducción convencional que cumplen una capacidad
- Fase que genera la organización de juntas administradoras comunales
- Fase de acuerdo a su infraestructura presentan deficiencias en infraestructura, tratamiento del agua,
- Fase ambiental sequia de los afluentes, problemas ambientales,
- Fase Políticas inexistencia de manejo y control dando debilidades en sistema operativo administrativo para facturación y recaudo del servicio

La cobertura de servicio público en acueducto del municipio de Ibagué, en el sector rural es del 28,57% según (SISBEN III).

La siguiente tabla fue realizada, según la base de datos SISBEN III, con corte abril de 2019. En ella se relacionan los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Basura, Teléfono y Gas Natural, para lo correspondiente a este último servicio, no existen redes domiciliarias de gas natural y prestar este tipo de servicio demanda un gran costo, por ende, la distribución en estos lugares se hace por medio de pipeta.

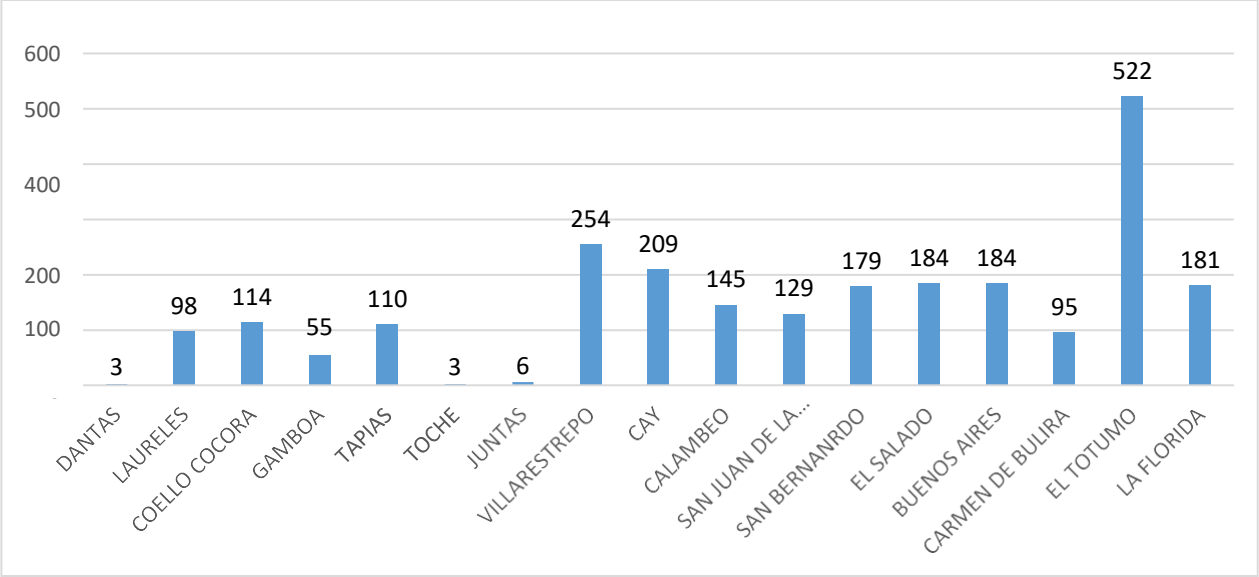
Tabla 30- Cobertura en Servicios Públicos Rurales de Ibagué.

CORREGIMIENTO	TOTAL, HOGARES	ACUEDUCTO	%	ALCANTARILLADO	%	TELEFONIA	%	ENERGIA		GAS	%	RECOLECCION	%
CORREGIMIENTO 1 DANTAS	119	3	2,5%	1	0,84%	0	0%	96	81%	0	0%	0	**0%**
CORREGIMIENTO 2 LAURELES	317	98	30,9%	2	0,63%	0	0%	279	88%	0	0%	1	**0%**
CORREGIMIENTO 3 COELLO COCORA	763	114	14,9%	9	1,18%	3	0%	662	87%	1	0%	96	**13%**
CORREGIMIENTO 4 GAMBOA	518	55	10,6%	6	1,16%	1	0%	492	95%	0	0%	1	**0%**
CORREGIMIENTO 5 TAPIAS	600	110	18,3%	1	0,17%	0	0%	523	87%	0	0%	4	**1%**
CORREGIMEINTO 6 TOCHE	85	3	3,5%	3	3,53%	1	1%	69	81%	0	0%	12	**14%**
CORREGIMIENTO 7 JUNTAS	201	6	3,0%	8	3,98%	35	17%	180	90%	1	0%	97	**48%**
CORREGIMIENTO 8 VILLARESTREPO	1.539	254	16,5%	73	4,74%	114	7%	1.477	96%	6	0%	415	**27%**
CORREGIMIENTO 9 CAY	1.134	209	18,4%	90	7,94%	89	8%	1.076	95%	52	5%	260	**23%**
CORREGIMEINTO 10 CALAMBEO	601	145	24,1%	45	7,49%	38	6%	565	94%	30	5%	72	**12%**
CORREGIMIENTO 11 SAN JUAN DE LA CHINA	556	129	23,2%	8	1,44%	4	1%	513	92%	0	0%	5	**1%**
CORREGIMIENTO 12 SAN BERNANRDO	615	179	29,1%	9	1,46%	7	1%	567	92%	1	0%	148	**24%**
CORREGIMIENTO 13 EL SALADO	1.275	184	14,4%	59	4,63%	47	4%	1.156	91%	77	6%	166	**13%**
CORREGIMIENTO 14 BUENOS AIRES	500	184	36,8%	117	23,40%	14	3%	459	92%	90	18%	312	**62%**
CORREGIMIENTO 15 CARMEN DE BULIRA	299	95	31,8%	3	1,00%	0	0%	277	93%	0	0%	81	**27%**
CORREGIMEINTO 16 EL TOTUMO	1.653	522	31,6%	83	5,02%	32	2%	1.541	93%	31	2%	308	**19%**
CORREGIMIENTO 17 LA FLORIDA	1.031	181	17,6%	90	8,73%	26	3%	966	94%	84	8%	132	**13%**
TOTAL	11.806	2.471	**20,9%**	607	**5,14%**	411	**3%**	10.898	**92%**	373	**3%**	2.110	**18%**

Fuente: Base de datos SISBEN III, abril de 2019.

En los 17 corregimientos de Ibagué, existen los siguientes Sistemas de acueducto construidos por la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Comité de Cafeteros.

Graficas 26- Numero de Acueductos por Corregimiento.



Fuente SISBEN III, 2019.

Los acueductos comunitarios son manejados a través de juntas de usuarios que tienen un cobro específico por cada vereda. Estos sistemas tienen su bocatoma en las partes altas de las quebradas y su conducción es por gravedad a través de un sistema de tuberías, desde donde se realiza la distribución a cada uno de los usuarios. Se caracterizan por no realizar los tratamientos necesarios para garantizar la calidad del agua. Es importante resaltar que, por la ausencia de medidores, se presentan altos índices de desperdicios de este preciado líquido, además las familias que no poseen este servicio domiciliario, se han ideado soluciones individuales rudimentarias a través de mangueras o canales de guadua, para acercar hasta sus viviendas el vital líquido4.

Por otra parte, en algunos sectores de la zona rural, captan el agua a través de pozo profundos, aljibes y manantiales, especialmente para el consumo humano y en menor escala para cultivos desarrollados en sitios tales como: Buenos Aires - Doima, sector de la falla de Ibagué (Salado- hacia la Hacienda Leticia), Sector Alto Combeima - Carmen de Bulira y sector Ibagué - Hacienda Piamonte

3.6.2 ALCANTARILLADO.

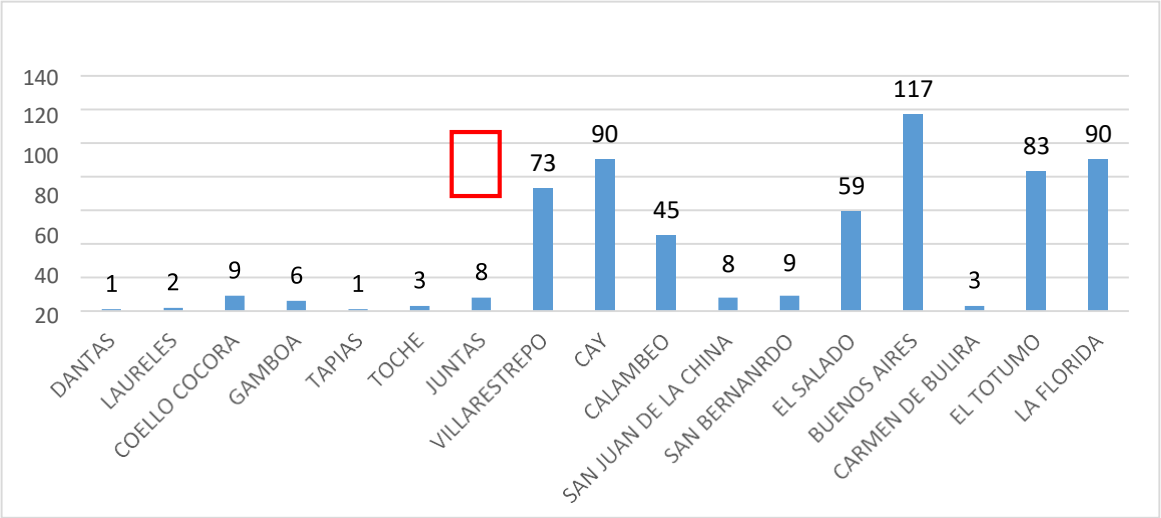
Se considera el servicio público con mayor deficiencia en la zona rural y que es necesario implementar en los centros poblados; solo el 33% del total de las veredas, cuentan con algún tipo de red de alcantarillado, sin embargo, estos tipos de sistemas por las condiciones topográficas, deben técnicamente establecerse en los centros poblados de la zona rural, donde hay una mayor densidad poblacional. Aclarando que a estas aguas negras y residuales no se les hace ningún tipo de tratamiento y son vertidas directamente a la fuente hídrica más cercana, elevando los niveles de contaminación de este recurso.

Según la Agenda Ambiental para el municipio de Ibagué (2010), se hace necesario masificar la implementación y el uso de las unidades sépticas, como alternativa individual o grupal para el tratamiento de las aguas servidas y así minimizar la contaminación al ser descargadas a las fuentes hídricas. Al igual que capacitar en el manejo de residuos sólidos a estas comunidades, pues no existe la cultura del reciclaje, y se desconoce los posibles usos o disposición final que se les puede dar dentro de sus predios a dichos residuos.

Según el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Coello y del diagnóstico para la cuenca del Río Tetare adelantados por CORTOLIMA, las comunidades solicitan ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alcantarillado en los Centros Poblados, con un sistema de tratamiento de aguas servidas y del incremento en el establecimiento de unidades sépticas en las viviendas dispersas.

A su vez es necesario intensificar en el manejo y mantenimiento de las unidades sépticas domiciliarias, ya que muchos habitantes manifiestan desconocer este manejo para evitar la contaminación de los tanques y garantizar la buena operación del sistema para el Corregimiento 12 San Bernardo, de un total de 440 viviendas, el 49% cuenta con servicio de acueducto, el 1% cuenta con un servicio de alcantarillado, el 91% cuenta con servicio de energía, el 32% cuenta con el servicio de recolección de basuras y el 0,25 % cuenta con el servicio de gas natural.

Graficas 27- Numero de Alcantarillados por Corregimientos



Fuente: SISBEN III, 2019.

3.6.3 RECOLECCION DE SERVICIOS SOLIDOS -PGIRS.

Según las empresas prestadoras del servicio, La prestación del servicio en el área rural corresponde a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos a un total de 1.241 usuarios. En la tabla 32 se detalla esta actividad.

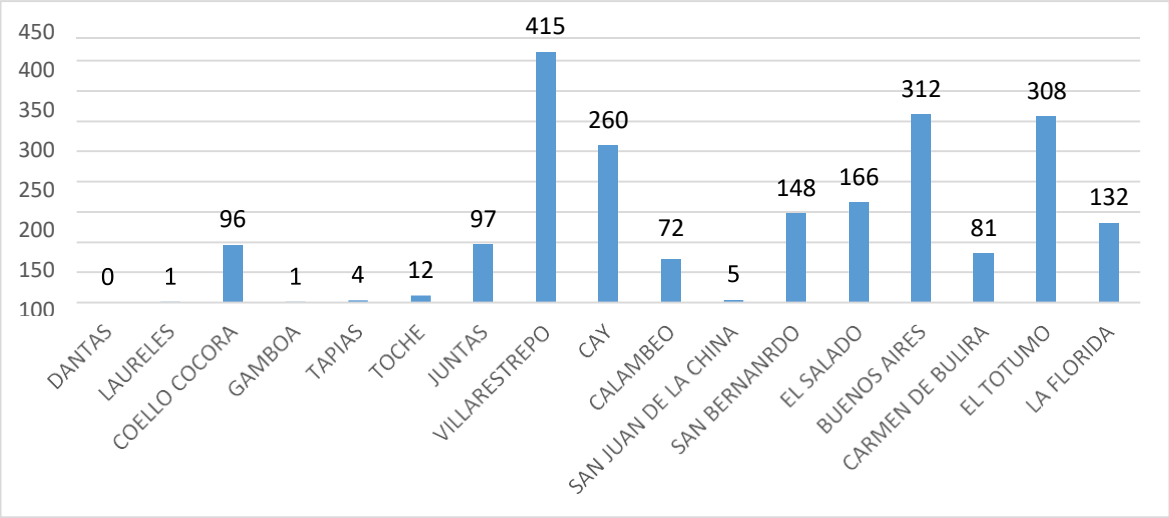
Tabla 31- Información sobre Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos en Corregimientos del Municipio de Ibagué.

SITIO	FRECUENCIA SEMANA	DIAS DE PRESTACIÓN	CANTIDAD USUARIOS
Hacienda Cañas Gordas- Hda. El Zorro-Hda. La Pilar- Puente Blanco- Buenos Aires- Alto Gualanday- Briseño.	Tres veces	Martes Jueves Sábado	231
Ambalá Parte Alta	Tres veces	Martes Jueves Sábado	88
Variante de Puente sobre vía a Boquerón- a Puente sobre el Rio Combeima.	Tres veces	Lunes Miércoles Viernes	25
Coello- Cocora	Tres veces	Lun-Mier-Vier	61
Tres esquinas -Pastales- Villarrestrepo- Juntas.	Dos veces	Lunes yViernes	447
Totumo-Cural-Rodeo- Salitre- Carmen de Bulira	Una vez	Miércoles	262
El País- La Helena- La Flor- San Bernardo.	Una vez	Jueves	127
TOTAL			**1.241**

Fuente: INTERASEO S.A.E.S.P, 2009.

Para el Corregimiento 7, Juntas, según la tabla anterior el servicio de recolección de residuos sólidos se realiza dos veces por semana cubriendo un total de 447 usuarios albergando los sitios de Tres esquinas, Pastales, Villa Restrepo y Juntas.

Graficas 28- Servicio de Recolección de basuras por Corregimientos de Ibagué.

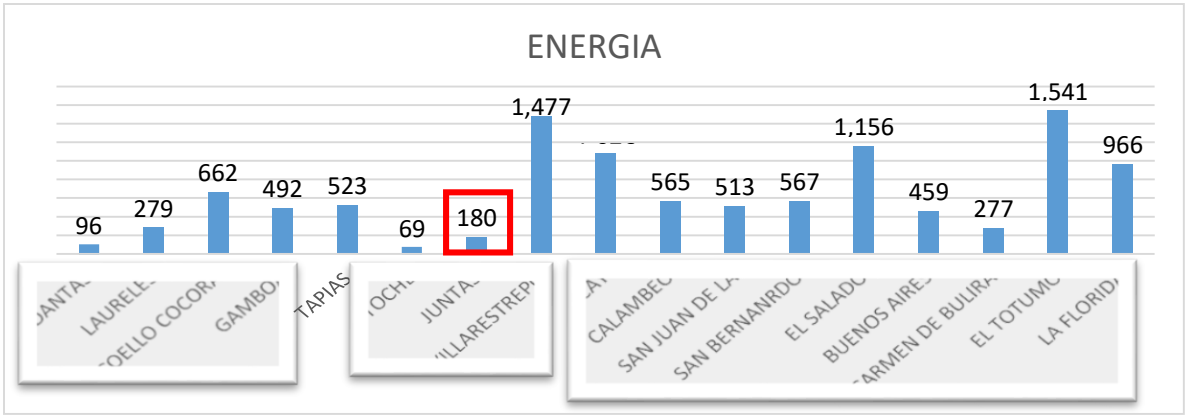


Fuente: SISBEN III, 2019.

3.6.4 ENERGÍA ELÉCTRICA.

Este servicio es prestado en todas las veredas por la empresa Enertolima, pero existen sectores como el de Casa Banco en China Alta que no tiene energía y en el sector de Quebradas en Toche, en la Cima, Tapias, Santana, El Moral, entre otras la cobertura está por debajo del 90%.

Graficas 29- Servicios de Energía por Corregimientos de Ibagué.

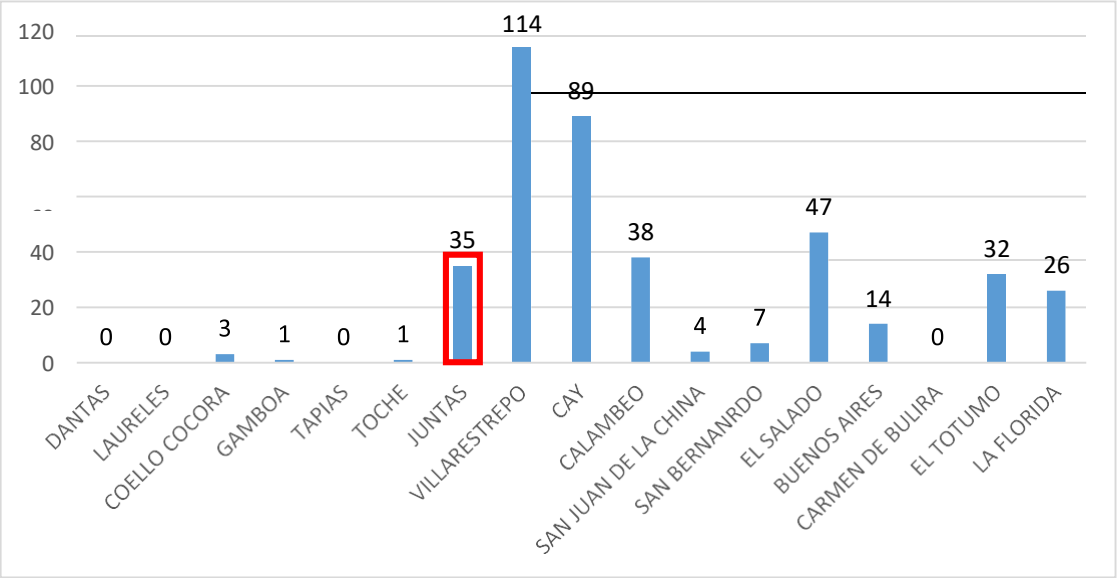


Fuente: SISBEN III, 2019.

3.6.5. TELEFONIA

Los Corregimientos y Centros Poblados, no cuentan con telefonía fija. La forma más usual de comunicación es la telefonía celular a través de los diferentes operadores En los últimos años el sistema de comunicación por celular, desplazó la poca cobertura que tenía la telefonía fija; es normal que en cada familia rural al menos uno de sus miembros cuente con un teléfono móvil.

Graficas 30- Servicio de Telefonía por Corregimientos de Ibagué.



Fuente: SISBEN III, 2019.

3.7 VIVIENDA Y HABITAT.

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población. Con el tiempo se ha transitado desde una conceptualización de la vivienda que la reducía a estructura física de las cuatro paredes y un techo y cada vez más se han ido aceptando concepciones más elaboradas que no separan la vivienda del entorno o del hábitat urbano, en tanto la vivienda, "está ligada a los demás atributos territoriales".

La relación de la vivienda con los demás atributos territoriales se hace evidente en que esta se ve afectada por "la determinación de los usos del suelo, principalmente las áreas residenciales, la dotación y características de las redes de servicios públicos, la distribución de las vías y el transporte, la provisión de espacio público, la provisión

y localización de los equipamientos sociales y de las fuentes de empleo" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, págs. 25-26).

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo territorio determinado

El déficit cualitativo es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento.

El déficit cualitativo es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento.

3.7.1 DÉFICIT CUANTITATIVO CORREGIMIENTOS CIUDAD DE IBAGUÉ

Tabla 32- Numero de Vivienda y Hogares según Corregimiento.

CORREGIMIENTO	No VIVIENDAS	No HOGARES	DÉFICIT CUANTITATIVO	%RESPECTO TOTAL RURAL	% RESPECTO TOTAL CORREGIMIENTO
DANTAS	113	111	-2	-0.72%	-1.80%
LAURELES	265	276	11	3.94%	3.99%
COELLO COCORA	591	600	9	3.23%	1.50%
GAMBOA	432	444	12	4.30%	2.70%
TAPIAS	498	501	3	1.08%	0.60%
TOCHE	73	74	1	0.36%	1.35%
JUNTAS	160	166	6	2.15%	3.61%
VILLA RESTREPO	1025	1087	62	22.22%	5.70%
CAY	726	754	28	10.04%	3.71%
CALAMBEO	365	384	19	6.81%	4.95%
SAN JUAN DE LA CHINA	490	494	4	1.43%	0.81%
SAN BERNARDO	440	461	21	7.53%	4.56%
EL SALADO	877	903	26	9.32%	2.88%
BUENOS AIRES	318	323	5	1.79%	1.55%
CARMEN DE BULIRA	230	245	15	5.38%	6.12%
EL TOTUMO	1153	1200	47	16.85%	3.92%
LA FLORIDA	692	704	12	4.30%	1.70%
TOTAL	**8448**	**8727**	**279**	**100%**	**3.20%**

Fuente: Base datos SISBEN III 2012.

De acuerdo a la información de la tabla anterior, el Corregimiento 7, Juntas, presenta un déficit de 6 viviendas, que equivale al 2,15% frente al total rural y. el 3,61% con respecto al total del Corregimiento. El Corregimiento 7, Juntas, ocupa el quinto lugar entre los Corregimientos con menor déficit de vivienda, antecedido por los Corregimientos 14 (Buenos Aires) y el Corregimiento 11 (San Juan de la China). En esta clasificación se destaca el Corregimiento 1 (Dantas), con un superávit de dos (2) viviendas y el Corregimiento 8 (Villa Restrepo con el déficit más alto equivalente a (62) viviendas.

3.7.2 DÈFICIT CUALITATIVO

Según la clasificación del DANE, el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece condiciones mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales.

Otro atributo de este componente es el hacinamiento "mitigable", que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento "no mitigable "y "mitigable" para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento "mitigable" y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.

Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio "la cocina", que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.

En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habiten en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios: acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras.

Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado el alcantarillado y admite que el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.

Teniendo en cuenta la anterior información, ofrecida por el DANE y la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN _ COLOMBIA (cara A y B), elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron analizadas las proyecciones de población del DANE según censo 2005, frente a los datos manejados por la base de datos SISBEN con corte a diciembre de 2012.

Para definir déficit cualitativo en el sector rural del Municipio de Ibagué, fueron seleccionadas las siguientes variables según la ficha de clasificación socioeconómica ofrecida por el SISBEN:

Para definir déficit cualitativo en el sector rural del municipio de Ibagué, fueron seleccionadas las siguientes variables según la ficha de clasificación socioeconómica ofrecida por el SISBEN III:

Variables relacionadas con la vivienda

14. Material predominante de las paredes exteriores

6.Guadua, caña, esterilla, otro vegetal

7.Zinc, Tela, Cartón, Latas, desechos, plásticos, o sin paredes.

15. Material predomínate de los pisos

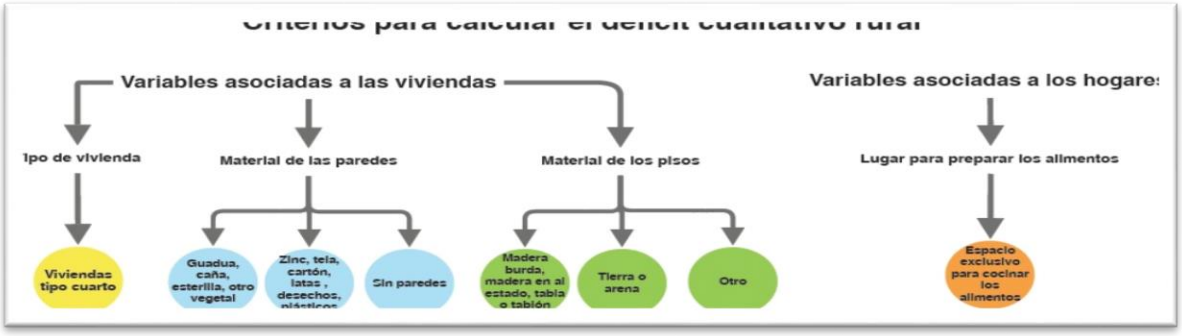
Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón Tierra o arena Otro.

13. Tipo de unidad de vivienda Cuarto.

Variables relacionadas con el Hogar

38. En donde preparan los alimentos las personas de este hogar. Un espacio no exclusivo para cocinar o en ninguna parte.

Graficas 31- Criterios para Calcular el Deficit Cualitativo Rural.



Fuente: Elaborada Planeación Municipal

Tabla 33- Déficit Cualitativo Corregimientos Municipio de Ibagué.

TABLA16. DEFICIT CUALITATIVO VIVIENDAS CORREGIMIENTOS					
	CORREGIMIENTO	**VIVIENDAS**	**VIVIENDAS CON DÉFICIT CUALITATIVO**	**PORCENTAJE RESPECTO TOTAL RURAL**	**PORCENTAJE RESPECTO TOTAL CORREGIMIENTO**
1	DANTAS	113	7	1,90%	64,60%
2	LAURELES	265	15	4,11%	59,62%
3	COELLO	591	28	7,34%	47,72%
4	GAMBOA	432	17	4,61%	40,97%
5	TAPIA	498	22	5,96%	45,98%
6	TOCH	73	5	1,41%	73,97%
7	JUNTAS	160	5	1,41%	33,75%
8	VILLA	1025	42	11,04%	41,37%
9	CAY	726	29	7,76%	41,05%
1	CALAMBEO	365	15	4,06%	42,74%
1	SAN JUAN DE LA CHINA	490	27	7,08%	55,51%
1	SAN BERNARDO	440	21	5,62%	49,09%
1	EL SALADO	877	41	10,70%	46,86%
1	BUENOS	318	7	1,85%	22,33%
1	CARMEN DE	230	9	2,58%	43,04%
1	EL TOTUMO	1153	54	14,19%	47,27%
1	LA FLORIDA	692	32	8,41%	46,68%
TOTAL		8448	384	**100,00%**	45,48%

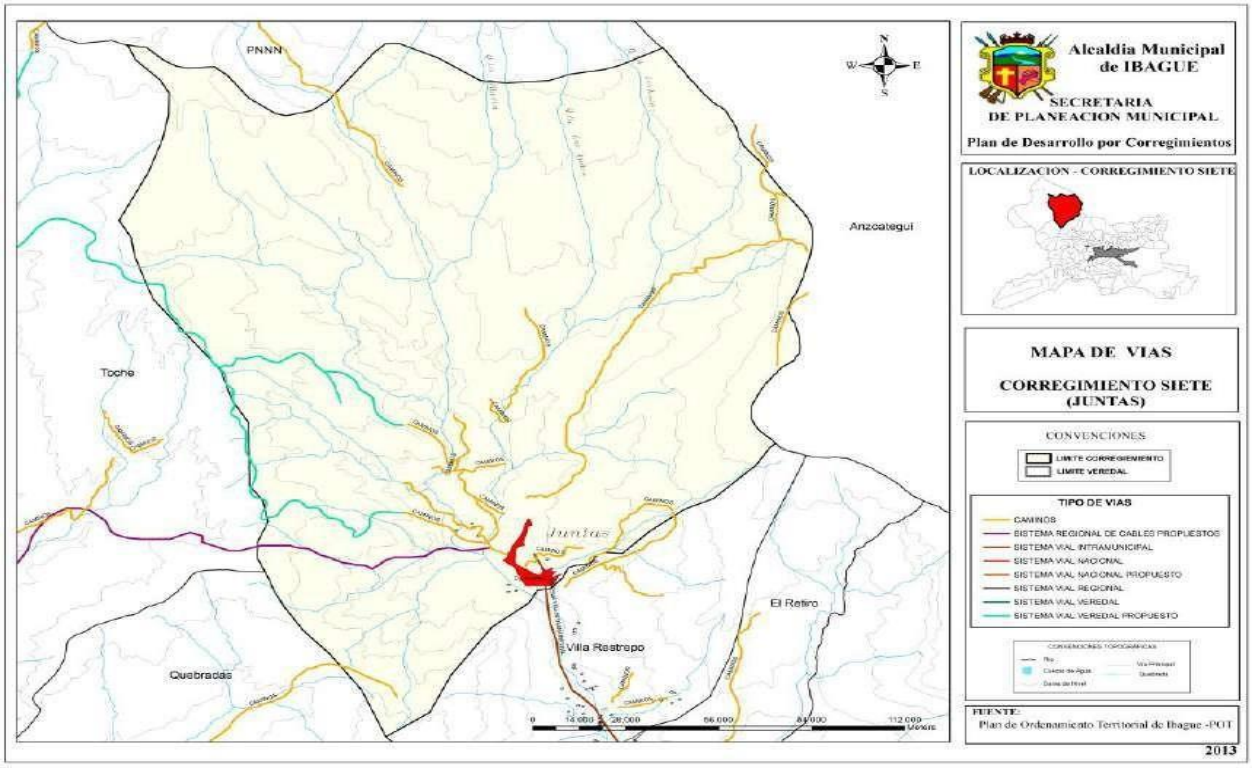
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

En el Corregimiento 7, Juntas, el déficit cualitativo está representado en un 33,75% de viviendas que presentan deficiencias en al menos una de las variables relacionadas con las viviendas (Material predominante de las paredes exteriores, Material predominante de los pisos, etc.)

El Corregimiento 7, Juntas, y el Corregimiento 14(Buenos Aires) presentan los porcentajes más bajos de déficit cualitativo con un 33,75 % y un 22,33 % respectivamente teniendo en cuenta que el déficit cualitativo promedio a nivel rural es del 45,48%. Sin embargos existen Corregimientos que presentan viviendas en condiciones peores, tales como Toche, en el que el 73,97% de sus viviendas presentan déficit cualitativo de vivienda, indicador relacionado con pobreza y condiciones socio-económicas inadecuadas.

3.7 MOVILIDAD.

Mapa 8- Malla Vial Rural del Municipio de Ibagué Próxima semana 5 de Junio 2019 Rural.



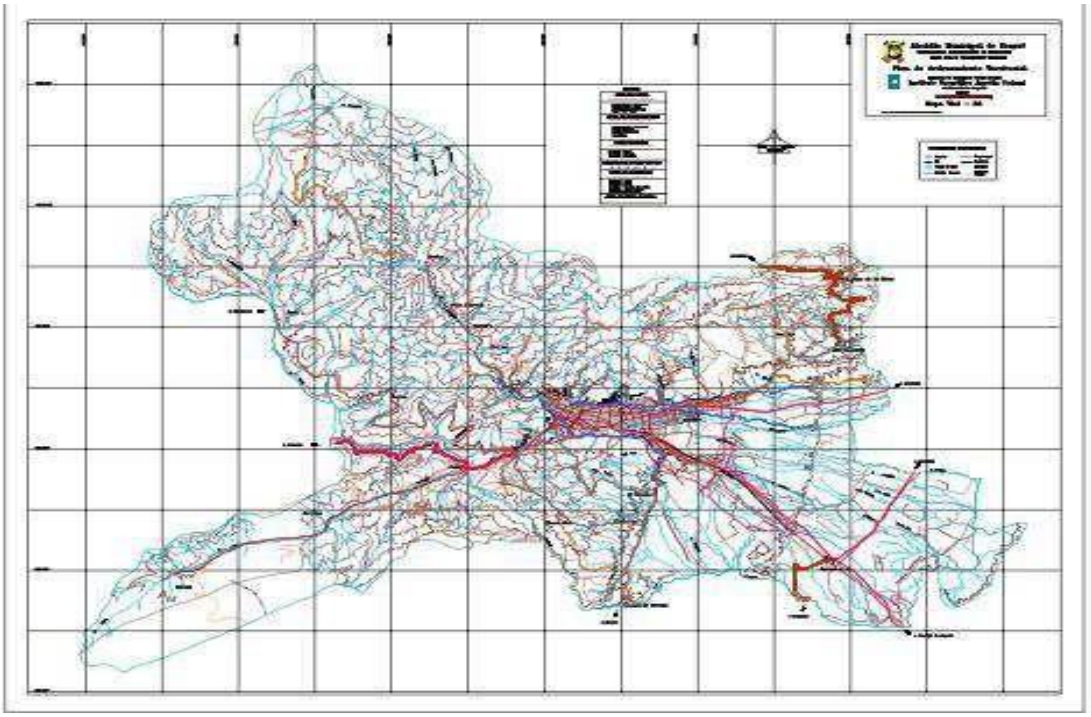
Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué

La facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

El sistema de movilidad es el instrumento para garantizar la conectividad y la eficiente circulación de usuarios y bienes. Este Sistema reviste gran importancia, ya que se basa primordialmente en garantizar la eficiencia en la conectividad y la movilidad.

En esta parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad y transporte de la zona rural, con el fin de determinar las vías de acceso a los Corregimientos o veredas del Municipio de Ibagué.

Mapa 9- Inventario de la Malla Vial Rural Municipio de Ibagué (Red Departamental Nacional y Terciaria)



Fuente: Secretaría de desarrollo rural.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área rural del municipio de Ibagué, desagregada en vías Nacionales, Departamentales y Terciarias, las cuales se consideran fuente vital de acceso a cada uno de los corregimientos.

En el área rural predomina un patrón de distribución vial de tipo radial con relación a la ubicación geográfica de la cabecera municipal. El total de las vías que atraviesan el sector rural es de 668,7 Kms, de los cuales 82,85% hacen parte de la red terciaria o veredal y el 17,15% de las vías del orden departamental y nacional.

Las vías del orden Nacional son:

Variante Mirolindo - Boquerón - Curalito: Comunica a Ibagué con el Departamento del Quindío pasando por el Municipio de Cajamarca y permite la comunicación de los corregimientos del Totumo (Sector Martinica), La Florida (Sector la Florida), Coello - Cocora y Gamboa con una longitud de 32 Kms que se encuentran actualmente en buen estado Picaleña - Buenos Aires - Briceño: Comunica a Ibagué con los Municipios de Coello y El Espinal, siendo la vía más transitada ya que permite la comunicación entre Bogotá y el occidente de Colombia. A nivel de Ibagué permite la comunicación del corregimiento de Buenos Aires con una longitud de 27 Kms que se encuentran actualmente en buen estado, Salado - Media Luna: Comunica a Ibagué con el Municipio de Alvarado y con la troncal del Magdalena medio. A nivel de Ibagué permite la comunicación de un sector del corregimiento del Salado (Chucuni).

Las vías del orden Departamental son:

Ibagué - Juntas - El Silencio: Que comunica a Ibagué con un sector correspondiente al área del Parque Natural Nacional Los Nevados, y que permite la comunicación de los corregimientos de Cay, Villa Restrepo y Juntas con una longitud de 28 Kms, de los cuales 19 kms se encuentran pavimentados en regular estado de su carpeta asfáltica, situación que empeora en la época de lluvias y por la afluencia del tráfico que se presenta en los corregimientos durante los fines de semana. Así mismo, es evidente que el área vial no es suficiente para la demanda potencial que tiene este sector.

Mirolindo - Totumo - Carmen de Bulira: Comunica a Ibagué con el Municipio de Rovira y permite la comunicación de los corregimientos de Totumo y Carmen de Bulira con una longitud de 16,5 Kms, que se encuentran actualmente en regular estado de pavimentación, presenta problemas serios debido a varios aspectos como es la falta de mantenimiento, falta de separadores, falta de obras de arte y falta señalización.

Vías Terciarias: Son vías rurales que conducen a las diferentes veredas que integran los corregimientos del Municipio. Estas vías de penetración son destapadas afirmadas, en regular estado y en épocas de alta precipitación, generalmente se obstruyen, por las remociones másales, debido a las características geológicas propias de los suelos, la topografía del terreno y a que algunas fueron trazadas sin mayores criterios técnicos y ambientales por atender a la urgencia de los usuarios, por tal razón el mantenimiento y mejoramiento de estas vías debe ser permanente. (Figura)

Las principales vías terciarias son:

Coello Cocora - Laureles - Dantas: Permite la comunicación de los Corregimientos 1, 2 y 3 con el perímetro urbano. Tiene una longitud de 22 Kms hasta Dantas y allí la vía se bifurca y es posible seguir para Perú Corozal con una longitud de 7 kms (alternativa vial hacia Riomanso en el Municipio de Rovira si se termina la apertura) o para Dantas las Pavas con una longitud de 10 Kms (alternativa vial a un sector de Anaime si se termina la apertura). A lo largo de esta vía encontramos el carreteable Puente Cemento - San Rafael (6Kms), el cruce - escuela los Pastos (5.5 Kms) y laureles - laguneta (6 kms).

Cruce la cima (Coello Cocora) - La cima: Permite la comunicación de los Corregimientos 2 y 3 con el perímetro urbano. Tiene una longitud de 20 Kms alo largo del cual encontramos el cruce la Planada - Honduras (7 kms), el anillo vial la Perica - San Rafael - Laureles (14 kms), La Linda San Isidro (6 Kms).

Gamboa - Tambo - Alto del Helecho: Comunica las veredas del Corregimiento 4 con la vía nacional Ibagué - Armenia. Tiene una longitud de19.5 Kms y en el encontramos el carreteable cruce Tambo - Alto de Perico (3Kms). Esta vía es alternativa para comunicar a estas veredas con el Corregimiento de Anaime en el Municipio de Cajamarca.

Boquerón - Tapias - Guaico - Toche - Alto de Toche: Comunica un sector del Corregimiento 3, el Corregimiento 5 y el Corregimiento 6. Tiene una longitud de 55 kms, a lo largo del cual se encuentran problemas ambientales graves que afectan

permanentemente el carreteable como la cárcava del Salón, remociones masales en Cataimita y el Guaico. En la vereda El Ingenio. Se viene adelantando la apertura del carreteable que conduce al sitio "Ortega" en la vereda Perico que serviría de alternativa vial para este importante sector veredal del Municipio.

Vías Terciarias del cañon del Combeima: Comunican las veredas de los Corregimientos 7, 8 y 9 y las principales son: Pastales - el Retiro - el Resbalón(5 Kms), Carreteable Puerto Perú - La María

El Secreto (10 Kms), Tres Esquinas - la María Combeima (4 Kms), Chapetón - Ramos y Astilleros (8Kms), Chapetón - El Gallo (8 Kms), Villa María - Cay - La Cascada (10 kms),Ibagué - Santa Teresa - Piedecuesta las Amarillas (4.5 Kms), entre otras.

Calambeo - Ambala Alto: Anillo vial que comunica al sector de Ambala con Calambeo en el Corregimiento 10 con una longitud de 6 Km. Así mismo existe un carreteable que conduce a la parte alta de Calambeo (2 Kms), la vía que del Barrio clarita Botero va a la Vereda Ancón Tesorito (10 Kms) y la vía Ambala–San Antonio (4 Kms).

El Salado - La Flor - San Bernardo - San Juan de la China - La Flor: Anillo vial que permite la comunicación de los Corregimientos 11, 12 y 13. Tiene una longitud de 41,5 kms, a lo largo del cual se encuentran el cruce la Flor - El Ecuador (2 Kms),San Bernardo - La Tebaida en Alvarado (3 Kms), San Bernardo - Santa Rita (6Kms), del Cruce a Yatay (2 Kms).Del centro nucleado de San Juan de la China parten carreteras hacia las veredas del Corregimiento 11, cuya longitud en total es de 37 kms.

Vías Terciarias del Sector del Salado: Comunican las veredas del Corregimiento 13 y las principales son: anillo vial el Salado - la Esperanza - Carrizales - El País(11 Kms), Carrizales - El Colegio - El Reflejo (5 Kms), El Salado - la María – El Jaguo (5 Kms), El Jaguo - La Palmilla (5 Kms), La Palmilla - Chembe (3 Kms), La Elena - Chucuni (5 Kms) y Media Luna-Chucuni (2 Kms).

Puente Blanco - Relleno Sanitario: 5 kms de vía que pasa por el centro poblado de la miel en el Corregimiento 14, por su importancia estratégica para la ciudad es una vía amplia que permanece en buen estado. En este Corregimiento existe la vía Buenos Aires - Hacienda Santa Ana (16 Kms) que continua hasta el Corregimiento de Doima en el Municipio de Piedras, sector donde se encuentran un buen número de las empresas agroindustriales del Arroz del Municipio de Ibagué.

Cruce - Cauchos bajos - La Osera: Comunica la vereda los cauchos y el sector la Osera en el Municipio de Rovira. Tiene una longitud de 18 Kms. En este mismo Corregimiento 15 existe la vía Carmen de Bulira - la Cueva (5 Kms). Vías Terciarias del Sector del Totumo: Comunican las veredas del Corregimiento 16 y las principales son: Totumo - Llano del Combeima (9 Kms), Totumo – Potrero Grande (12), anillo vial Totumo - La variante (4 Kms), Rodeo - La Montana (6 Kms), Martinica baja – Cañadas Potrerito (7 Kms) y Mirolindo - Aparco (6 Kms). En el sector de las veredas Martinica (Baja, Media - Alta) existen 21 Kms de vía terciaria.

Boquerón - Charco Rico Alto - Charco Rico Bajo - El Salitre: Anillo vial que permite la comunicación de los Corregimientos 16 y 17. Tiene una longitud de 24kms. En el Corregimiento 17 existen las vías: Variante - la Florida (2,5 Kms), Boquerón - El Cural (9 Kms) y Boquerón - El Tejar (5 kms).

El sistema vial que comunica todo el cañón del Combeima es la carretera secundaria Ibagué-Juntas El Nevado, con 29 kilómetros de longitud de los cuales 9.75 Kms. pertenecen al Corregimiento de Juntas. En cuanto a la condición y estado actual de la misma, en el tramo que corresponde al Corregimiento en estudio se puede afirmar que se encuentra en regular estado, situación que empeora en la época de lluvias. Solamente 1.49 Kms correspondientes al 15% se encuentra pavimentada, y en afirmado 8.21Kms correspondientes al 85% del total.

Tabla 34- Distribución Porcentual de la Condición y Estado de las Vías en la Zona Rural de Juntas.

VARIABLE	CONDICON	NUMERO	PORCENTAJES
Tipo de vía de acceso	Pavimentada	16	16.2%
	Herradura	54	54.5%
	Carreteable	29	29.3%
Total		99	100%
Estado de la vías	Bueno	10	10%
	Regular	47	47%
	Malo	43	43%
Total		100	100%

Fuente: Secretaría de desarrollo rural.

Caminos y/o senderos veredales.

En general el Corregimiento a nivel rural no cuenta con vías de acceso que les permita la comunicación ágil y eficiente con el centro poblado.

Estas vías se encuentran destapadas y en mal estado y los residentes de la zona rural de Juntas transitan generalmente por vías de herradura, pues el 54.2% son de este tipo, mientras solo el 29.3% son carreteables y el 16.2% son pavimentadas.

El estado de las vías que lo comunican es precario, teniendo en cuenta que el 43% están en mal estado, el 47% son regulares y solo el 10% está en buenas condiciones.

3.8.1 ACCESIBILIDAD AL CORREGIMIENTO.

El acceso al Corregimiento 7, Juntas, se realiza a través de la vía departamental Ibagué – Juntas – El Silencio que comunica a Ibagué con un sector correspondiente al área del Parque Natural Nacional Los Nevados, y que permite la comunicación de los Corregimientos de Cay, Villa Restrepo y Juntas con una longitud de 28 Kms.

3.8.2 MOVILIDAD.

Ibagué cuenta con una amplia cobertura de transporte hacia el sector rural, a través del servicio público de buseta, las cuales cubren ruta diferentes Corregimientos tales como: Buenos Aires, Totumo, Carmen de Bulira, Cay, Villa Restrepo, Juntas, Coello, Salado, San Bernardo y demás caseríos intermedios; para los sectores restantes como Dantas, Laureles, Toche, Tapias, Tuluní, entre otros el servicio público de transporte se presta mediante camperos y camiones mixtos (carga y pasajeros); sin embargo, existen sectores en los cuales la movilidad se realiza a pie o a caballo, especialmente en las veredas que son muy alejadas. La prestación del servicio público de transporte

se realiza a través de empresas como Transportes la Ibaguereña, y Flota Cambulos entre otras.

3.8.3 SISTEMA DE TRANSPORTE UTILIZADO.

El servicio de transporte se presta a través de busetas adscritas a la Empresa Los CambulosK, con frecuencia de desplazamiento entre 20 y 25 minutos aproximadamente.

3.8.4 TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO ESTIMADO.

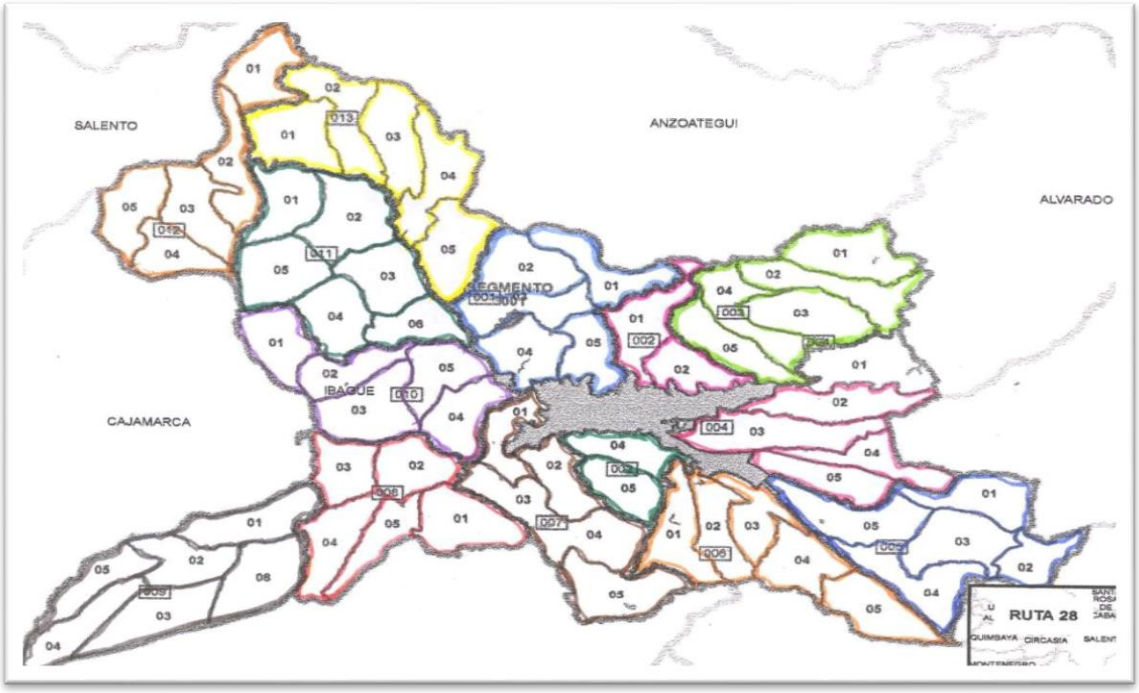
La movilización tiene una duración estimada de 45 minutos aproximadamente, desde la calle 14 centro de Ibagué hasta el Corregimiento

3.8.5 ESTADO DE LA MALLA VIAL.

La carretera que comunica al Corregimiento 7, Juntas, con el municipio de Ibagué se encuentra en regular estado.

3.9 DESARROLLO ECONÓMICO.

Mapa 10- Distribución por Secciones de Actividades Económicas según DANE.



Fuente: DANE 2005.

La caracterización del desarrollo económico de los corregimientos se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "Por "unidad" se entiende el espacio "independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto (esta unidad es económica) cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios" (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios:

La unidad será catalogada como industria si en ella se presenta "una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor b) La unidad será catalogada como comercio si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, re empaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta". Y c) La unidad será catalogada como servicio si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2006)

Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por Corregimientos se presenta en la siguiente tabla.

Según la información de la Tabla anterior, el Corregimiento 7, Juntas, posee 5 unidades clasificadas como industria, 27 Unidades cuya actividad es el comercio y 15 unidades clasificadas como de servicios.

Para el ítem Otras actividades económicas, unidades auxiliares tipo gerencia, unidades auxiliares diferentes de gerencia, desocupados, se registran 3 unidades.

La siguiente tabla muestra la asignación de áreas y secciones según corregimiento.

Tabla 35- Áreas y Secciones Según Corregimiento.

CORREGIMIENTOS		AREA Y SECCION
1	DANTAS	AREA 9 (TODA)
2	LAURELES	AREA 8 SECCION 03, 04, 05
3	COELLO-COCORA	AREA 8 SECCION 01-02. AREA 10 SECCION 04
4	GAMBOA	AREA 10 SECCION 02-03
5	TAPIAS	AREA 10 SECCION 05. AREA 11 SECCION 04
6	TOCHE	AREA 11 SECCION 05-02-01. AREA 12 SECCION 02-03-04-01. AREA 10 SECCION 01
7	JUNTAS	AREA 13 SECCION 01-02-03-04
8	VILLA RESTREPO	AREA 13 SECCION 05. AREA 01 SECCION 02. AREA 11 SECCION 03-06
9	CAY	AREA 01 SECCION 03-04
10	CALAMBEO	AREA 01 SECCION 01-05
11	SAN JUAN DE LA CHINA	AREA 3 SECCION 01-02
12	SAN BERNARDO	AREA 3 SECCION 03
13	EL SALADO	AREA 03 SECCION 04-05. AREA 04 SECCION 01 AREA2 SECCION 02
14	BUENOS AIRES	AREA 4 SECCION 02-03-04-05. AREA 5 (TODA). AREA 6 SECCION 04-05
15	CARMEN DE BULIRA	AREA 7 SECCION 04-05
16	EL TOTUMO	AREA 2 SECCION 04-05. AREA 6 SECCION 01-02-03
17	LA FLORIDA	AREA 07 SECCION 01-02-03

Fuente: DANE Censo 2005

La anterior tabla muestra la distribución que hace el DANE, en la zona rural del municipio de Ibagué en la asignación de actividades económicas identificadas en el territorio

3.10 ORGANIZACIONES SOCIALES.

La documentación acerca de las organizaciones sociales existentes en cada uno de los Corregimientos del Municipio de Ibagué fue construida a partir de la información de los líderes de los diferentes Corregimientos, sin embargo; se hace necesario constatar mediante los talleres esta información.

Tabla 36- Organizaciones Sociales -Adulto Mayor - Corregimientos de Ibagué.

NOMBRE ASOCIACION	DIRECCION	CORREGIMIENTO	TELEFONO	CORDINADOR
CARMEN DE BULIRA ASTECAR	VIA ROVIRA KL 18 LA CURVA	CARMEN DE BULIRA 15	3112444718	Mary Herrera
DESERTAR EN LA VIDA	Vereda La Florida	LA FLORIDA 17	3148486579	Yeimy
ASOCIACION CIVICA ABUELOS DEL FUTURO	Vereda San Bernardo	SAN BERNARDO 12	3209018799 3193459888	María Teresa Patillo Marín
LA NIEVE DE LOS ANOS	Vereda Chucuni	SALADO 13	3208541191	Melba Varón Olaya
AGROFUSAN	Vereda San Antonio	CALAMBEO 10	3107201269	Niriam Zamora Hacom
RECORDAR ES VIVIR	Vereda El Colegio	SALADO 13	2733801- 3132133842	Amanda Gómez De Mera
SAGRADO CORAZON DE JESUS EDAD DORADA	Carrera 2a N° 4a/638 CHAPETON	CAY 9	2625256- 3208671449	Virgelina Sarmiento Castro
TIERRA FRIA	Vereda Juntas	JUNTAS 7	26268589 - 3163362756	Julia Teresa Saldaña De Avila
LA ESPERANZA DE LA ALEGRIA	Vereda Llanitos	VILLA RESPREPO 8	3134458047	Miriam Ortiz
LOS ALEGRES ROMANTICOS	Vereda San Rafael	LAURELES 2	3123033459	Luz Melida Méndez
ANOS DE ORO	Vereda Curalito	GAMBOA 4	3123924477	Ruby Esneda Torres
LA NUEVA ESPERANZA	Vereda LA PEDRGOZA Br La Gaviota Pte alta Finca Patillal Clle 19 con km 3	CALAMBEO 10	2748150- 3134401003	Carmen Amelia Chavez
LUZ DE ESPERANZA	Vereda Pastales Nuevo pastales casa 16	VILLA RESTREPO 8	3176171532 3165340883	José Omar Reyes Guzmán
LA AMISTAD	Vereda El cural La tigrera	TOTUMO 16	3203920759 -2723352	Marley Marín
CLUB NINOS DEL SENOR	Vereda La María Del Combeima	VILLA RESTREPO 8	3123659664	Ana Dilma Bello
ADULTO MAYOR	Vereda Ambala	CALAMBEO 10	3123153140	Lilia Giraldo

NOMBRE ASOCIACION	DIRECCION	CORREGIMIENTO	TELEFONO	CORDINADOR
LA FLOR DE LA ESPERANZA	Vereda la flor	SAN BERNARDO 12	3124504643	José Domingo Gómez Aroca
BRISAS DE LA CASCADA	Vereda La Cascada	CAY 9	3043604248	Olga Lima Gómez
NUEVO HORIZONTE	Vereda Martinica	TOTUMO 16	3165692430	Ana Cecilia Bonilla
BELLO AMANECER	Vereda El Porvenir	GAMBOA 4	3138O1110	Nersi Reyes Vargas
LANUEVA ESPERANZA	Vereda mirador Martinica	TOTUMO 16	3132620046 Equivocado	Virgilia Rivas
ASOHERMANAR	Veredas la montaña y protero	TOTUMO 16	3185408332	Rosa Cedano
LOS AÑOS DORADOS	la variante	TOTUMO 16	3168533601	Carlos Julio Martínez
CIVICA VIDA NUEVA	CORREGIMIENT O 14	BUENOS AIRES 14	3209766814	Beatriz Hurtado Hernández
				Rosario Gutiérrez
				ConsueloVillalba
EL PORTAL DEL TAMBO	Vereda el tambo finca silencio	GAMBOA4	3212084102 - 3125278251	Lilia Tapias
LA PAZ DE LA TERCERA EDAD	Vereda la loma	COELLO COCORA 3	3144618098	Lorenzo Aviles
BRISAS DE PAMPLONITA	VEREDA CAY	CAY 9	3023061220	Emilgen Cardozo Martínez
CLUB ADULTO MAYOR VEREDA LA HELENA	Vereda la helena	SALADO 13	321482966	Brenda Roció Molano
PATERNOSTER	Vereda aparco	BUENOS AIRES 14	3172135956	Manuel Antonio Cabral
LOS INOLVIDABLE S	Veredas tejar, san francisco y cedral	LA FLORIDA 17	3209145747-2738870	Fernando Torres zarabanda
ESPERANZA NUEVA DE LA MURRAPOSA	EL COLEGIO - LA MURRAPOSA	SALADO 13	3153882404	Ruth Méndez
EDAD DE ORO	SAN JUAN DE LA CHINA	SAN JUAN DE LA CHINA 11	3142426940	Rebeca Mora
RESPLANDOR DEL COMBEIMA	Parroquia san pio villa Restrepo	VILLA RESTREPO 8	3157652233	luz marina Guzmán
ASOCIACION SAN BERNARDO	VEREDA SAN BERNARDO	SAN BERNARDO 12	3132807551 - 3125649564	MaríaEugenia Góngora - Gloria Esperanza casas buenas
SIEMPRE UNIDOS	VEREDA CURAL LA TIGRERA	TOTUMO 16	3113864197	FLOR MARINA VALENCIA
VOLVER A VIVIR	VEREDA TAPIAS	TAPIAS 5	3223171276	ANTONIO HERNANDEZ

Fuente: secretaria de gobierno, 2019.

Tabla 37- Organizaciones Sociales - Adulto Mayor - Corregimientos de Ibagué.

NOMBRE DE ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	COMUNA	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
ASOMUPROL ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE LAURALES	Norly Villamil Osorio	Vereda Laureles	2	3133832425 – 3106199934	
ASOCIACION DE MUJERES RENACER CHUCUNÍ ASOMUREC HU	Francisca Ramírez	vereda Chucuní supermerado autoservicio	3	3138738231	asomurechu@hotmail.com
	Luisa Marina Salas	Vereda Santuario Corregimiento5	5	3118564199	
ASOCIACION DE MUJERES ESPERANZA NUEVA AMEN	Ruth Uribe Quintero	Multifamiliares el Jordán Bloque 4 Apto 202 Vereda La Murraposa	5	3143197250	rut358@yahoo.com
INGEMUR	María Udrei García Correa	Corr. Tapias vereda Santuario Fca los Pinos	5	3132618923	mariaudreig@gmail.com
FAMISUR	Ruth Mendoza de Trujillo	Calle 10 sur 24-155 Urb. Villa Claudia	8	3204094102	wilsonjavier@hotmail. com
	Martha Isabel Perdomo	Vereda Cai	9	3162582574	
ASOMOABESFU	Vianey Florez	Coello Cocora	CORREGIMIE NTO 13	3152120641	vianeyflorezmora@gm ail.com
ASOMUCAFU ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMINO AL FUTURO	Luz Vianey Sánchez Varón	Vereda San Francisco parte alta	CORREGIMIE NTO 13	3123077721	
AGROFUSAN	Niriam Zamora Chacón	Vereda San Antonio Cor San Bernando	CORREGIMIE NTO 13	3107201269	palmore151989@hotm ail.com
AMPODEC ASOCIACIÓN DE MUJERES POR EL PROGRESO DE CHUCUNÍ	Dora Lilia Prada Gómez	Vereda Chucuní Km9 Vía Alvarado	CORREGIMIE NTO 13	3208190678-2621267	dorapradagomez@hot mail.com
	Ana Consuelo Rodríguez	Vereda Jaguo	CORREGIMIE NTO 13	3176980267	ancoro.ruiz@hotmail.c om
ASOCIACION LAS ABEJITAS DULCES	Luz Myriam Moncaleano - Luisa Fernanda Roa Monzaleano	Vereda San Bernardo	CORREGIMIE NTO 13	3208351056-3219151604	maripocitaluisita@hot mail.com
	Nataly Pedraza Guerrero	Presidenta de la JAC de Vereda la Flor	CORREGIMEI NTO 12	3043817586	jacveredalaflor@gmail. com

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2019.

NOMBRE DE ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	COMUNA	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
MALANTIAL DE ILUSIONES	Consuelo Villalba Duarte	Peaje Alto de Gualanday casa 32	CORREGIMIENTO 14	3112662321 - 27258 83	geral-g4@hotmail.com
JAMAPALCHE	Janeth Hernández -Estella de Campos	Vda El Chembe	CORREGIMIENTO 17	2726037- 3133826455	
ASOCIACION MUJERES INDIGENAS ASOMAFIN	Elda Filomena Váquiro	Fina Calivio vereda La Elena	CORREGIMIENTO17	3165607332- 2665524	
ASOMAFI ASOCIACIÓN DEDESPLAZADOS	Luz Marina Melo Rivera	Carmen de Bulira	CORREGIMIENTO 17	3138785241	

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2019.

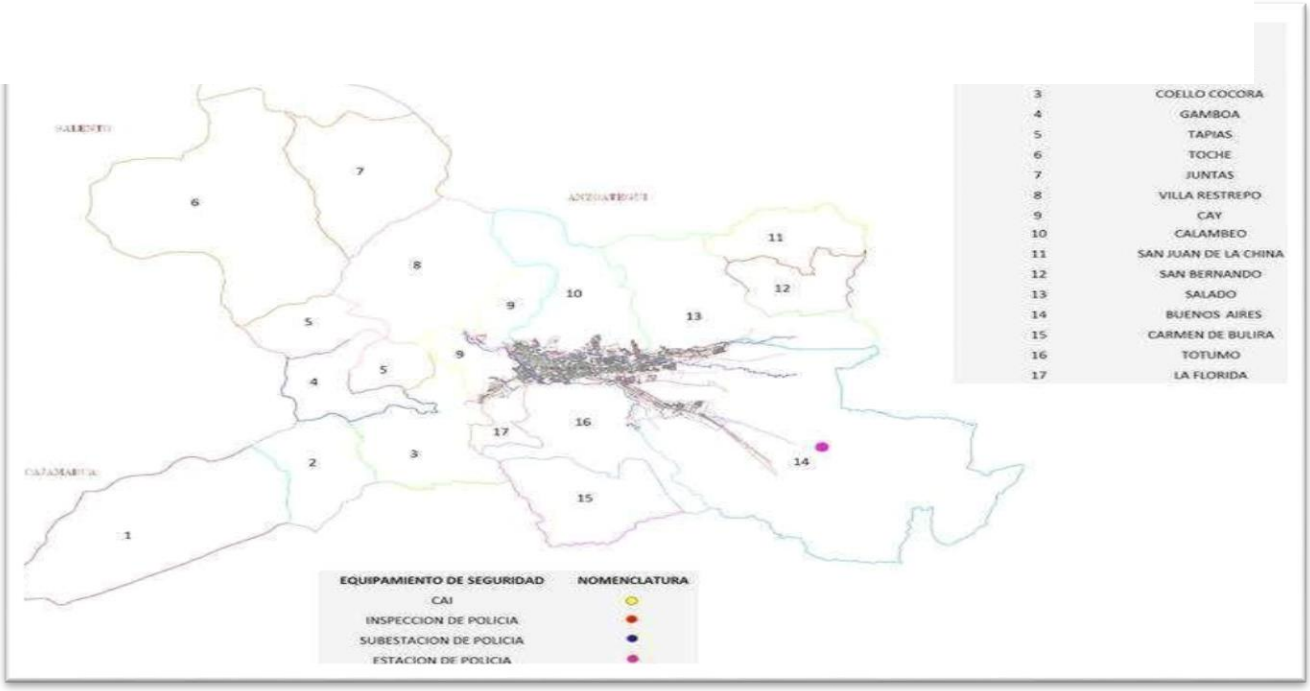
Tabla 38- Organizaciones Gubernamentales que Apoyan el Sector Rural del Municipio de Ibagué.

COMUNIDADES QUE ATIENDE	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	OBJETIVOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO
Vulnerable Niñez, desplazados, marginados, habitantes de la calle	FUNDACIÓN F.E.I.	Tiene como objeto social administrar, promover, fomentar, capacitar, orientar, dirigir, asesorar, estudios, investigaciones, programas de prevención	Calle 35 No 4A- 31 Barrio Cádiz	fundaciónfei@gmail.com
Hogares y empresas	HOGARES ECOLÓGICOS	La fundación hogares ecológicos, tiene por objeto social crear conciencia en los hogares y empresas	Mz Z. Casa 16 B/ Arkala	
Comunidades problemáticas conocidas ellas niños Trabajadores de la calle y niñez	MUSICO ACAMUCOL	favorecer el crecimiento integral de las personas y de su entorno por medio	Mz G casa 5 Fuente Santa	acamucol@hotmail.co m
	COLOMBIAN'S HUMAN RIGHTS	Defender fomentar y difundir el desarrollo humanoque tienda a un excelente estado de la vida,	Calle 6 No 7-80	
Vulnerables	Proyecto	Desarrollar proyectos	Carrera 6 No 29-61	2700484

Fuente: Base de datos Centro de Productividad del Tolima (CPT)

3.11 CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA

Mapa 11- Distribución espacial de los Equipamientos de Seguridad (CAI y Estaciones de Policía) Corregimientos del Municipio de Ibagué.

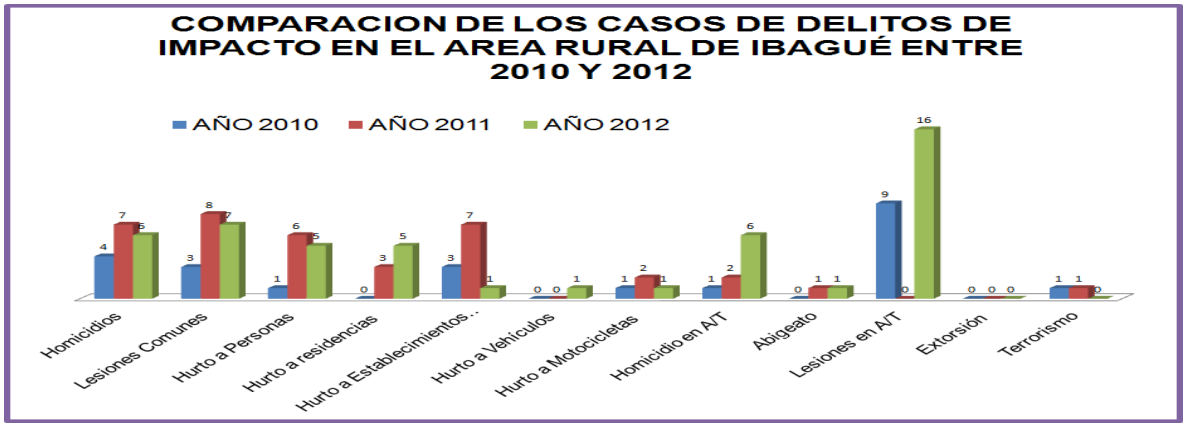


Fuente: Estudios para la Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en el Corregimiento 7, Juntas, y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el 2010 hasta el 2012 y algunos resultados parciales del 2013.

De acuerdo con la información suministrada el Corregimiento 7, Juntas, no cuenta con ningún equipamiento de seguridad. El equipamiento de seguridad más cercano es el de la subestación de policía del Corregimiento 8(Villa Restrepo).

Graficas 32- Comparación de los Casos de Delitos de Impacto en el Área Rural de Ibagué entre 2010-2012.



Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué.

El comportamiento de los delitos en el área rural de Ibagué evidencia una reducción mínima que sustenta la necesidad de un mayor control por parte de la fuerza pública. Así mismo, es evidente el incremento de los casos de homicidio culposo y lesiones culposas en accidentes de tránsito, los cuales en el primer caso se triplicaron pasando de 2 en el año 2011 a 6 durante el 2012; para el delito de lesiones culposas, la cifra pasó de 0 en el año 2011 a 16 en el 2012, un dato preocupante.

Tabla 39- Delitos.

Tipo de Delito	2010	2011	2012
Homicidios ART. 103	0	2	0
HomicidioculposoenaccidentedetránsitoART.109	0	0	0
Lesiones personales ART. 111	0	0	0
Lesiones culposas en accidente de tránsito ART. 120	0	0	0
Hurto a Personas ART.239	0	0	0
Hurto a residencias ART. 239	0	2	1
Hurto a Establecimientos Comerciales ART. 239	0	0	0
Abigeato ART. 239	0	0	0
Hurto automotores ART. 239	0	0	0
Hurto a motocicletas ART.239	0	0	0
Extorsión	0	0	0
Terrorismo	0	0	0

Fuente: Policía Nacional Metropolitana de Ibagué

En la tabla anterior se relaciona un informe presentado por la Policía Metropolitana, Seccional de Investigación Criminal, en donde se identifican las conductas delictivas

y la cantidad de casos presentados en los últimos 3 años y parcial 2013 en el Corregimiento 7. Como se puede determinar las conductas delictivas de homicidio (2 casos) y hurto a residencias (2 casos) presentadas en el año 2011 se redujeron para el año 2012 a tan solo 1 caso de hurto a residencia.

3.12 Taller de Servicios Públicos, Movilidad, Desarrollo Económico, Organizaciones Sociales y Seguridad

FECHA: 04 de octubre HORA: 2 P.M

PARTICIPANTES: 19

TEMA A TRATAR: CARACTERIZACION SECTORIAL: Servicios Públicos, Movilidad, Desarrollo Económico, Organizaciones Sociales y Seguridad

RESULTADO DEL TALLER PARTICIPATIVO DEL CONSEJO CORREGIMENTAL DE PLANEACION DEL CORREGIMIENTO JUNTAS

TEMA: SALUD CORREGIMIENTO JUNTAS

El Corregimiento de Juntas posee su propio puesto de salud ubicado en el mismo lote de la Escuela. El puesto de salud cuenta con buena dotación y montaje de odontología. Actualmente

TEMA: CULTURA CORREGIMIENTO JUNTAS

Se logra determinar que en el Corregimiento Juntas se destacan sitios que no se encuentran descritos en el Diagnostico Socio económico y Territorial como:

IGUAMA: Equipamiento clasificado como atractivo turístico

CORREDOR BIOLOGICO: 120 hectáreas en bosque nativo. Recurso natural recuperable. Ubicado en la finca Porvenir, Sector Silencio.

TERMALITOS DE LA PRADERA: Ojo de agua natural ubicado en el Sector La Pradera.

Tabla 40- Equipamiento Atractivos Turísticos, Recursos Naturales del Corregimiento 7 Juntas - Taller Participativo.

	DENOMINACION	ATRACTIVO TURISTICO	RECURSO NATURAL	BIEN CULTURAL
CORREGIMENTO 7	IGUAIMA	X		
	CORREDOR BIOLOGICO		X	
	TERMALITOS DE LA PRADERA		X	

Fuente: Consejo Corregimiento de Planeación

TEMA: MOVILIDAD CORREGIMIENTO JUNTAS

1. Se establece la descripción de Vías Terciarias que existen en el Corregimiento: Sector Guamal- La Colonia: Vía con 3 KM de longitud. Esta vía se encuentra abandonada.

2. El Juntas – El Silencio: Vía con 10 KM de longitud.

3. Caminos Reales:

- Juntas – La Nieve-El Salto: Camino con 24 KM de longitud.

- Juntas-El Tabrete – Cruces- La Selva – Los Patos. Camino con 18 Km de longitud.

- Juntas- El Venado- Toche: Camino con 12 KM de longitud. Es una ruta de evacuación del Nevado Machín.

SERVICIOS PUBLICOS CORREGIMIENTO

En materia de servicios públicos los problemas principales se centran en:

- Falta cobertura del servicio de gas natural en todo el Corregimiento

- hay cobertura del servicio de agua en el corregimiento, cabe resaltar que es de acueducto comunitario.

- Falta de mantenimiento en las redes de energía.

- Mal estado de la infraestructura de alumbrado público, realizar cambio por foto celdas led.

TEMA: MOVILIDAD

En materia de Movilidad el Consejo de Planeación del corregimiento juntas, como sus mayores dificultades las siguientes:

-Falta de pavimentación en la vía principal

TEMA: DESARROLLO ECONOMICO

En cuanto al componente desarrollo económico los participantes identifican como principales actividades económicas del corregimiento la agropecuaria, comercio, servicios, se requiere incentivar más el turismo

TEMA: ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

Para el desarrollo del componente se solicitó a los participantes aportar la información relacionada con el número de organizaciones sociales y comunitarias del corregimiento. Los resultados fueron los siguientes:

TIERRA FRÍA
Restaura Colombia
0.Sueños de vida

3. CONCLUSIONES

- ASPECTOS TERRITORIALES

"El Corregimiento 7, Juntas, se encuentra localizado geográficamente en el área aferente a la cuenca del Río Combeima; y limita de la siguiente forma: Al norte, con el Parque Nacional Natural Los Nevados; al oriente, con el Municipio de Anzoátegui; al sur, con el Corregimiento de Villa Restrepo; y al occidente con el Corregimiento de Toche". (Secretaría de Planeación Municipal 2007 caracterizaciones del POT)

En su conformación se encuentra el centro poblado y cabecera del Corregimiento de Juntas, ubicado sobre la vía que desde Ibagué conduce al Nevado del Tolima, correspondiendo el área restante a la zona rural.

El Corregimiento 7, Juntas, posee una extensión total de 8.330,78 hectáreas, representando el 6,15% del total de la zona rural de Ibagué (135.550,02 hectáreas), ubicándose de esta manera en un rango medio en cuanto a la extensión por área, comparado con el Corregimiento 14 Buenos Aires que ocupa el primer lugar con un área de 24.992,82 hectáreas lo que corresponde al 18,44% del total del suelo rural de Ibagué.

El Corregimiento 7, Juntas, ocupa el puesto 5 en extensión por hectáreas del total de la zona rural. El Corregimiento que más extensión de territorio rural posee, es el Corregimiento 14 (Buenos Aires) con un total de 24.992,82 hectáreas, representando el 18,44% del total de la zona rural, seguido por el Corregimiento 6 (toche) con 17.281,59 hectáreas y el 12,75% del total de la zona rural, en tercer lugar, encontramos el Corregimiento 1 (Dantas) con 12.735,98 hectáreas y el 9,40% del total de la zona rural. Sin embargo, el Corregimiento 7, Juntas, se encuentra por encima de Corregimientos como la Florida, el cual se ubica en la última posición de extensión con 1.343,93 hectáreas, representando el 0,99% del total rural.

El corregimiento 7 Juntas conglomera en mayor medida hectáreas definidas al uso de suelo de protección correspondientes a 2130 Has que corresponden al 37% de su territorio. Esto puede indicar que el corregimiento cuenta con características geográficas, paisajísticas, ambientales y áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

El 95,89% del territorio del corregimiento 7 Juntas, tiene usos del suelo relacionados con la estructura ecológica principal, lo que corresponde a un total de 8157,86 Has, la producción de alto impacto representa el 3,97% del territorio sumando un total de 337,64 Has y los territorios con aptitudes para la producción de medio y bajo impacto representan el 0,13% con una extensión de 11,18 Has.

Para concluir el análisis de usos del suelo para el corregimiento 7 juntas, se puede observar que el porcentaje de la estructura ecológica principal es alto con respecto al porcentaje de suelos de producción.

- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES

El Corregimiento 7, Juntas, presenta una población de 212 habitantes, en consecuencia, es el Corregimiento que menor población alberga con el 0,69% del total de la población rural que alcanza los 30.548 habitantes. Su participación en el total de la población rural lo ubica en el puesto 17 de mayor a menor población antecedido por el Corregimiento 6 (Toche) con 404 habitantes que representa el 1,32% del total de la población.

El Corregimiento 7, Juntas, discriminada por sexo, donde el 54,50%de la población está compuesta por hombres y el 45,50% restante son mujeres, coincidiendo con la tendencia de los demás Corregimientos, en los cuales la población de sexo masculino es mayor que la del sexo femenino. La sumatoria de hombres y mujeres de la población total, según Censo 2005 a proyección del 2019 es de 212 habitantes que a su vez representa el 0,69% de la población frente al total de la población rural. Los Corregimientos donde la población de hombres se asemeja a la de mujeres son Toche, Juntas y Carmen de Bulira el caso del Corregimiento 7, Juntas, la relación entre niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) es de 0,76 presentándose condiciones altas de fecundidad en el Corregimiento. Este indicador refleja para el Corregimiento 7, Juntas, el mayor índice de fecundidad de la población rural y mayores índices de fecundidad en una población reflejan condiciones de vida inadecuadas, bajo nivel educativo, desempleo y pobreza.

Por otra parte, en la gráfica anterior se puede observar que los Corregimientos que representan los menores índices de fecundidad son el Corregimiento (14) Buenos Aires y Corregimiento 10 (Calambeo) cada uno con el 0,51% y 0,54% respectivamente.

El análisis del tamaño de la población muestra que el Corregimiento 7, Juntas, representa solo el 0,69% del total rural, es decir es el Corregimiento que menos población concentra, sin embargo, el índice de fecundidad es el más alto comparado con los demás Corregimientos, y en la medida en que el indicador de fecundidad es alto se presentan poblaciones con niveles de educación bajos y todos los demás problemas derivados de este, como inadecuada inserción en el mercado laboral y bajos ingresos.

La población del Corregimiento 7, Juntas, se caracteriza por la presencia representativa de población entre los 0 a 4 y 5 a 9 años. Al comparar la pirámide del censo 2005 con la del Sisben 3 se videncia que existe una mayor demanda por los programas sociales para la atención de la población de la Infancia y la Primera Infancia. Finalmente, las pirámides poblacionales muestran un comportamiento muy similar lo que presume que la cobertura del Sisben cobija un alto porcentaje de la población del Corregimiento 7, Juntas.

El Corregimiento 7 Juntas, tomando como referencia el Sisben 3, esta alcanza un total de 557 habitantes concentrándose principalmente en la población Adulta de 27-54 años con 179 habitantes (32,14%), seguido de la Primera infancia con 87 habitantes (15,62%) y la Juventud con 84 habitantes (15,08%). El grupo poblacional más reducido en el Corregimiento corresponde a los Adolescentes (13-17 años) con 63 habitantes.

El Corregimiento 7 Juntas, se destaca de forma contundente que la población registrada en el Sisben 3 es mucho mayor a la población rural registrada en el Corregimiento 7, Juntas, para el censo DANE 2005. Visualizando la tabla anterior se puede observar que el Sisben 3 tiene una cobertura poblacional que inclusive llega a ser superior al 100% en todos los grupos poblacionales.

El Corregimiento 7, presenta un indicador de 0,03 habitantes por hectárea, tomando el área del Corregimiento. De esta manera, se puede observar que el Corregimiento 7, Juntas, no presenta una densidad poblacional tan alta como el Corregimiento 17, La Florida, que presenta una relación de 1,12 para el Corregimiento y 4,26 habitantes por hectárea. El Corregimiento que se encuentran por debajo de Juntas en presentar una densidad poblacional menor es Toche (0,02 Hab/ha).

- ASPECTOS SECTORIALES

El Corregimiento 7, con una población total de 212 habitantes y una demanda de 22.450 m2 de espacio público, presenta un déficit equivalente a 20.397 m2, siendo así uno de los corregimientos con mayor déficit de espacio púbico.

El Corregimiento 7, cuenta con 1 Puesto de Salud, ubicado en el centro poblado, los puestos de salud que posee buen equipamiento y se encuentra abierto de manera permanente con un enfermero auxiliar por medio de la acción conjunta de la USI de Ibagué y el programa MIAS DULIMA.

El Corregimiento 7, tiene 1 institución educativa oficial, que cuenta con primaria, y esa vinculado al programa de jornada única.

El Corregimiento 7, no cuenta con una dotación suficiente de sitios para la recreación y esparcimiento, actualmente hay un polideportivo alrededor de 10 canchas multifuncionales ubicadas en las sedes educativas, sin embargo, a la fecha de elaboración de este documento la empresa Ibagué Limpia se encuentra haciendo la reparación integral de su polideportivo, parque central e instalación de un parque infantil y bio saludable que contribuirán notablemente a mejorar este indicador.

4. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Para la elaboración de la "Visión y Misión" del plan de desarrollo del corregimiento 7 Juntas se tomó la que se realizó en la actividad de la armonización del año 2018, para hacer esto se tuvo claridad de los temas visión y misión para la creación de ella.

VISIÓN: Responde a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la población objetivo a beneficiar con la implementación del Plan de Desarrollo del corregimiento 7?

- ¿En calidad de Unidad de Planeación, ¿qué quiere lograr con la implementación del Plan de Desarrollo del corregimiento 7? (Describir lo que quiere ser no lo que ya es)

- ¿Qué transformaciones sociales, económicas y políticas quisiera alcanzar para su Corregimiento?

-¿Qué procesos llevará a cabo para lograr las transformaciones?

MISIÓN: Responde a los siguientes interrogantes:

- ¿Qué representa la Corregimiento 7 en el imaginario colectivo?
- ¿A qué se dedica, de acuerdo a las características del territorio?
- ¿Para quién lo hace?
- ¿Cómo lo hace?
- ¿Cuáles objetivos pretende lograr?
- ¿En cuál ejercicio quiere competir?
- ¿Qué políticas y valores la inspiran? El resultado de este taller fue:

5.1 Visión: Al 2023 el Corregimiento 7 Juntas del Municipio de Ibagué, se proyecta como la puerta de entrada sur al Parque Natural Nacional los Nevados y será reconocido como un destino turístico

– Agro ambiental. El sector del turismo contemplativo tendrá un carácter estratégico y prioritario en el Corregimiento, asegurando la prosperidad de las localidades y la región; contribuyendo a la generación de ingresos para las familias; mejorando su calidad de vida y articulados al objetivo nacional de fortalecer la vocación turística de Colombia.

5.2 Misión: El Corregimiento 7, Juntas de Ibagué, busca realizar alianzas estratégicas entre las organizaciones sociales y comunitarias existentes y con la administración pública para liderar y promover acciones orientadas al desarrollo eco-turístico del Corregimiento; incluyendo programas de capacitación para la generación de una vocación turística-ambiental, bajo estándares de calidad y excelencia en los servicios.

Tabla 41- Principales Problemáticas Identificadas por los Miembros del Consejo de Planeación del Corregimiento 7 Juntas. Taller Participativo.

NUMERO	PROBLEMÁTICA
1	Movilidad: Vías en mal estado y sin pavimentar que dificultan el acceso a la zona.
2	Alcantarillado: Inexistencia de Red de alcantarillado.
3	Acueducto: Falta de mantenimiento y adecuación del acueducto del Centro Poblado.
4	Familias en zonas de riesgo: 24 familias que están afectadas por la quebrada el Guamal y por caída de piedras.
5	Conectividad: Ausencia de internet para la comunidad y de zona wi-fi.
6	Atención y Prevención: Ausencia de un puesto de monitoreo de fenómenos naturales, ausencia de un puesto de atención de contingencias y desastres naturales y falta de señalización de rutas de evacuación.

Fuente: Consejo Corregimental de Planeación Corregimiento Juntas.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Como se puede apreciar, los miembros del Consejo Corregimental de Planeación priorizaron las problemáticas estratégicas del mismo; a las cuales les dieron gran importancia; puesto que del estado de su malla vial y calidad de los servicios públicos depende en gran proporción el éxito en la implementación y ejecución de los programas turísticos-ambientales propuestos para la región.

Para la priorización de estas situaciones negativas se utilizó la metodología "análisis sistémico para la identificación de problemas" y el instrumento de "matriz de doble entrada", la cual ordena de forma vertical los problemas identificados y relaciona cada problema con los demás, asignándoles un valor de 0 a 3, dependiendo del nivel de relación entre ellas.

O= Sin incidencia

1= Incidencia mínima

2= Incidencia regular

3= Incidencia fuerte

Tabla 42- Matriz Doble Entrada Corregimiento 7 Juntas . Taller Participativo

	Cuellos de botella (Problemas)	A	B	C	D	E	F	TOTAL DE ACTIVOS
A	Movilidad: Vías en mal estado y sin pavimentar que dificultan el acceso a la zona.		0	0	3	0	3	**6**
B	Alcantarillado: Inexistencia de Red de alcantarillado.	0		3	0	0	0	**3**
C	Acueducto: Falta de mantenimiento y adecuación del acueducto del Centro Poblado.	0	3		0	0	0	**3**
D	Familias en zonas de riesgo: 24 familias que están afectadas por la quebrada el Guamal y por caída de piedras.	2	0	0		3	2	**7**
E	Conectividad: Ausencia de internet para la comunidad y de zona wi-fi.	1	0	0	3		3	**7**
F	Atención y Prevención: Ausencia de un puesto de monitoreo de fenómenos naturales, ausencia de un puesto de atención de contingencias y desastres naturales y falta de señalización de rutas de evacuación.	2	0	0	3	2		**7**
		5	**3**	**3**	**9**	**5**	**8**	

Fuente: Consejo Corregimental de Planeación Corregimiento Juntas

El resultado final de la matriz de doble entrada es el cálculo del puntaje total

"Activo" y "Pasivo" de cada problema o situación insatisfactoria analizada.

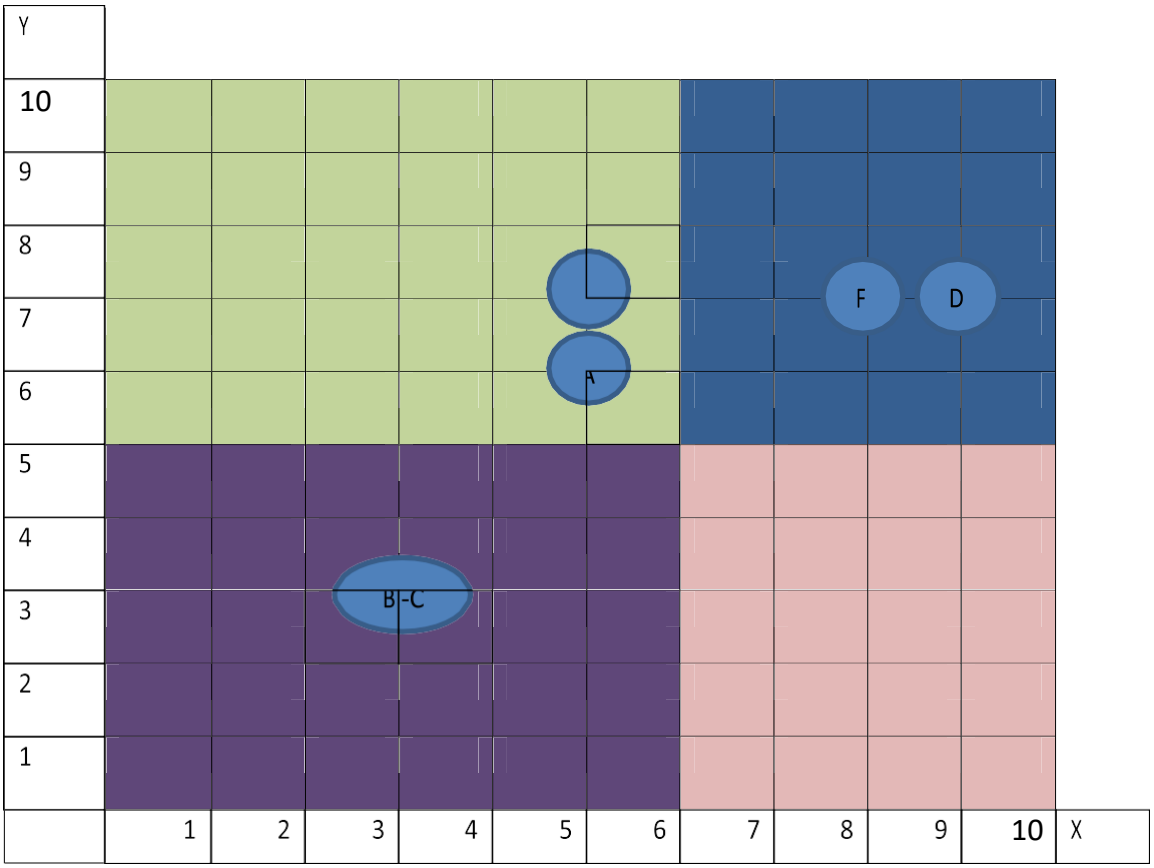
El total activo: es la suma del puntaje acumulado por cada problema horizontalmente; corresponde a la apreciación del efecto de cada problema sobre el conjunto de los demás (por esto se habla de total activo).
El total pasivo: es la suma del puntaje acumulado por cada problema

verticalmente; corresponde a la apreciación del efecto de los demás problemas sobre cada uno (por esto se habla de total pasivo).

Para ubicar el punto medio en el Plano cartesiano se toma los valores mínimos y máximos del eje activo y pasivo.

De esta manera, el plano cartesiano de la matriz de doble entrada para la priorización de problemáticas del Corregimiento 7 Juntas es el siguiente

Graficas 33-Problemas Activos Problemas Críticos



PROBLEMAS INDIFERENTES PROBLEMAS REACTIVOS

ANALISIS INTERRELACIÓN VARIABLES METODOLOGÍA PLANO CARTESIANO CORREGIMIENTO 7 JUNTAS

Después de haber realizado la interrelación de variables, de acuerdo a las principales problemáticas identificadas por el Consejo de Planeación del Corregimiento 7, Juntas, se puede evidenciar que de las 6 variables; 2 de ellas quedaron ubicadas sobre el cuadrante de las activas; 2 variables sobre el cuadrante de las críticas; ninguna variable sobre el cuadrante de las reactivas y 2 variables sobre el cuadrante de las indiferentes. Por lo tanto, se puede suponer que desde la percepción de los participantes en el taller, las variables que se encuentran ubicadas en los cuadrantes de las activas y críticas son las que mayor impacto o incidencia generan para el desarrollo socio-económico y territorial del Corregimiento 7, Juntas. De esta manera, la Administración Municipal, junto con los actores implicados, debe orientar sus programas y recursos para generar impacto sistémico en cada una de ellas.

VARIABLES ACTIVAS

Las variables activas tienen una gran influencia sobre las demás variables del sistema (Críticas, indiferentes y reactivas) y son comparativamente poco influenciadas por las mismas. Por tal razón, se recomienda incidir sobre éstas, puesto que son las variables más estratégicas para modificar la situación problemática, dependiendo de las estrategias implementadas. Estas variables son controlables y con el menor número de recursos asignados se logra un mayor impacto.

Activas Corregimiento 7:

Movilidad: Vías en mal estado y sin pavimentar que dificultan el acceso a la zona conectividad: Ausencia de internet para la comunidad y zona WIFI.

De esta manera se puede observar que la percepción de los participantes en la formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento 7, Juntas (miembros del Consejo de Planeación) es que la problemática que más aqueja su territorio es la ausencia de vías en buen estado que posibiliten el acceso a la zona por parte de los turistas y visitantes que dinamizan la economía del Centro poblado del Corregimiento y que permite elevar por ende la calidad de vida de los habitantes, motivando especialmente a la población económicamente activa a permanecer en la zona rural, sin desear emigrar a la zona urbana para poder acceder a un mejor nivel de vida.

La población rural coincide en expresar que cualquier proyecto turístico ambiental o agrícola requiere una malla vial que permita la integración de los mercados; garantice el transporte de los productos producidos y el tráfico de turistas en condiciones competitivas.

La posibilidad de acceder a la red de internet implica mejorar el nivel de escolaridad de la población en proceso de educación y por ende de sus familias. Además, cualquier programa implementado; orientado hacia la atención y prevención de desastres será más dinámico, debido a la fluidez de la comunicación e información. El acceso a la Red posibilita ampliar la visión del ser humano (comunidad) hacia procesos de modernización.

Finalmente, estas variables se presentan como activas en la medida en que si el Estado interviene a través de programas y proyectos orientados hacia el mantenimiento de la malla vial y el mejoramiento de servicios domiciliarios y sociales en los Corregimientos; se generan incentivos económicos y productivos en la población para permanecer en la zona rural del Municipio; garantizando niveles de bienestar dignos para el ser humano moderno.

Por lo tanto, la conexión a la Red internet se presenta como un servicio domiciliario que mejora los estándares de calidad de vida, en la medida que democratiza el acceso a la información y a la educación.

VARIABLES CRÍTICAS:

Las variables críticas, al igual que las variables activas, tienen una gran influencia en las demás variables, pero a su vez son altamente influenciadas por otras. En términos generales, su impacto o comportamiento dependen de otras variables del sistema y algunas veces, esta situación, puede disminuir la capacidad de control sobre el programa o el proyecto, por parte de los tomadores de decisiones.

Críticas Corregimiento 7:

Las variables anteriormente enunciadas pueden ser altamente influenciadas a través de la intervención en la variable activa relacionada con el mejoramiento de las vías para el acceso al Corregimiento 7, Juntas y el mejoramiento del servicio de conectividad; puesto que en caso de una emergencia el éxodo de personas será mucha más fácil contando con vías

de acceso en buen estado y medios de comunicación fluidos y permanentes para que las autoridades en alianza con las organizaciones sociales y comunitarias apoyen el proceso de evacuación.

VARIABLES INDIFERENTES

Variables importantes en el sistema, pero no influyen ni son influidas por las demás. Por tanto, no son definitorias, en el sentido de que tengan un impacto grande o efecto estratégico en el sistema.

B. Alcantarillado: Inexistencia de Red de Alcantarillado

C. Acueducto: Falta de mantenimiento y adecuación del acueducto del Centro poblado.

Estas variables, aunque son altamente importantes para lograr un desarrollo socio- económico y territorial de la zona rural de Ibagué, específicamente del Corregimiento 7, Juntas, están relacionadas directamente con las variables activas, tales como, garantizar vías en buen estado para acceder a la zona. Generalmente, si el Estado diseña un programa de infraestructura de malla vial, paralelamente implementa un programa de adecuación de redes de acueducto y alcantarillado orientando al aprovechamiento paralelo de los recursos humanos y físicos que exigen estas intervenciones en ambos sentidos.

De igual manera, garantizar servicios domiciliarios y sociales dignos del ser humano moderno genera las condiciones y facilidades necesarias para implementar programas para la población rural del Municipio.

Este ejercicio de interrelación posibilita la estructuración sistemática y coherente de los diversos componentes de un proyecto, puesto que es un punto de llegada de la concertación entre actores y refleja los acuerdos sobre los objetivos que se persiguen y sobre las estrategias que se han de llevar a cabo para conseguirlos.

Finalmente, se puede decir que para los miembros del Consejo de Planeación del Corregimiento 7, líderes y ciudadanos participantes, el desarrollo de su territorio depende fundamentalmente de la articulación y

planeación estratégica, debido a que contar con la infraestructura y servicios adecuados es fundamental para el desarrollo de la vocación turística-ambiental-contemplativa. No obstante, y no menos importante el Consejo y los participantes en los diferentes talleres priorizaron problemáticas no estratégicas en los siguientes temas:

- Recuperación de atractivos y senderos ecológicos, ambientales, turísticos y culturales como fuente de dinamización económica y social para el Corregimiento.
- Fortalecimiento de la cultura ambiental como eje del desarrollo del Corregimiento y promoción del Ecoturismo
- Adecuación y construcción de escenarios deportivos, recreativos y sociales para la implementación y desarrollo de una programación de actividades dirigidas a la población vulnerable del Corregimiento 7 para un uso racional del tiempo libre.
- Mejoramiento y adecuación de la Infraestructura Educativa, de salud pública y comunitaria.
- Programas educativos para crear una cultura ciudadana orientada al cuidado de los equipamientos e infraestructura del Corregimiento, así como generar sentido de pertenencia por el territorio.
- Mejoramiento de los servicios públicos básicos para el desarrollo de la comunidad.
- Implementación de programas productivos que fomente el desarrollo del comercio y de servicios turísticos en diferentes áreas.

Matriz de interrelación de las problemáticas priorizadas con las posibles alternativas de solución (objetivos, estrategias, programas, ideas de proyectos y relación con el Plan de Desarrollo 2012-2015.

Después de haber identificado y priorizado las problemáticas estratégicas y no estratégicas más importantes del Corregimiento 7; el Consejo de Planeación Corregimental y los líderes que participaron en el proceso elaboraron, con el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación, un cuadro en el cual a cada una de las problemáticas enunciadas se le formuló un objetivo, que en su consecución impactará de manera positiva dicha situación negativa para el desarrollo socio- económico y territorial del Corregimiento. De igual forma, a cada uno de los objetivos se les trazó diferentes estrategias que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Teniendo claridad en la capacidad de acción de los diferentes actores comprometidos en el proceso de Planeación Participativa, el Consejo de Planeación Corregimental y los participantes en los talleres y sesiones enunciaron proyectos que por muchos años han sido ideas presentadas ante la Administración Local, por parte de líderes y ciudadanos que habitan y viven en el territorio, pero que por problemas de comunicación y por ausencia de recursos económicos disponibles no han sido tenidos en cuenta como soluciones que contribuyen al desarrollo del Corregimiento.

Finalmente y teniendo en cuenta que el Acuerdo 018 de 2011, en su artículo 20, expresa que el contenido de los Planes de Desarrollo por Comuna y por Corregimiento debe incluir metas, indicadores y un Plan de Inversiones, la matriz que a continuación se presenta, incluyó una columna en la cual se relaciona cada uno de los proyectos propuestos con las seguridades y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: "Ibagué, Camino a la Seguridad Humana", que a través del Plan Indicativo y Planes de Acción de cada dependencia, cuentan con recursos públicos y financieros asignados.

De igual modo, los proyectos contemplados como prioritarios quedaron enunciados de manera específica, lo que facilita el seguimiento y evaluación a la consecución de los mismos.

5.1 PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y NO ESTRATEGICOS DEL CORREGIMEINTO 7, JUNTAS.

Proyectos Estratégicos: Son aquellos que en los ejercicios participativos con la comunidad resultaron ser los que mayor afectación tienen sobre otras problemáticas que enfrentan los habitantes y el territorio del Corregimiento Juntas del municipio de Ibagué, y por ende son de prioritaria atención por parte de las entidades del gobierno local y departamental.

Proyectos No estratégicos: Son aquellos que, en los ejercicios participativos con la comunidad, sin dejar de ser importantes para la atención, resultaron ser los que menores afectaciones tienen sobre otras problemáticas que enfrenta los habitantes y el territorio del Corregimiento Juntas del municipio de Ibagué.

Tabla 14 Principales problemáticas del corregimiento 7.

PROBLEMATICAS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	INDICADOR DE RESULTADO	PROYECTO PROPUESTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RELACION PLAN DE DESARROLLO 2012-2016: Ibague, Camino a la Seguridad Humana
Malla vial en mal estado que dificulta el acceso a la zona	Determinar los tramos de vía prioritarios del Corregimiento 7 Juntas por parte de la Secretaria de Infraestrucutra para su mantenimiento y reparación en coordinación con el IBAL	Gestionar ante la Secretaria de Infraestrutrua la inclusión de las necesidades en resparación de malla vial del Corregimiento 7 en el Plan de acción del ente.	Malla vial en optimas condiciones para el desarrollo turístico de nuestro Corregimiento	Población total del Corregimiento beneficiada	Mejoramiento de la malla vial en el Corregimiento 7	Metros cuadarados de Vías reparadas en el Corregimiento 7	SEGURIDAD AMBIENTALY DEL ENTORNO ESTRATEGIA:" Estrategia Movilidad para la Seguridad Ciudadana" Programa:DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS DISEÑOS,CONSTRUCCION,MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA.
		Gestionar ante la Secretaria de Infraestructura y el IBAL un trabajo articulado para el arreglo de la malla vial y la adecuación del alcantarrillado.			Ejecución del alcantarrillado sanitario para el Centro Poblado del Corregimiento Juntas.	Metros lineales de tubería sanitaria	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO ESTRATEGIA:" Estrategia Agua Potable ySaneamiento Básico" Programa:MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCUTRA DE CAPTACION,CONDUCCION,TRATAMIENTO Y DISPOSICIONFINAL DE AGUAS RESIDUALES EN ELMUNICIPIO
Familias ubicadas en Zona de Riesgo	Reubicar a las familias que se encuentran ubicadas en zona de riesgo a través de programas de interes social	Gestionar ante la Gestora Urbana,Secretaria de Planeacion e infraestructura programas de vivienda de interés social para la reubicación de las familias que se encuetran ubicadas en zonas de alto riesgo	Vivienda segura para mi Corregimiento	Número de familias beneficiadas con la reubicación	Reubicación de 24 familias que se encuentran afectadas por la Quebrada el Guamal y por caída de piedras	Número de familias reubicadas	SEGURIDAD AMBIENTALYDEL ENTORNO ESTRATEGIA:" Estrategia Ibague Verde"Programa:REUBICACION DE FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONAS DE RIEGO.
Atención y Prevención	Instalar Centro permanente de monitoreo de fenomenos naturales con su respectiva dotación en el Corregimiento 7	Gestionar ante las entidades pertinentes la instalación de un Centro permanente de monitoreo de fenomenos naturales en el Coregimiento 7	Mi corregimiento un corregimiento consciente en atención y prevención de desastres	Población total beneficiada	reubicación de 24 familias que se encuentran afectadas por la Quebrada el Guamal y por caída de piedras	Número de fenómenos naturales previstos y número de personas prevenidas	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO ESTRATEGIA: Ibagué verde Programa: Seguridad es atención y prevención de desastres.
					Implementación y señalización de rutas de evacuación acompañado de capacitación e instalación de equipos pertinentes	Número de señales de rutas de evacuación instaladas	
Conectividad: Falta de cubrimiento de internet para la comunidad y bajo cubrimiento de zona wi-fi	Dotar el aula de sistemas de la comunidad con acceso a la red de internet fortaleciendo y mejorando el cubrimiento de la zona wi fi	Gestionar ante la Secretaria de Educación y entidades pertinentes la dotación de un aula de internet para la comunidad fortaleciendo y mejorando el cubrimiento de la zona wi-fi	Mi corregimiento conectado a intenet un Corregimiento en las vías de la modernización	Número de personas beneficiadas	Adecuación de un CentroVirtual y ampliación de la zona wi fi	Población total beneficiada	SEGURIDAD ECONOMICA Y ALIMENTARIA. Estrategia :IBAGUE DIGITAL . Programa: Centros Comunitarios Digitales
ACUEDUCTO Y AGUAS RESIDUALES	Implementar el tratamiento del agua del acueducto local garantizando mayor capacidad y mantenimiento constante y el mejoramiento y mantenimiento de la planta de aguas residuales	Gestionar ante el IBAL y entidades pertienentes la puesta en marcha del tratamiento del agua del acueducto local del Centro poblado y el mejoramiento de la planta de aguas residuales	Servicios Públicos optimos para mi Corregimiento	Número de personas beneficiadas	Tratamiento del agua del acueducto local del Corregimiento 7 Juntas garantizando Mayor capacidad y mantenimiento constante	Certificación de calidad del agua del acueducto local	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.ESTRATEGIA: Agua potable y saneamiento básico. Progama:Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de captación,conducción,tratamiento y disposición final de aguas residuales en el Municipio
					Mejoramiento de planta de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Número de pozos de tratamiento de aguas residuales	

PROBLEMATICAS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	INDICADOR DE RESULTADO	PROYECTO PROPUESTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RELACION PLAN DE DESARROLLO 2012-2016: Ibague, Camino a la Seguridad Humana
Conflicto de Uso de Suelo genera impacto negativo ambiental	Diseñar estrategias orientadas a disminuir el impacto negativo ambiental por el desarrollo de actividades pecuarias productivas	Implementar programa de Sistema Silvopastoril	Protejamos el ambiente sin dejar de ser productivos	Número de productores beneficiados	Proyecto de inversión y mitigación del impacto ambiental a través de un Sistema Silvopastoril en ganadería de doble proposito	Número de Hectáreas mejoradas con el Sistema Silvopastoril	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.Estrategia:Ibagué Verde. Programa:Conservacion y Recuperación del Patrimonio Ambiental
INFRAESTRUCTURA	Construir la infraestructura necesaria para habilitar la segunda planta del centro comunitario Construir y adecuar Terminal de Transporte y Caseta de Información Turistica	Gestionar ante la Secretaria de Infraestrucutra y entidades pertinentes la Construcción de la segunda planta del Centro Comunitario y la Construcción y Adecuación del Terminal de Transporte para el Corregimiento 7	Obras de infraestructura de interés social para mi Corregimiento	Número de habitantes beneficiados	Construcción de la segunda planta del Centro Comunitario del Corregimiento 7 para habilitar el Comedor Infantil,La Biblioteca, Puesto de Salud, Salón Comunal y Corregiduria o Inspección Construcción y adecuación del terminal de transporte para el Corregimiento 7	Obra Construida	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD: Estrategia:La cultura y el arte para el desarrollo humano y ciudadano.Programa: Mas infraestructura al servicio de la cultura y la comunidad.
SALUD : Insuficiente cobertura de programas de salud publica	Implementar y ampliar la cobertura de programas psicosociales dirigidos a la comunidad	Brindar a la comunidad los programas necesarios para el fortalecimiento de su salud mental publica	salud publica para mi Corregimiento	Número de habitantes beneficiados	Implementación y ampliación de programas psicosociales dirigidos a la comunidad en temas como educación sexual, alcoholismo y comportamiento comunitario	Número Programas desarrollados	SEGURIDAD EDUCATIVA Y SALUD. ESTRATEGIA:Seguridad de la salud es promoción de una vida saludable y prevención de la enfermedad. Programa:Salud Publica -Salud Sexual y Reproductiva
Medio Ambiente y Turismo	Recuperar de manera integral las zonas ambientales Fomentar estrategias para fortalecer el Corregimiento 7 Juntas como destino Ecoturístico e implementar programas de educación ambiental	Establecer alianzas con el sector publico y la comunidad para la recuperación de las zonas ambientales Establecer alianzas intersectoriales para determinar el plan de acción de fortalecimiento del Corregimiento como destino Ecoturístico	Conservar y recuperar nuestro patrimonio ambiental El turismo motor de nuestro corregimiento	Población beneficiada Población vinculada al proyecto de fortalecimiento población beneficiada	Recuperación del sendero ecológico ambiental Alameda La Vega - Juntas Reforestación de las laderas circunvecinas del centro poblado Fortalecimiento del Corregimiento 7 Juntas como destino Ecoturístico Implementación de programas que fomenten la educación ambiental	Número de kilómetros de sendero recuperado Número de hectáreas reforestadas Número de estrategias y número de Programas desarrollados	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.ESTRATEGIA: Ibagué Verde Programa:Conservación y recuperación del patrimonio ambiental SEGURIDAD ECONOMICA ALIMENTARIA.ESTRATEGIA: Ibagué Ciudad Región. Programa: Apoyo a apuestas productivas SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO.ESTRATEGIA:Ibagué Verde. Programa:Sistema de Gestión Ambiental Municipal "SIGAM"
Alumbrado Publico	Implementar el alumbrado publico en el Corregimiento 7 Juntas	Gestionar ante las autoridades pertinentes la implementación y mantenimiento del alumbrado publico	Seguridad para nuestro Corregimiento	Población beneficiada	Implementación y mantenimiento del alumbrado publico desde el Sector Vega Larga hasta EL Mirador Los Sauces Cambio de fotoceldas por sensores de movimiento para optimización y ahorro de energía	Número de sensores de movimiento instalados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD.ESTRATEGIA:Territorios Seguros para la Paz y la convivienia ciudadana. Programa: Seguridad Vial
MUJER	Capacitar a la población mujer en programas integrales procurando con ello el acceso a mejores oportunidades	Gestionar ante las entidades pertinentes la implementación de programas integrales para la población mujer del Corregimiento 7 Juntas	Por la equidad de genero	Número de mujeres beneficiadas	Implementación de programas de capacitación a la mujer	Programas desarrollados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD.ESTRATEGIA:Atención integral a poblaciones especiales para el desarrollo humano. Programa:Mujer con igualdad de derechos y oportunidades y equidad de genero
ESPACIO PUBLICO	Recuperar el espacio publico del Corregimiento	Implementar de manera efectiva politicas de control por parte de las autoridades responsables, evitando asi la ocupación ilegal del espacio publico del Corregimiento	Mi Corregimiento mi espacio	Número de habitantes beneficiados	Recuperación del espacio publico del Corregimiento evitando el uso inadecuado del mismo Regulación de puestos de ventas de comidas en áreas aledañas a la Quebrada las Perlas y Río Combeima	Espacio Publico recuperado	SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO:ESTRATEGIA:Ibagué Verde.Programa:Recuperación, construcción y articulación del sistema de espacio publico municipal
EDUCACION Deterioro de la planta física de la Institución Educativa Angel Antonio Arciniegas	Invertir recursos publicos en el mejoramiento de la infraestructura y planta física de la Institucion Educativa del Corregimiento 7 Juntas	Gestionar ante la Secretaria de Educación la inversión de recursos publicos para el mejoramiento de infraestructura y planta física de la Institución Educativa del Corregimiento 7 Juntas	Niños estudiando en ambientes escolares dignos y entorno saludable	Número de estudiantes de la Institución Educativa beneficiados	Cambio de pisos y ventanas de la Institución Educativa Angel Antonio Arciniegas y aislamiento de pozo séptico ubicado en la institución educativa	Obras de recuperación y mejoramiento	SEGURIDAD EDUCATIVA Y SALUD.ESTRATEGIA:Ambientes escolares agradables y aptos para la educación.Programa:Infraestructura escolar educativa para Ibagué.
DEPORTE Y RECREACION	Adecuar físicamente por parte de la administración municipal los escenarios deportivos del Corregimiento 7 Juntas y propender por implementar programas deportivos	Gestionar ante el IMDRI, Secretaria de Infraestructura y entidades pertinentes las obras de ampliación y mejoramiento en el polideportivo del Corregimiento 7 Juntas	Escenarios deportivos para niños y jovenes en nuestro Corregimiento	Población Beneficiada	Ampliación del polideportivo del Corregimiento 7 Juntas Implementación de programas deportivos,recreativos y culturales en el Corregimiento	Obras de ampliación y mejoramiento Número de programas deportivos,recreativos y culturales implementados	SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD.ESTRATEGIA:El deporte y la recreacion para la convivencia ciudadana y la competitividad.Programa:Infraestructura deportiva para la competitividad nacional e internacional SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD.ESTRATEGIA:El deporte y la recreación para la convivencia ciudadana y la competitividad.Programa:Deporte,recreación y actividad física para el sector comunitario

Fuente: Elaboración propia.

CORREGIMIENTO	PROBLEMÁTICAS	OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTO	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATÉGICO	NO ESTRATÉGICO	
JUNTAS CORREGIMIENTO 7	Familias ubicadas en zona de riesgos	Reubicar a las familias que se encuentran ubicadas en las zonas de riesgos a través de programas de interés social.	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.	Gestión del riesgo y prevención de desastres.	Reubicación de 24 familias que se encuentran afectadas por la quebrada en Guamal y por caída de piedra.	N° de familias reubicadas.	24	X		NO EJECUTADO
		Instalar centro de monitoreo permanente de fenómenos naturales con su respectiva dotación en el Corregimiento 7 Juntas.			Implementación y señalización de rutas de evacuación acompañado de capacitación e instalación de equipos permanentes.	N° de programas de señalización	1		X	NO EJECUTADO
	Poco fortalecimiento del potencial ecoturístico del corregimiento	Recuperar de manera integral las zonas ambientales para el desarrollo turístico	PROMOCION DEL DESARROLLO	Protección ambiental	recuperación del sendero ecológico ambiental alameda de la vega- juntas	N° de senderos recuperados	1		X	NO EJECUTADO
					fortalecimiento del corregimiento 7 juntas, como destino ambiental turístico.	N° de estrategias turísticas implementadas	1	X		EN EJECUCION
	Conectividad: falta de cubrimiento de internet para la comunidad y baja cobertura de la red WIFI	Acceso a la red de internet fortaleciendo y mejorando el cubrimiento de la red wifi	SERVICIOS PUBLICOS	Mejoramiento de la red wifi	Ampliación de la cobertura de la red WIFI para el corregimiento 7 juntas/atendiendo al 15% a 25 familias	N. de familias cubiertas	25	X		NO EJECUTADO
	Red de alumbrado público deficiente	Implementar el alumbrado público en el corregimiento 7 juntas		Mejoramiento del alumbrado publico	Implementación y mantenimiento del alumbrado público desde el sector de la vega larga, hasta el mirador los sauces	N. de luminarias instaladas	ND	X		EN EJECUCION
					Cambio de fotoceldas por sensores de movimientos para optimizar y ahorrar energía	N. de sensores instalados	ND	X		NO EJECUTADO
					Cambio de las luminarias a luz led	N. de luminaria LED repuestas	ND	X		NO EJECUTADO

CORREGIMIENTO	PROBLEMÁTICAS	OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTO	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATÉGICO	NO ESTRATÉGICO	
JUNTAS CORREGIMIENTO 7	Malla vial en mal estado que dificulta el acceso al corregimiento	Determinar los tramos de vía prioritaria del corregimiento 7 juntas por parte de la secretaria de infraestructura para su mantenimiento y reparación en coordinación con el IBAL	TRANSPORTE	Mejoramiento de la movilidad	Mejoramiento de la malla vial del corregimiento	N° de metros cuadrados recuperados	500	X		NO EJECUTADO
		Construir la infraestructura necearía para habilitar la segunda planta del centro comunitario			Construcción y adecuación del terminal de transporte para el corregimiento 7 juntas/ beneficiando al 100% equivalente a 918 habitantes	N° de terminal de transporte adecuado	1	X		NO EJECUTADO
	Deficiente estado de la red de acueducto y alcantarillado	Implementar el tratamiento del agua del acueducto local garantizando mayor capacidad y mantenimiento constante y el mejoramiento de la planta de aguas residuales	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Agua potable para el corregimiento	Construcción alcantarillada para el centro poblado del corregimiento 7/ atendiendo al 100% un total de 160 viviendas	N. de metros lineales construidos	ND	X		NO EJECUTADO
					tratamiento del agua del acueducto local del corregimiento 7, Garantizando mayor capacidad y mantenimiento constante/ atendiendo al 100% un total de 160 viviendas	N° de acueductos tratados	1	X		NO EJECUTADO
					mejoramiento de la planta de sistema de tratamiento de agua residuales/ atendiendo al 100% un total de 160 viviendas	N° de plantas de aguas residuales adecuadas	1	X		NO EJECUTADO

CORREGIMIENTO	PROBLEMÁTICAS	OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTO	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATÉGICO	NO ESTRATÉGICO	
JUNTAS CORREGIMIENTO 7	Mal estado de la cancha de la institución educativa Ángel Antonio Arciniegas	Adecuar la cancha de la institución educativa Ángel Antonio Arciniegas	EDUCACION	Adecuación de los escenarios deportivos de las instituciones educativas	Realizar una adecuación de la cancha de la institución educativa ángel Antonio Arciniegas/ beneficiando al 100% de estudiantes, es decir a los 83 estudiantes de la institución	N° de escenarios adecuados	1		X	NO EJECUTADO
	Salud: insuficientes programas de salud publica	Implementar y ampliar la cobertura de programas psicosociales dirigidos a la comunidad	SALUD	Salud para todos	implementación de programas psicosociales dirigidos a la comunidad en temas de educación sexual, alcoholismo, y comportamiento comunitario/ atendiendo al 40% de la población	N° de personas atendidas	440	X		NO EJECUTADO
	Falta de programas integrales de capacitación a la mujer	Desarrollo de capacitaciones y formaciones en el área agro turística para la población del corregimiento 8	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Capacitación a las mujeres del corregimiento	Implementación de programas de capacitación a la mujer/atendiendo al 33% de la población	N° de mujeres atendidas	297	X		EN EJECUCION
	Mala adecuación de los escenarios deportivos y falta de programas recreativos y lúdicos	Adecuar físicamente por parte de la administración municipal los escenarios deportivos del corregimiento 7 juntas y propender por implementar programas deportivos	RECREACION Y DEPORTE	Adecuación de escenarios deportivos	Implementación de programas deportivos, recreativos y culturas en el corregimiento/atendiendo al 25% de la población	N° de Niños y niñas atendidos	198	X		EN EJECUCION
					Ampliación y adecuación de polideportivo de corregimiento 7 juntas/atendiendo al 25% de la población con un total de 198, niños, niñas y jóvenes	N° de polideportivos adecuados	1		X	EN EJECUCION

CORREGIMIENTO	PROBLEMÁTICAS	OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTO	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATÉGICO	NO ESTRATÉGICO	
JUNTAS CORREGIMIENTO 7	Carente infraestructura comunitaria	Construir y adecuar terminal de transporte para el corregimiento 7 juntas	CULTURA	Adecuación de escenarios culturales	Construcción de la segunda planta del centro comunitario del corregimiento 7 juntas, para habilitar un comedor comunitario, biblioteca, salón comunal, inspección o corregiduría/ beneficiando al 100% de la población	N. de personas beneficiadas	918	x		NO EJEUCTADO
	Ausencia de programas de formación música	Crear escuelas de formación cultural, en música y folclor regional		Escuela de música	Creación de una escuela de formación musical/ beneficiando al 30% equivalente a 275 habitantes	N° de escuelas creadas	1		X	NO EJECUTADO
					Dotación de elementos culturales/en ejecución por presupuestos participativos/ beneficiando al 30% equivalente a 275 habitantes	N° de dotaciones culturales	1		X	NO EJECUTADO
	Perdida del espacio público por mal uso	Recuperar el espacio público del corregimiento	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Recuperación del espacio publico	Recuperación del espacio público del corregimiento evitando el uso inadecuado del mismo	N mts2 recuperados	100	X		NO EJECUTADO
					Regulación de puestos de ventas de comida en las áreas aledañas a la quebrada las perlas y rio Combeima.	No. de puestos regulados	10	X		NO EJECUTADO
	Falta de identidad del corregimiento 7 juntas	fortalecer a la comunidad del corregimiento 7 juntas por medio de programas que promuevan la identidad del territorio	DESARROLLO COMUNITARIO	Embellecimiento rural	Implementar programa de ornato	No. de programas implementados	1		X	NO EJECUTADO
					Mejoramiento de las fachadas en madera y corredores en piedra /atendiendo al 30% de los hogares con un total de 50.	N° de fachadas adecuadas	50		X	NO EJECUTADO

OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
						ESTRATÉGICO	NO ESTRATÉGICO	
Gestionar recursos públicos o privados para el mantenimiento y reparación de los puentes y quebradas para la conservación del medio ambiente	**AMBIENTE**	Reparación del puente "las perlas" Vereda Guamal.	Proveer por parte de la secretaria pertinente Secretaria desarrollo rural, Cortolima) para realizar mantenimiento y reparación de puentes y pozo séptico en el corregimiento No.7.	No de Reparaciones	1	X		No ejecutado
		Mantenimiento pozo Séptico		No. mantenimiento	1		X	No Ejecutado

OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
						ESTRATÉGICO	NO ESTRATÉGICO	
Promover programas vis y vip para el corregimiento 7 Juntas.	**VIVIENDA**	Programa de Capacitaciones para el mejoramiento y adquisición de vivienda para la comunidad del corregimiento 7	Programas de Capacitaciones con personal profesional para mejoramiento y adquisición de vivienda de interés social para el corregimiento 7	N° de Capacitaciones para adquirir Viviendas de interés social	5		X	No Ejecutado
Realizar las diligencias con la administración municipal y secretaria de			Implementar programas que contribuyan en garantizar la					

educación para la asignación de los recursos para proveer programas de transporte escolar en el corregimiento No.7	**EDUCACION**	Programas que incluyan transporte escolar corregimiento No. 7.	permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo para el corregimiento No. 7.	No. rutas escolares	10	X		No Ejecutado
Programas de capacitación integral en el corregimiento No.7.		Proyectos culturales y de capacitación para todos los grupos poblacionales corregimiento 7.	Aunar esfuerzos con entidades privadas y/o públicas para gestionar proyectos culturales, deportivos para el corregimiento 7.	No. De proyectos culturales, deportivos.	10	X		No ejecutado
			Programas de capacitación para la juventud y adulto mayor	No programas de capacitación	10	X		No Ejecutado
			Programas de bilingüismo para el corregimiento No.7	No de programas de bilingüismo	3	X		No Ejecutado
		Creación de un centro Integral de la niñez corregimiento No. 7.	Creación de un Centro Integral de la niñez corregimiento 7.	No. de Centros de la niñez	1			No Ejecutado
		Continuidad procesos en la biblioteca.	Dar continuidad a los programas que se llevan a cabo en la biblioteca para la juventud.	No. programas				

OBJETIVOS	SECTOR	PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
						ESTRATÉGICO	NO ESTRATÉGICO	
Elaboración de estudios y diseños para el mejoramiento de tramos de vías terciarias corregimiento No.7	**INFRAESTRUCTURA**	Programas y estrategias para mejorar el mantenimiento de la red vial terciaria.	Estudios y diseños para el mejoramiento en la vía juntas-toche	No. de estudios y diseños	1	X		No Ejecutado
Construcción y reparación Muro contención (polideportivo) corregimiento No. 7.		Proyectos de infraestructura para la construcción de un muro de contención en el polideportivo corregimiento juntas.	Estudios y diseños para la construcción de cubierta del polideportivo Corregimiento 7	No. de estudios y diseños	1	X		No Ejecutado
			Estudios y diseños para la construcción de muro contención en el polideportivo, perímetro rio combeima	No. De estudios y diseños	1	X		No ejecutado
		Mantenimiento puente villa restrepo-Juntas.	Proveer por parte de la secretaria pertinente (secretaria desarrollo rural, Cortolima) para realizar mantenimiento de puentes en el corregimiento No.7.	No. mantenimientos	1	X		No ejecutado
Implementar un programa de conservación del paisaje con el fin de minimizar su	**CULTURA**	Programa de conservación paisaje corregimiento No. 7	Implementar un programa de conservación del paisaje como recurso visual-turístico	No. de programas	1	X		No Ejecutado

deterioro y conservar elementos que permitan su valor como recurso turístico.								
Gestionar recursos suficientes para el personal de enfermaría del puesto de salud del corregimiento No. 7	**SALUD**	Atención integral y protección de la población	Asignación de personal de enfermería permanente al puesto de salud en el corregimiento 7.	No. de personal	3	X		No Ejecutado
Implementar programas deportivos para la comunidad del corregimiento No.7	**Recreación y deporte**	Programas deportivos	Continuidad programas deportivos para la comunidad del corregimiento No. 7	No. programas	3	x		No ejecutado
Mejorar los índices de seguridad, reforzando la presencia de la policía de carabineros en el corregimental No.7	**Seguridad**	Aumento pie de fuerza en el corregimental No. 7.	Aumento pie de fuerza en el corregimiento No. 7.	No. Aumento pie de fuerza	1	x		No ejecutado

CORREGIMIENTO 7

Alcaldía Municipal
Ibagué

IBAGUÉ VIBRA